



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Ciudad de México a, 20 de Marzo de 2019
SAF/SE/DGACyRC/1456/2019

*noti. Favor de escanearla
Alejandra. Pse y efectos*

LIC. HUMBERTO KAISER FARRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN DEL TRABAJO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. ICATCDMX/DG/DAF/091/2019, mediante el cual solicita la autorización del Manual de Contabilidad de ese Instituto de Capacitación para el Trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, Norma VII. Lineamiento para elaborar el Manual de Contabilidad Gubernamental, Numeral 1. Objetivo, párrafo segundo, que señala "...en lo referente al Manual de Contabilidad de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, éste deberá presentarse para su registro ante la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública", ahora Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, preciso lo siguiente:

Una vez revisado el Manual de Contabilidad Gubernamental correspondiente, se determinó que se encuentra alineado, a las últimas reformas y adiciones emitidas por el CONAC, referentes al Manual de Contabilidad Gubernamental, siendo la ultima el Acuerdo por el que se Reforma y Adicional el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de Federación el día 27 de diciembre del 2018, así como al plan de cuentas autorizado No. 003/19.

No omito señalar, que de conformidad con lo que se establece en los Artículos 151, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, es responsabilidad de ese Ente Público, que la contabilidad de las operaciones este respaldada por los documentos justificantes y comprobatorios originales, así como la confiabilidad de las cifras consignadas en la contabilidad.

Al tenor de lo que antecede, se registra el Manual de Contabilidad Gubernamental, con vigencia a partir del 01 de enero del 2019, con número de registro 001/2019.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

GERARDO ALMONTE LÓPEZ

C.C.C.E.P. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- MISMO FIN
ELIZABETH DE LA LUZ BARRAGÁN VARGAS.- DIRECTORA EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.- MISMO FIN
ELBV/KVM/BL

Avenida Doctor Río de la Loza 156, 2do Piso, Col. Doctores, Cuauhtémoc, C.P. 06720, T. 51342500 Ext: 5362 y 5363, Ciudad de México



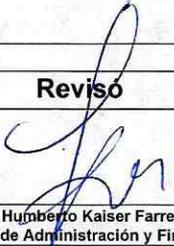
22 MAR 2018

RECIBIDO Con anexos
NOMBRE Rosy Muñoz
HORA 10:00hrs.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	1

ÍNDICE DE CAPÍTULOS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DE LA
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPÍTULO II FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA
INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN
AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS

CAPÍTULO IV INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

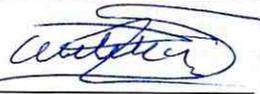
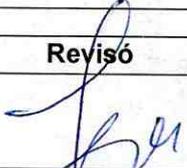
CAPÍTULO V MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO
CONTABLE

CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES,
PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE
LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

ANEXO 1 MATRICES DE CONVERSIÓN



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	2

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2010 el manual de contabilidad gubernamental, el cual es la referencia para que el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México elabore su manual correspondiente.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual de contabilidad es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema.

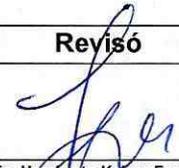
En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del Manual las Matrices de Conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de Contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones financieras o de cualquier otra fuente. En el Manual de contabilidad se crea una base conceptual integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realiza el Gobierno de la Ciudad de México.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	3

La aprobación y emisión por parte del Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC) de los contenidos de este Manual, se complementará con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, que se emitan, de manera tal que con ambos instrumentos se concluirán las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

A los contenidos del Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas.

Así como, el presente documento se integró de 7 Capítulos y un Anexo, que continuación se da una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

En el **Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental**: se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC, CONSAC y a la teoría general de la contabilidad.

El **Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera**: comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de la operaciones presupuestales y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estado sobre el ejercicio del presupuesto de egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

Por su parte, el **Capítulo III Plan de Cuentas**: presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura o quinto nivel según sea el caso. Este plan de cuenta fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de la Ciudad de México; adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se integró como parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas), que se incluyen en este manual en los casos correspondientes.

En el **Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas**: contiene las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Asimismo, determina las causas por las cuales se puede cargar o no la operación al registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN
DE CUENTAS
20 MAR 2019
AUTORIZADO
SAP/SE/DSAC/RE

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	4

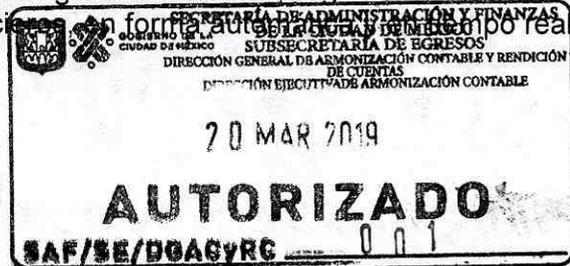
que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos.

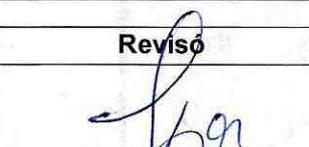
Al **Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable**: corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

En cuanto al **Capítulo VI Guías Contabilizadoras**: Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables

Por último, en el **Capítulo VII: De los Estados e Informes contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal**: Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Contabilidad.

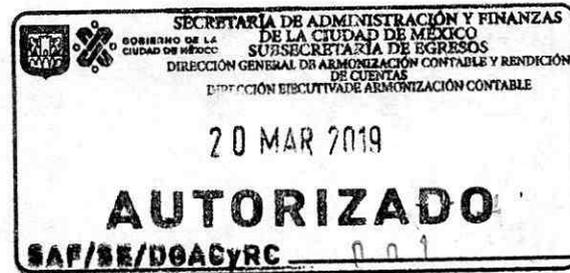
El **Anexo I Matrices de Conversión**: muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros en forma automática y en tiempo real.

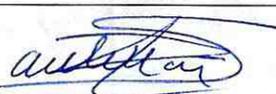


Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	5

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



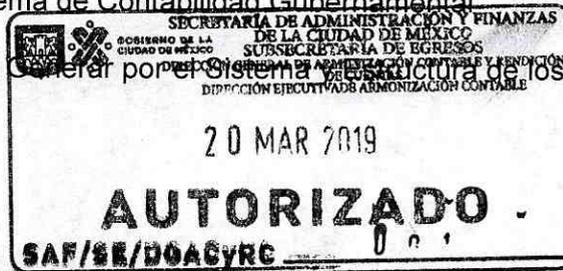
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	6

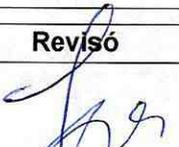
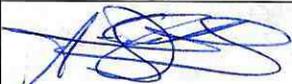
CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ÍNDICE

- A. Antecedentes sobre Contabilidad Gubernamental
- B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México
- C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental
- D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos
- E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica
- F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- G. Principales Usuarios de la Información Producida por el Sistema de Contabilidad Gubernamental
- H. Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- J. Características Técnicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- K. Principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- L. Estados Financieros Básicos a Generar por el Sistema y Estructura de los mismos
- M. Cuenta Pública



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	7

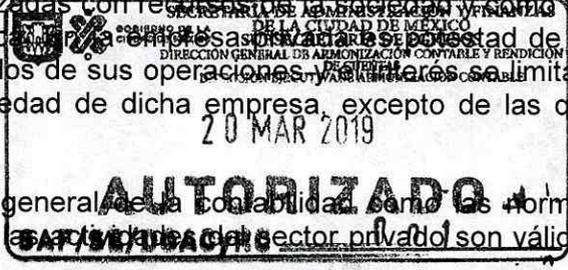
A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental

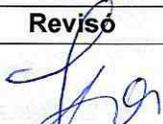
La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado están orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. La contabilidad de las empresas de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y otros, se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para el sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	8

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

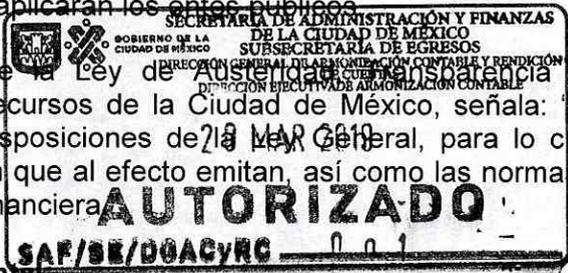
El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta “es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.”

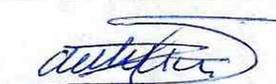
Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Para la Ciudad de México, el artículo 150 de la Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, señala: “La contabilidad gubernamental se sujetará a las disposiciones de la Ley General, para lo cual observará los criterios generales de armonización que al efecto emitan, así como las normas y lineamientos para la generación de información financiera”.



C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	9

SCG, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que “Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”; es decir que, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

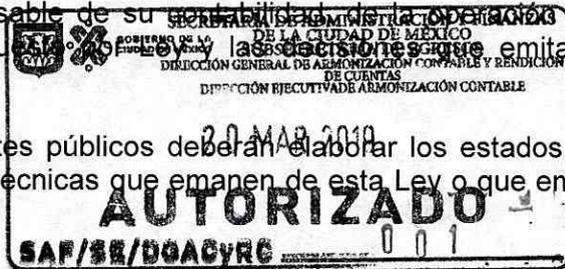
La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son “Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales”.

Por su parte, el Artículo 2 dispone que “Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado”. Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que “cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley y las disposiciones que emita el Consejo”.

Finalmente, el Artículo 52 señala que los “...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo”.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, establece en su artículo 154, segundo párrafo: “Será responsabilidad de los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, así como de los servidores públicos encargados de su administración, la recepción, guarda, custodia y conservación de los documentos justificantes y comprobatorios del gasto, así como de los registros auxiliares e información relativa, y en el caso de las Entidades, de sus libros de contabilidad, en términos de las disposiciones aplicables”.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	10

La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- “Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal”.
- “Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro”.

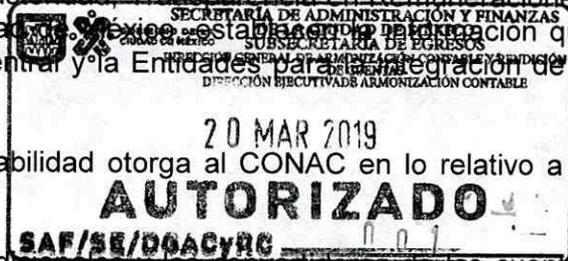
Cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual”.

Asimismo, los Artículos 170 y 171 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, indica en su artículo 153, primer párrafo: “La información financiera, presupuestal, programática y contable que emane consolidadamente del sistema y de los registros auxiliares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y en el caso de las Entidades para la Integración de la Cuenta Pública.”

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- “Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro”.
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

En la Ciudad de México la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, indica en su artículo 153, primer párrafo: “La información financiera, presupuestal, programática y contable que emane consolidadamente del sistema y de los registros auxiliares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y en el caso de las



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	11

Entidades de sus estados financieros, será la que sirva de base para que la Secretaría elabore los informes trimestrales así como de formular la Cuenta Pública de la Ciudad de México y someterlos a la consideración de la o el Jefe de Gobierno para su presentación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto.

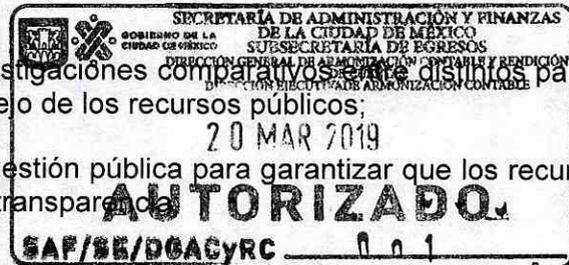
E. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del **Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)** los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	12

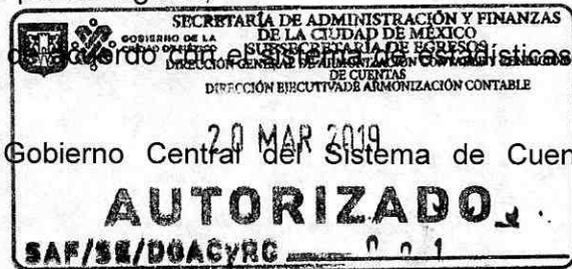
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los **entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con las características de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.



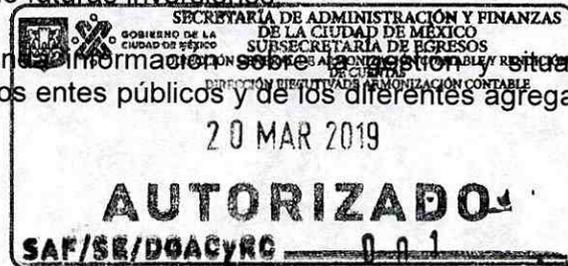
F. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	13

- b) El H. Congreso de la Ciudad de México que requiere de información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización.
- c) Los responsables de administrar las finanzas públicas;
- d) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- e) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- f) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera;
- g) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- h) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- i) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- j) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- k) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- l) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.



G. Marco Conceptual del SCG.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radican en lo siguiente:

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	14

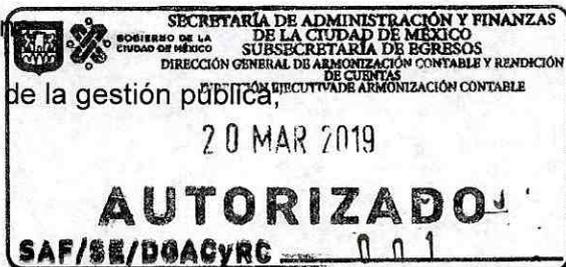
- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respalda teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

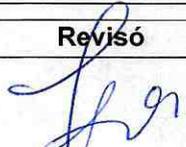
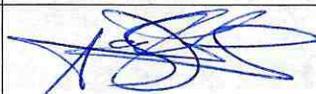
En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que “La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas.”

La misma Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de “emitir el marco conceptual”. Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar las tareas de fiscalización.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	15

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

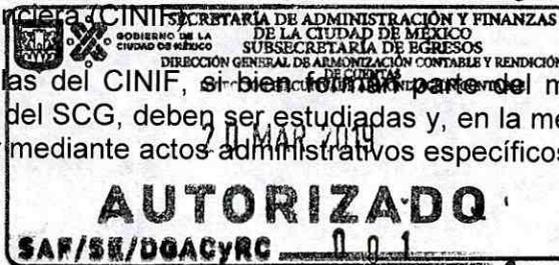
- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria para la Administración Pública del Distrito Federal.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) Para la Ciudad de México es la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, su Reglamento y la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, siendo la Secretaría de Administración y Finanzas la instancia competente en materia de contabilidad gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants - IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	16

H. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

Con fecha 11 de septiembre de 2009, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el acuerdo por el que el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados entre otros por el Distrito Federal de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

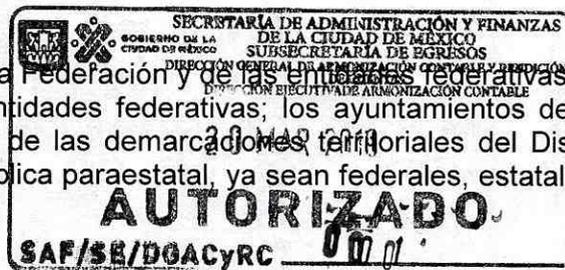
Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

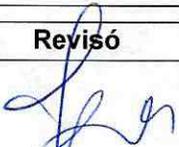
2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	17

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

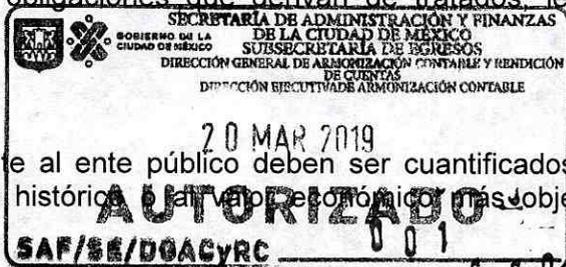
Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

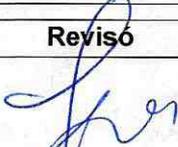
8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico a la valor de adquisición más objetivo registrándose en moneda nacional.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	18

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

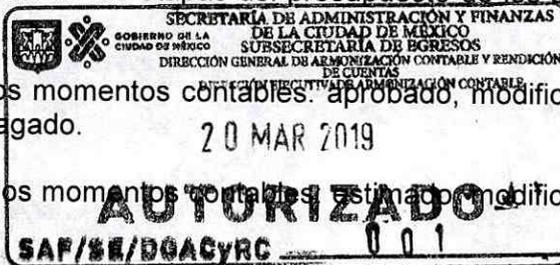
11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

I. Características Técnicas del SCG.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.



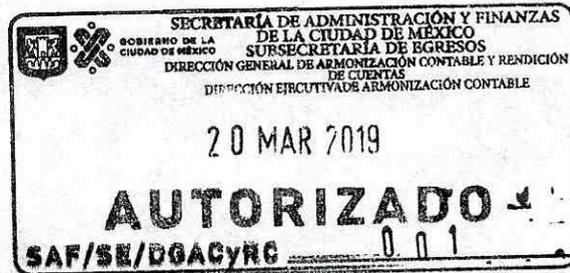
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	19

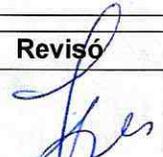
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

J. Principales Elementos del SCG.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - Por Rubros de Ingresos
 - Por Objeto del Gasto
 - Por Tipo de Gasto
3. Momentos Contables
 - De los ingresos
 - De los gastos
 - Del financiamiento
4. Matriz de Conversión



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	20

5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad
 - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
 - Instructivos de manejo de cuentas
 - Guías Contabilizadoras
 - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
 - Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

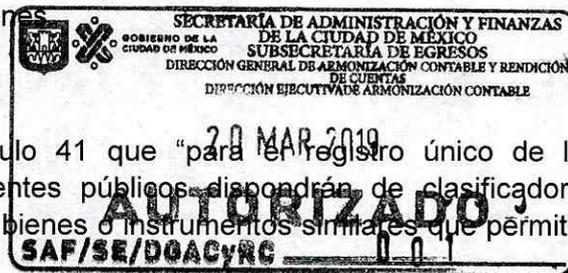
A continuación se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda”. De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes.

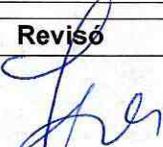
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”



De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	21

- Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

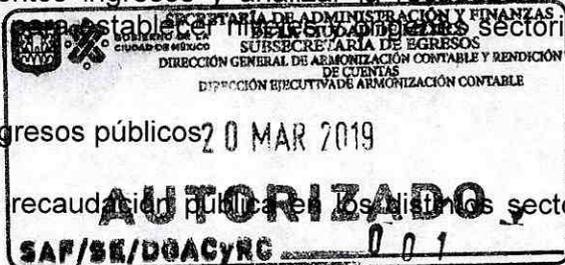
La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

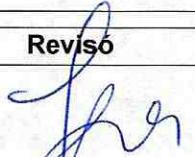
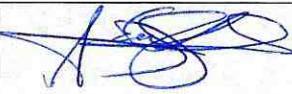
El Clasificador por Rubro de Ingresos del Distrito Federal, se dio a conocer mediante el Oficio Circular No. DGCNCP/003/2010 de fecha 27 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, de la Secretaría de Finanzas, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de mismo mes y año.

Finalidad

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas y los problemas sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los diferentes sectores sociales y de la actividad económica.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	22

- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

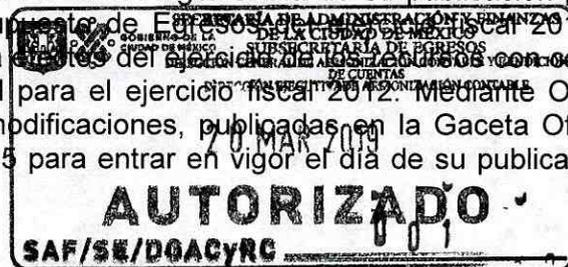
Clasificador por Objeto del Gasto

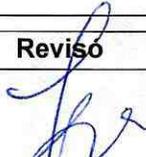
Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

El Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 19 de octubre de 2010, para entrar en vigor el día de su publicación para efectos únicamente de la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2011, siendo aplicable a partir del 1º de enero de 2011, para efectos del ejercicio de los recursos con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, habiendo sido modificado el 14 de diciembre de 2010 mediante Oficio Circular No. SE/2397/2010, de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas, para hacerlo coincidente con las modificaciones efectuadas por el CONAC, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2010, teniendo su última modificación el 7 de Noviembre del 2011, mediante Oficio Circular No. SE/3798/2011, de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas. Nota Aclaratoria a las modificaciones publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de junio de 2012 para entrar en vigor el día de su publicación para efectos únicamente del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2012 y aplicables a partir del 1º de enero de 2012, para efectos del ejercicio de los recursos con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012. Mediante Oficio Circular No. SFDF/SE/3209/2015 se realizan modificaciones, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de septiembre de 2015 para entrar en vigor el día de su publicación para su debida observancia y aplicación.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	23

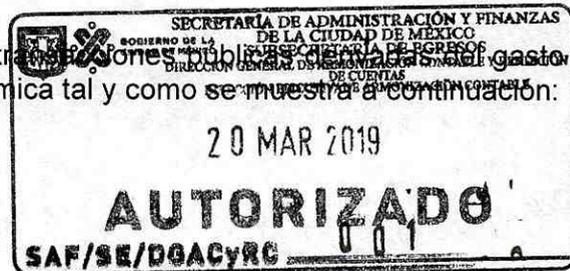
Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos



Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

A partir del 1º de enero de 2011, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, deben observar el Clasificador por Tipo de Gasto, publicado el 1º de julio de 2010, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	24

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

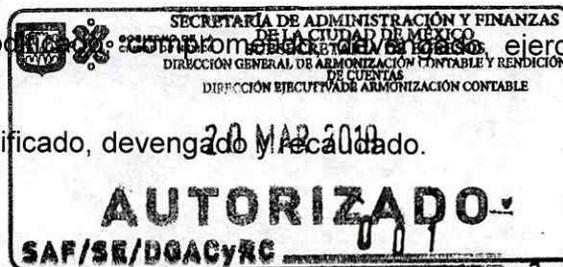
A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010
- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.
- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

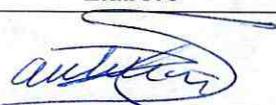
- En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, devengado, pagado, ejercido y pagado; y
- En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado, pagado.



3. 1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios,

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán-Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	25

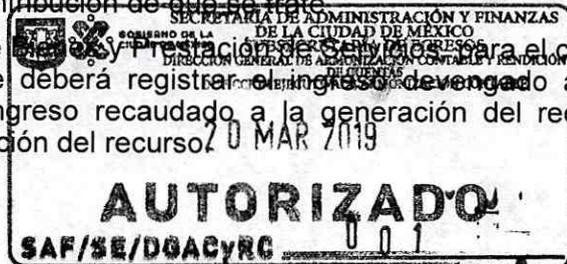
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

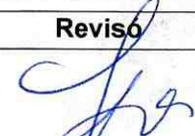
Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos*.

Ingreso devengado: es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

Ingreso recaudado: es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.

- Para el registro de las devoluciones o compensaciones, se deberá registrar el ingreso recaudado y devengado de forma simultánea al efectuarse la devolución de los ingresos o la compensación de las contribuciones que se trate.
- Para el caso de las resoluciones en firme definitivas y/o pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado cuando ocurra la notificación de la resolución, se formalice el convenio de pago en parcialidades o diferido y el ingreso recaudado a la percepción del recurso, ya sean en efectivo o en especie que cubra la contribución que se trate.
- Asimismo, para los ingresos obtenidos por adjudicación se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación y se reciba en especie la contribución de que se trate.
- En referencia a los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del Comprobante Fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

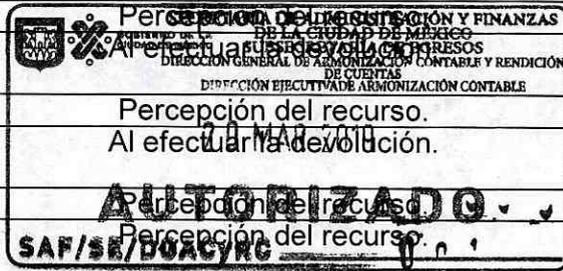


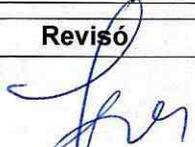
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	26

CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Contribuciones		
Impuestos		Percepción del recurso.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		Percepción del recurso.
Contribuciones de Mejoras		Percepción del recurso.
Derechos		Percepción del recurso.
Devolución de Contribuciones		Al efectuar la devolución.
Compensación de Contribuciones		Al efectuar la compensación.
Productos		Percepción del recurso.
Aprovechamientos		Percepción del recurso.
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Pago en una sola exhibición		Percepción del recurso con el respectivo Comprobante Fiscal.
Pago en parcialidades o diferido	A la emisión del Comprobante Fiscal.	A la generación del recibo electrónico de pago.

Devolución de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		Al efectuar la devolución.
Otros Ingresos		Percepción del recurso.
Participaciones		Percepción del recurso.
Devolución de participaciones		Al efectuar la devolución.
Aportaciones		Percepción del recurso.
Devolución de Aportaciones		Al efectuar la devolución.
Convenios		Percepción del recurso.
Devolución de Convenios		Al efectuar la devolución.
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		Percepción del recurso.
Fondos Distintos de Aportaciones		Percepción del recurso.
Transferencias y Asignaciones		Percepción del recurso.
Devolución de Transferencias y Asignaciones		Al efectuar la devolución.
Subsidios y Subvenciones		Percepción del recurso.
Devolución de Subsidios y Subvenciones		Al efectuar la devolución.
Pensiones y Jubilaciones		Percepción del recurso.
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		Percepción del recurso.
Ingresos Derivados de Financiamientos		Percepción del recurso.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	27

El CONAC ha establecido en las “Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos”, que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable**. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “Ingreso Devengado” en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como **autodeterminable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que “excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental”, refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

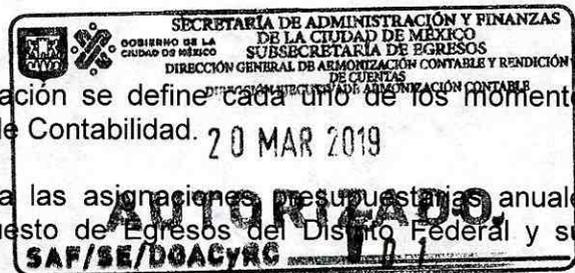
3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	28

de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

- a) En el caso de “**gastos en personal**” de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la “**deuda pública**”, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- c) En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

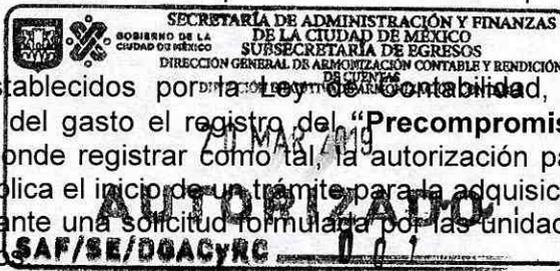
Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas*;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente*;

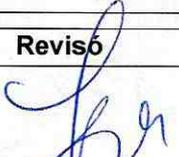
Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por la Subsecretaría de Egresos.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del “**Precompromiso**” (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.



El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	29

programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

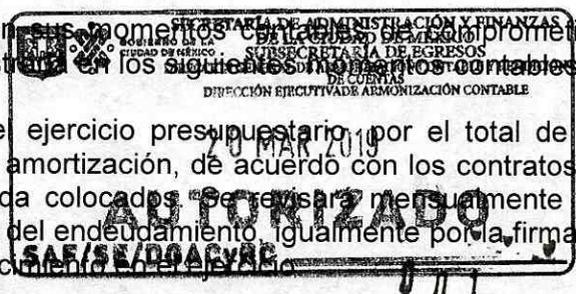
Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

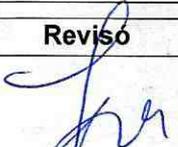
Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

Egresos/Usos: La amortización de la deuda en sus momentos de comprometer, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarse en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento.

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	30

que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del “comprometido y devengado”

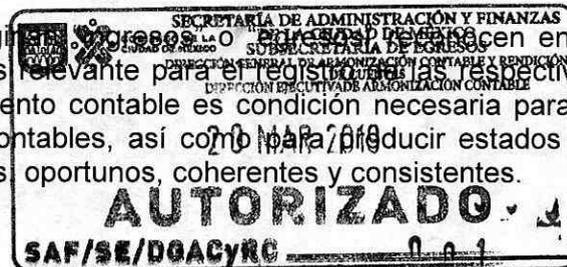
a) Ventajas del “comprometido”

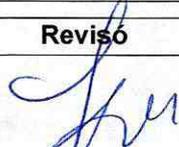
El correcto registro contable del momento del “comprometido” de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos “compromisos” contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del “devengado”

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”. Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan ingresos y egresos devengados en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos oportunos, coherentes y consistentes.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	31

3.5 Principales Ventajas del uso del “comprometido y del devengado” para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

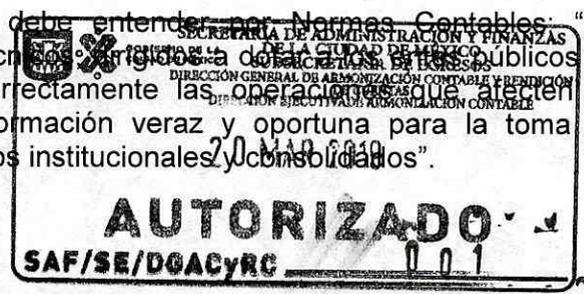
La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas Contables Generales

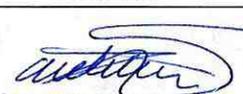
De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: “los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos que se aplican a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afectan su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados”.



6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que “los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances”.

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	32

seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”.

El libro “**Diario**” es aquel en el cual se anotan cronológicamente los hechos y las cifras esenciales asociadas con cada una de las operaciones que se efectúan.

El libro “**Mayor**” es una recopilación de todas las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, egresos y de orden y refleja el movimiento (crédito/débito) individual de las mismas.

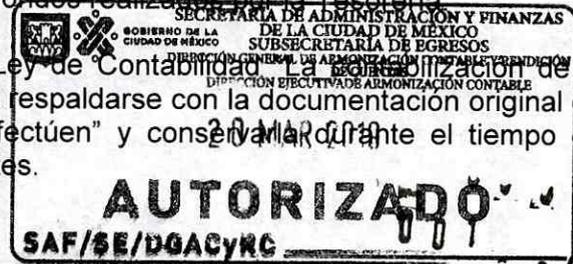
El libro “**Inventarios**”, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de “**Balances**”, incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad “La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen” y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	33

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema”.

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras”.

Por su parte, los “**Instructivos de manejo de las cuentas**” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las “**Guías Contabilizadoras**”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo.



8. Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la Subsecretaría de Egresos por conducto de la Unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

K. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos,

Este apartado se integra por tres componentes:

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	34

- L.2. Estados e información financiera a generar.
- L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

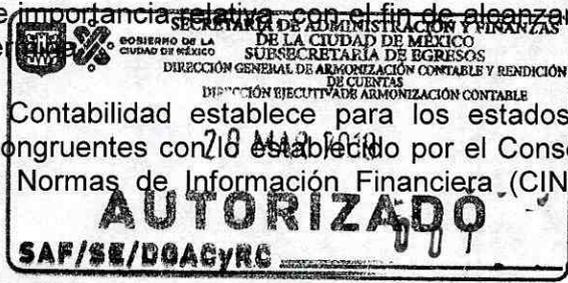
Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa con el fin de alcanzar la modernización y armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.



Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad,

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	35

provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

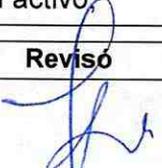
L.2. Estados e información financiera a generar.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46 y 47 de la Ley de Contabilidad, el sistema contable del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, debe permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable:

- a) Estado de situación financiera;
- b) Estado de variación en la hacienda pública;
- c) Estado de cambios en la situación financiera;
- d) Informes sobre pasivos contingentes;
- e) Notas a los estados financieros;
- f) Estado analítico del activo;



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	36

g) Estado analítico de las deudas, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:

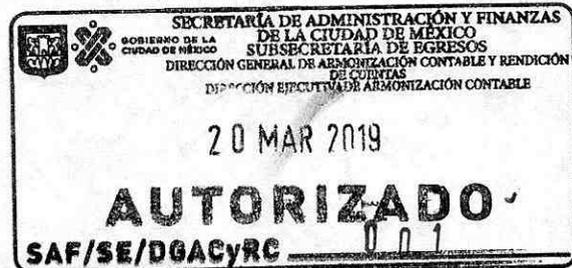
- i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
- ii. Fuentes de financiamiento;
- iii. Por moneda de contratación, y
- iv. Por país acreedor;

II. Información presupuestaria;

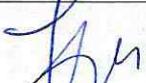
- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;

III. Información programática;

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados, y



IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica)

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	37

Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad “**las notas a los estados financieros** son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.”

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Otras consideraciones.

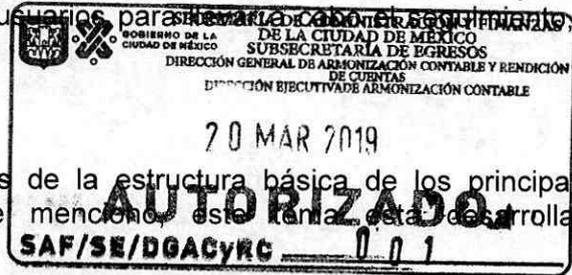
El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las “Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas”.

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que “la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso”.

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la Secretaría de Finanzas por conducto de la instancia normativa correspondiente y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para su sistema de control interno, la fiscalización y la evaluación.

A continuación se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	38

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a. Estado de situación financiera;

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo;

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo

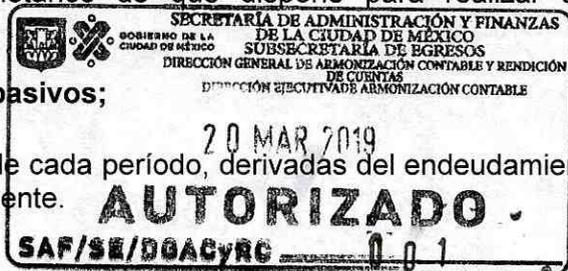
Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

Muestra las obligaciones insolutas, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes; y

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	39

lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h. Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos del Distrito Federal y el Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

i. Los estados del ejercicio de ingresos;

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

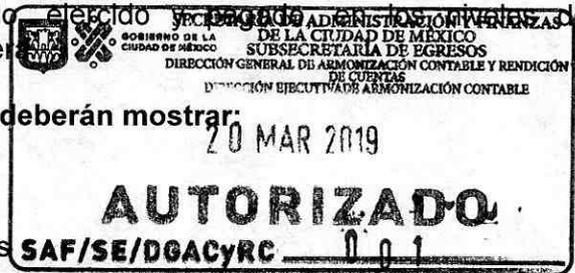
ii. Los estados del ejercicio de egresos.

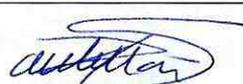
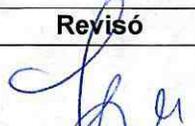
Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes



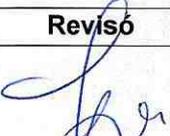
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	40

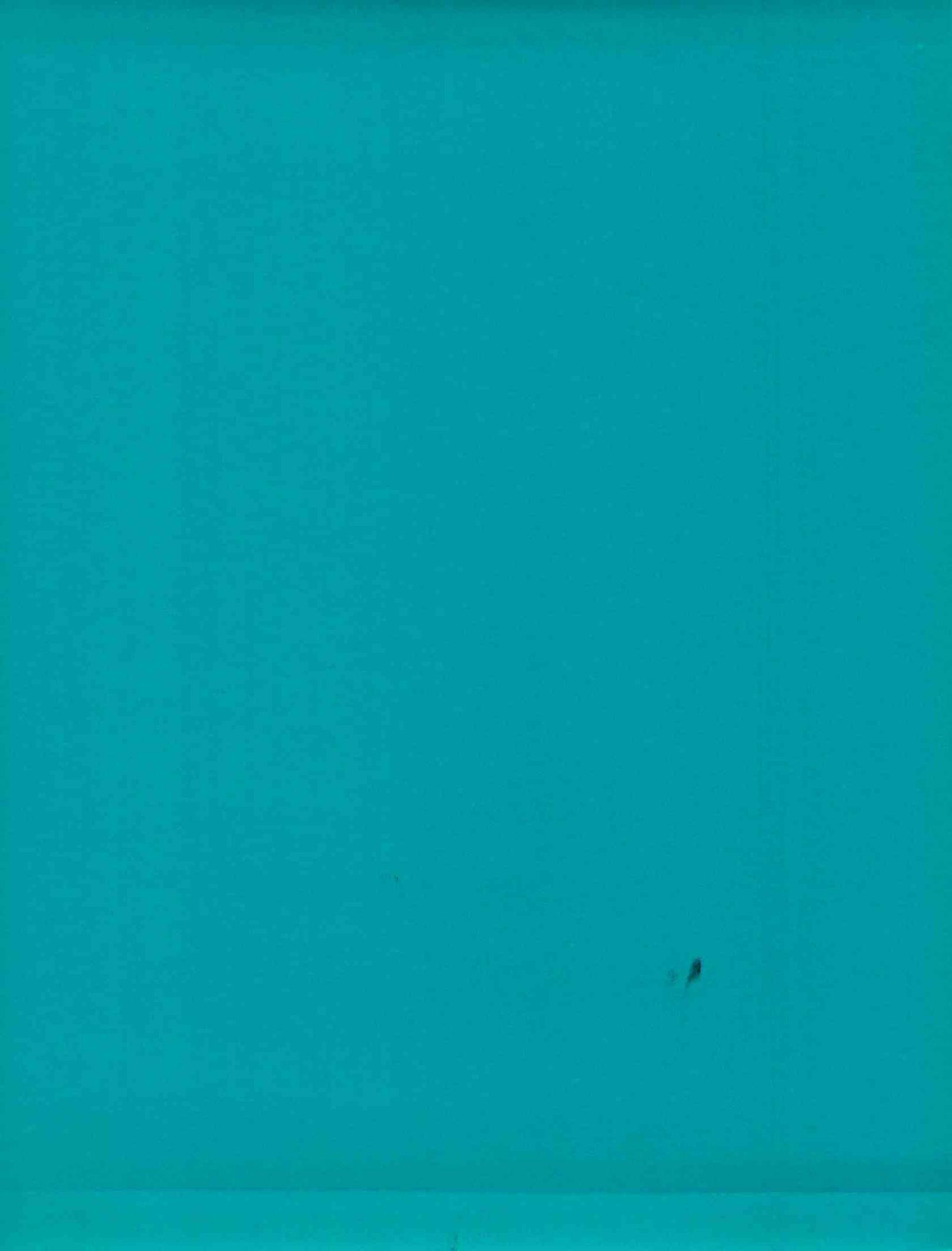
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

L. Cuenta Pública.

La Cuenta Pública del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, como entidad pública del Gobierno del Distrito Federal, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática, de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	41



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

ÍNDICE

- A. Introducción
- B. La Contabilidad Gubernamental como Sistema Integrado de Información Financiera
- C. Elementos Básicos de un SICG Transaccional
- D. Requisitos Técnicos para el Diseño de un SICG
- E. Matriz de Conversión
- F. Registros Contables que no Surgen de la Matriz de Conversión
- G. Esquema Metodológico general de registro de Operaciones de Egresos de Origen Presupuestario y la Producción Automática de Estados de Información
- H. Comentario Final



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	42

A. Introducción.

El sistema de contabilidad debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.



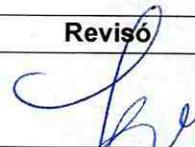
Lo anterior implica que el SCG del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

B. La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento del Sistema Informático (Sistema Informático) transaccional para el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, con las adaptaciones procedentes.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de Sistema Informático, debe registrar las transacciones que realiza el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables, económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	43

marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consistió en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los órganos fiscalizadores y los que coadyuvan a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas.

Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

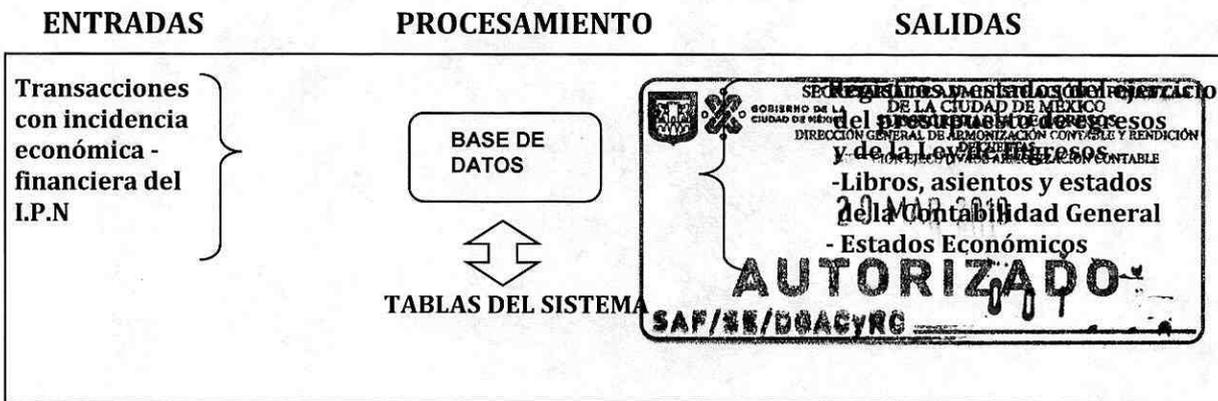
Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos.

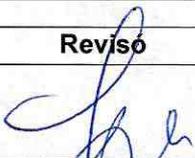
Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (contable, económica).

La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC y al CONSAC aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	44

C. Elementos Básicos de un Sistema Informático Transaccional

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación se describen los elementos básicos del Sistema Informático (SI), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

Productos (salidas) del SI - ICATCDMX

El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México **-SI-ICATCDMX** - procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC y ratificadas por el CONSAC, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SI debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

Centros de registro (entradas) del SI

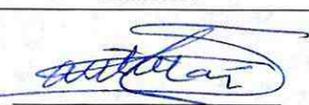
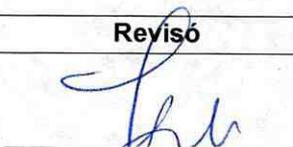
Por "Centro de Registro" del SI se entenderá a cada una de las áreas administrativas y sustantivas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Procesamiento de la Información del SI

La visión del SI que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	45

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SI, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas.

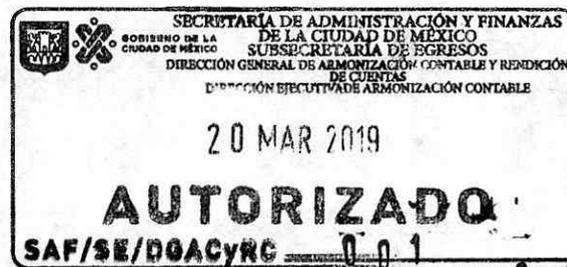
La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SI que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión, confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

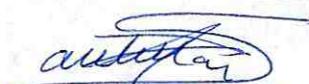
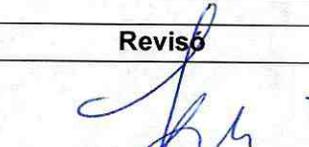
Además, la organización de la información debe permitir que todas las áreas que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a la información en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello.

Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel.

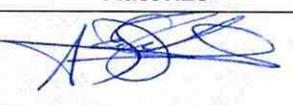
Esquema del Proceso Básico de un SICG transaccional.

Tomando como base el esquema que se presenta en el manual del CONAC, en el siguiente esquema se presenta, gráficamente el flujo básico de información del Sistema Informático del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, el cual muestra los Centros de Registro, Procesamiento y Productos.

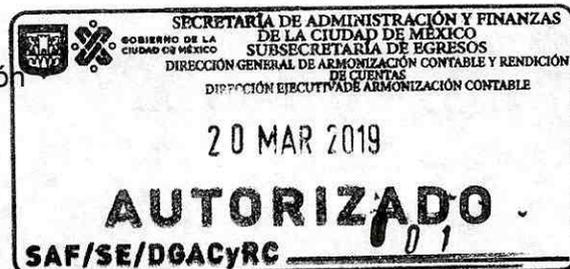


Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	46



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	47

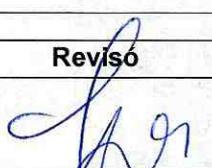
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
 - Administrativo
 - Funcional
 - Programático
 - Objeto del Gasto
 - Tipo del Gasto
 - Fuente de Financiamiento
- Clasificador de Bienes
- Tipos de amortización de bienes
- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias
- Catálogo de cuentas bancarias del ente
- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros



D. Requisitos técnicos para el diseño de un SI:

Para desarrollar un SI que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	48

3. La utilización del momento del “devengado” como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

D.1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Financieras, que permite su acoplamiento automático

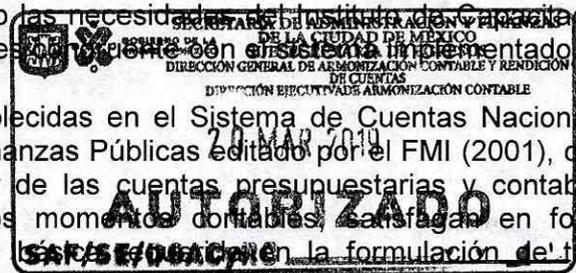
El Sistema Informático del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- **Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos:** relacionados con la integración automática que fueron emitidos por el CONAC, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.
- **Plan de Cuentas (Lista de Cuentas):** aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5° dígito.
- **Catálogo de Bienes:** deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados.
- **Cartera de Programas y Proyectos de Inversión:** deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

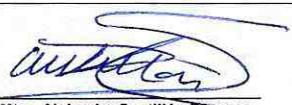
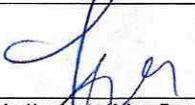
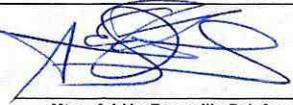
Los Clasificadores Presupuestarios de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC, y adoptados por Distrito Federal, cuidando que los mismos respondan al modelo implementado.

- Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONSAC, y que se integra al presente Manual considerando las necesidades del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, es el que se tiene en cuenta para el sistema implementado.

Respecto a las Cuentas Económicas, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, se prevé que a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información en la formulación de tales cuentas.



001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frágoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	49

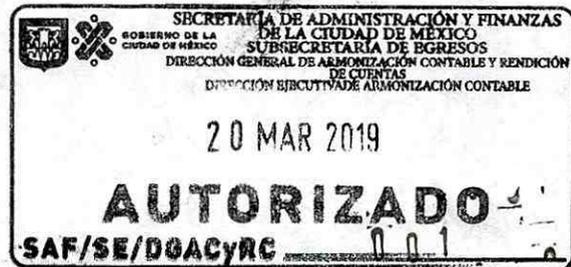
Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de Programas y Proyectos de Inversión permiten la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

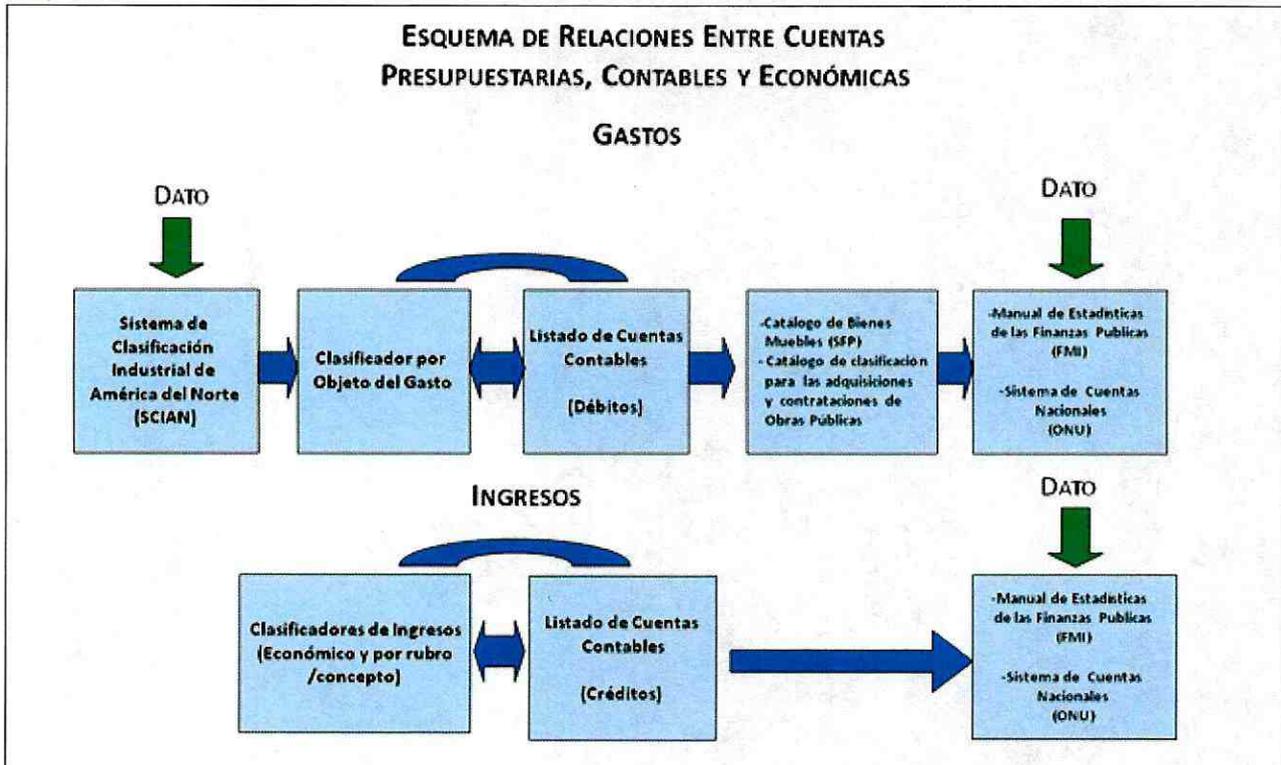
En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas.

La correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

El siguiente esquema muestra gráficamente las diferentes estructuras de cuentas que deben estar interrelacionadas en un SICG:



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	50



D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

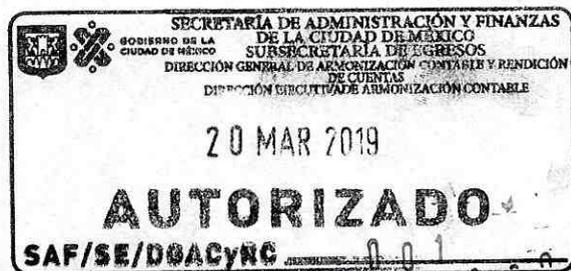
Como ya se señaló conforme a la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

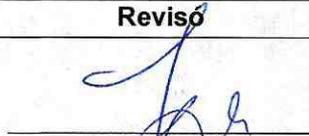
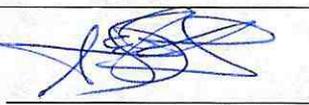
Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	51

- Devengado
- Ejercido
- Pagado

Asimismo, se hizo referencia que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

D.3. El devengado como “momento contable” clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

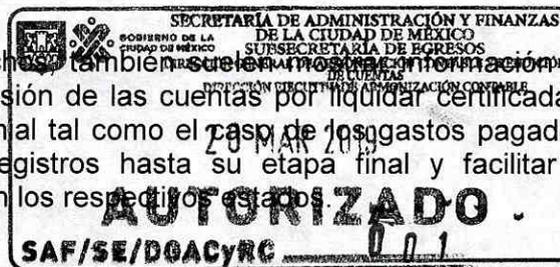
Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes.

Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;”, a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario.

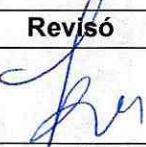
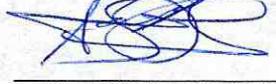
En el momento de registro del “devengado” de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos.

Los registros presupuestarios propiamente dichos también suelen ser información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de las cuentas por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.



E. Matriz de Conversión

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre las cuentas de los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	52

Gasto con las del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable.

En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el CRI es un crédito (ingreso), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas); la cuenta del debe (cargo) será la cuenta del haber (abono) del asiento del devengado de egresos y la cuenta del haber está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del cargo identifica el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de abono será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros requeridos al SCG.

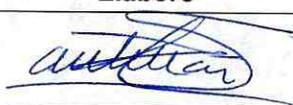
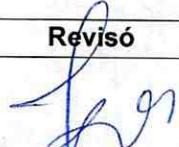
F. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables



Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	53

G. Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de estados e información financiera

A continuación se presenta en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

- 1 Se produce una transacción relacionada con el Presupuesto de Egresos.
- 2 La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.
- 2.1 La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.

Ejercicio:

- Año del ejercicio

Clasificación Administrativa:

- Ramo
- Unidad responsable

Clasificación programática:

- Finalidad
- Función
- Subfunción
- Actividad Institucional
- Programa y Proyectos Presupuestarios

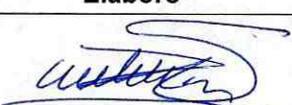
Clasificación económica:

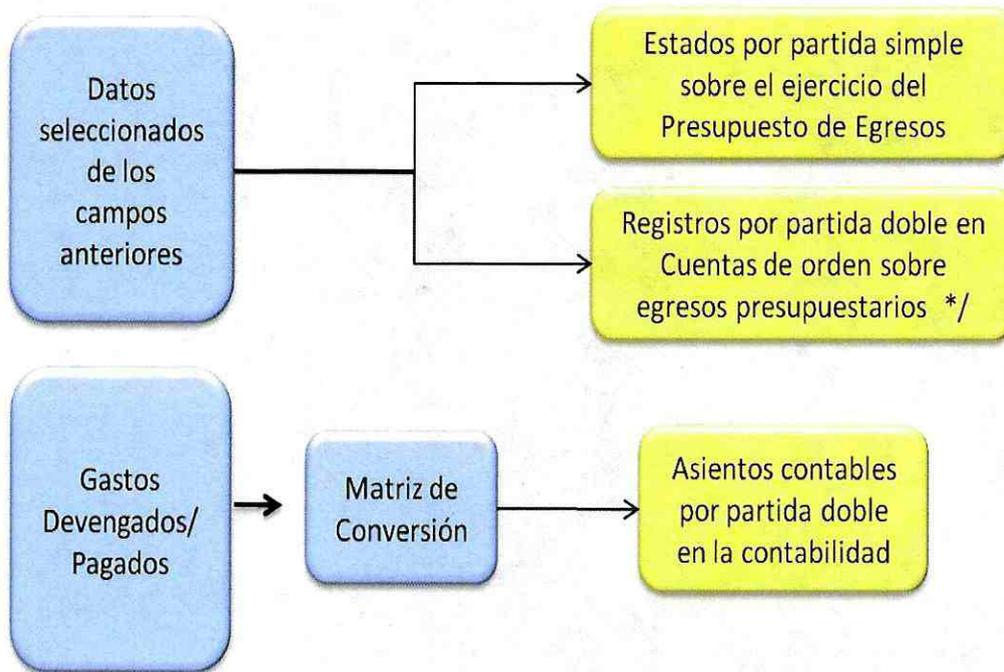
- Objeto del Gasto
- Tipo de gasto
- Fuente de financiamiento

Clasificación geográfica:

- Entidad Federativa
- Municipio



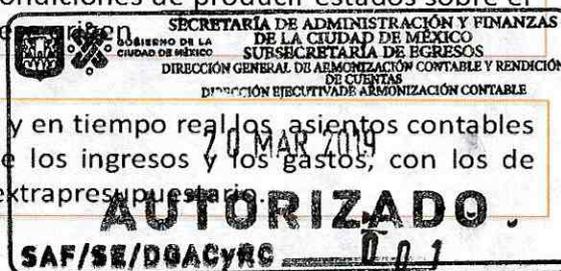
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	54



*/

4 A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos con

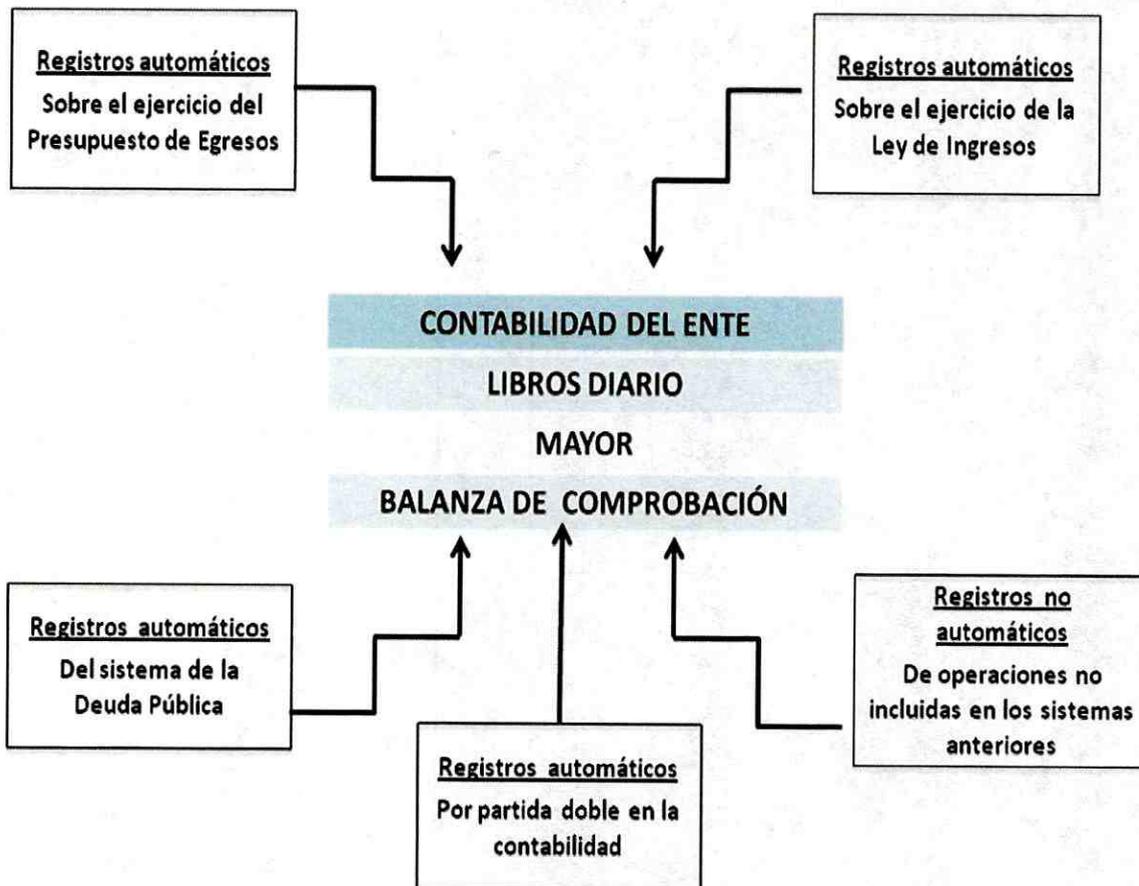
5 En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestario.



*/ "La obligación establecida por la LGCG es producir estados e informes presupuestarios y programáticos, sean estos derivados de los registros por partida simple o partida doble. En ningún momento la ley establece la obligatoriedad de los entes de llevar los registros de las operaciones presupuestarias por partida doble. La responsabilidad de los entes en estos casos, es asegurar la confiabilidad, veracidad y oportunidad de los estados e informes generados".

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Káiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	56

Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental

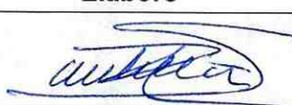
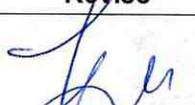


6 A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación y Saldo, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley y que ya fueron referidos anteriormente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
70 MAR 2019
AUTORIZADO
SAF/SE/DGACYR

H. COMENTARIO FINAL

En el Capítulo VII del presente Manual, se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generará automáticamente el SICG.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	57



CAPÍTULO III

PLAN DE CUENTAS



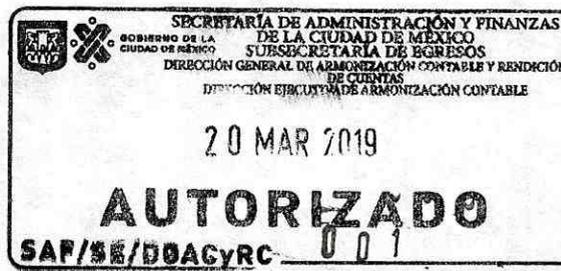
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	58

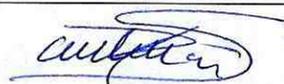
CAPÍTULO III

PLAN DE CUENTAS

ÍNDICE

1. Aspectos Generales
2. Base de Codificación
3. Estructura del Plan de Cuentas
4. Contenido del Plan de Cuentas
5. Definición de las Cuentas
6. Relación Contable/Presupuestaria



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	59

1. ASPECTOS GENERALES

En la elaboración del Plan de Cuentas del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, se tomó en consideración el elaborado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el que tiene como base las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

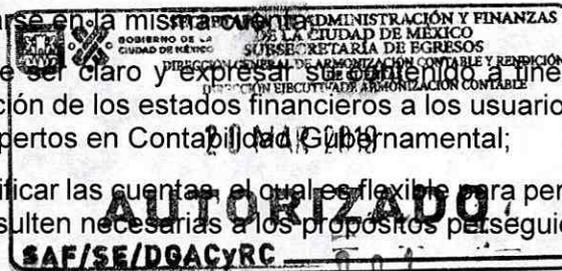
El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, los elementos necesarios que permitan contabilizar operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresarse de conformidad a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.

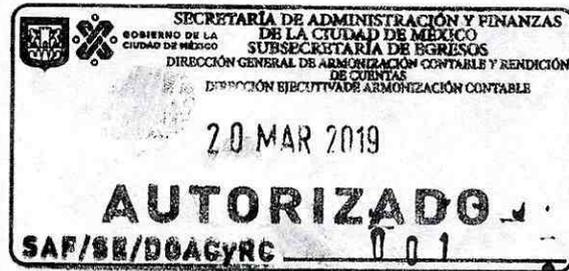


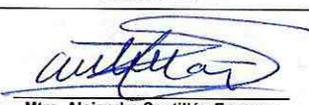
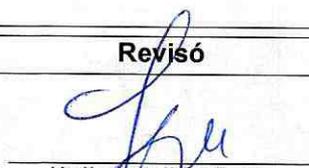
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	60

- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México se ajusta a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que están armonizados.

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación y el 25 de enero de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó el documento "Plan de Cuentas". Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental, se realizaron algunos cambios en el documento citado, para ajustarse a las necesidades del Sector Central, asimismo derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Por este Capítulo del Manual de Contabilidad, se reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Káiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	61

2. BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como sigue:

PRIMER AGREGADO

Género	1	Activo
Grupo	1.1	Activo Circulante
Rubro	1.1.1	Efectivo y Equivalentes

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta	1.1.1.1	Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal

GÉNERO: Considera el universo de la clasificación.

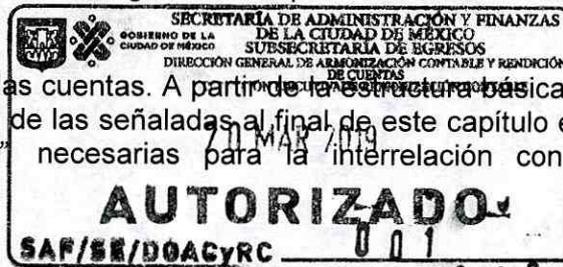
GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SECTOR: Identifica el sector al que corresponde, el dígito 2 será para identificar al Sector Paraestatal.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas. A partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la "Relación Contable/Presupuestaria" necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

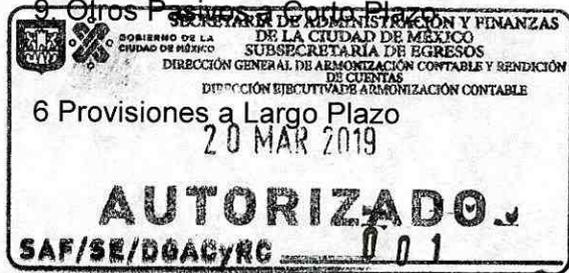


Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	62



3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 4 Inventarios 5 Almacenes 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
	2 Activo No Circulante	3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
2 PASIVO	1 Pasivo Circulante	1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 7 Provisiones a Corto Plazo 9 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2 Pasivo No Circulante	6 Provisiones a Largo Plazo



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	63



ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

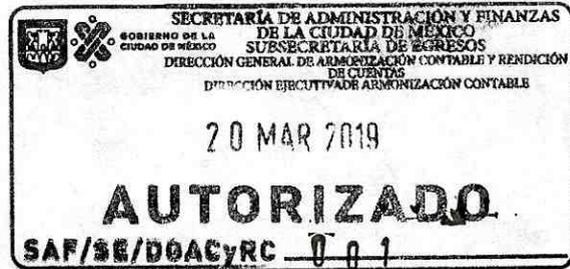
Género	Grupo	Rubro
3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	<ul style="list-style-type: none"> 1 Aportaciones 2 Donación de Capital 3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
	2 Patrimonio Generado	<ul style="list-style-type: none"> 1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Revalúos 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1 Ingresos de Gestión	7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
	2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="font-size: small; text-align: center;">SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p style="text-align: center;">2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: large;">AUTORIZADO</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">SAF/SE/DOACyRC</p> </div>
	3 Otros Ingresos y Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> 1 Ingresos Financieros 2 Incremento por Variación de Inventarios 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 4 Disminución del Exceso de Provisiones 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

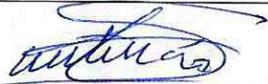
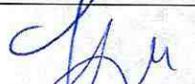
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frágoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	64

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1 Gastos de Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> 1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<ul style="list-style-type: none"> 4 Ayudas Sociales
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> 1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 9 Otros Gastos
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	1 Resumen de Ingresos y Gastos	
	2 Ahorro de la Gestión	
	3 Desahorro de la Gestión	

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES { 1 Valores



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	65

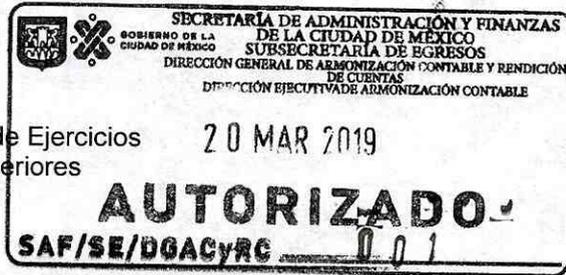


ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	1 Ley de Ingresos	1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada
	2 Presupuesto de Egresos	1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

- 1 Superávit Financiero
- 2 Déficit Financiero
- 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	66



4. CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS

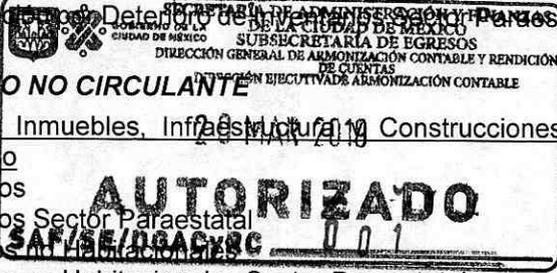
1		ACTIVO
1.1		ACTIVO CIRCULANTE
1.1.1		<u>Efectivo y equivalentes</u>
1.1.1.1		Efectivo
	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal
1.1.1.3		Bancos/Dependencias y Otros
	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1.1.1.4		Inversiones Temporales (hasta 3 meses)
	1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (hasta 3 meses) Sector Paraestatal
1.1.2		<u>Derechos a recibir efectivo o equivalentes</u>
1.1.2.2		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1.1.2.3		Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
	1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1.1.2.4		Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
	1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1.1.2.9		Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
	1.1.2.9.2	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal
1.1.3		<u>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</u>
1.1.3.1		Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
	1.1.3.1.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
1.1.3.2		Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
	1.1.3.2.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal
1.1.3.9		Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
	1.1.3.9.2	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
1.1.4		<u>Inventarios</u>
1.1.4.5		Bienes en Tránsito
	1.1.4.5.2	Bienes en Tránsito Sector Paraestatal
1.1.5		<u>Almacenes</u>
1.1.5.1		Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
	1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
20 MAR 2019
AUTORIZADO
SAR/SA/DFAE/YS
001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	67



	1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
	1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios
	1.1.5.1.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
	1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
	1.1.5.1.6.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
1.1.6		<u>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</u>
	1.1.6.1	Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
	1.1.6.1.2	Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal
	1.1.6.2	Estimación por Deterioro de Inventarios
	1.1.6.2.2	Estimación por Deterioro de Inventarios Sector Paraestatal
1.2		ACTIVO NO CIRCULANTE
	1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
	1.2.3.1	Terrenos
	1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
	1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
	1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
	1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios
	1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso
	1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal
1.2.4		<u>Bienes Muebles</u>
	1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
	1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería
	1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal
	1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
	1.2.4.1.2.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal
	1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información
	1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información Sector Paraestatal
	1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
	1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal
	1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
	1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
	1.2.4.2.1.2	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal
	1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video
	1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal
	1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frágoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	68



		1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre
	1.2.4.6	1.2.4.4.1.2	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
		1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
		1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal
		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
		1.2.4.6.6.2	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal
		1.2.4.6.9	Otros Equipos
		1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal
1.2.5			<u>Activos intangibles</u>
	1.2.5.1		Software
		1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal
1.2.6			<u>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</u>
	1.2.6.1		Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
		1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
	1.2.6.3		Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
		1.2.6.3.2	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal
	1.2.6.5		Amortización Acumulada de activos intangibles Sector Paraestatal
		1.2.6.5.2	Amortización Acumulada de activos intangibles Sector Paraestatal
2			PASIVO
2.1			PASIVO CORRIENTE
	2.1.1		<u>Cuentas por pagar a corto plazo</u>
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.2		<u>Documentos por Pagar a Corto Plazo</u>
		2.1.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN
DE CUENTAS
20 MAR 2019
AUTORIZADO
PASIVO CORRIENTE 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	69



2.1.7	2.1.2.1.2	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		<u>Provisiones a Corto Plazo</u>
	2.1.7.1	Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo
	2.1.7.1.2	Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.7.9	Otras Provisiones a Corto Plazo
2.1.9	2.1.7.9.2	Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal
		<u>Otros Pasivos a Corto Plazo</u>
	2.1.9.1	Ingresos Por Clasificar
	2.1.9.1.2	Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal
2.2		PASIVO NO CIRCULANTE
	2.2.6	<u>Provisiones a largo plazo</u>
	2.2.6.3	Provisión para Contingencias a Largo Plazo
	2.2.6.3.2	Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal
3		HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO
3.1		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
	3.1.1	<u>Aportaciones</u>
	3.1.1.2	Aportaciones Sector Paraestatal
	3.1.2	<u>Donaciones de Capital</u>
	3.1.2.2	Donaciones de Capital Sector Paraestatal
	3.1.3	<u>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</u>
	3.1.3.2	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal
3.2		HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO
	3.2.1	Resultados de Ejercicios Anteriores
	3.2.1.2	Resultados del Ejercicio (Anteriores al ejercicio) Sector Paraestatal
	3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores
	3.2.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
	3.2.3	<u>Revalúos</u>
	3.2.3.1	Revalúos de Bienes Muebles
	3.2.3.1.2	Revalúos de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
	3.2.3.2	Revalúos de Bienes Muebles
	3.2.3.2.2	Revalúos de Bienes Muebles Sector Paraestatal
	3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
AUTORIZADO
 20 MAR 27 19

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	70



	3.2.5.1		Cambios en Políticas Contables
		3.2.5.1.2	Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal
	3.2.5.2		Cambios por Errores Contables
		3.2.5.2.2	Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal
4			INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
4.1			INGRESOS POR GESTIÓN
	4.1.7		<u>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</u>
		4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
		4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal I
4.2			PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
	4.2.2		<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</u>
		4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones a Entidades del Sector Paraestatal
		4.2.2.1.2	Transferencias y Asignaciones a Entidades del Sector Paraestatal
4.3			OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
	4.3.1		<u>Ingresos Financieros</u>
		4.3.1.9	Otros Ingresos Financieros
		4.3.1.9.2	Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal
	4.3.2		<u>Incremento por Variación de Inventarios</u>
		4.3.2.5	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministro de Consumo
		4.3.2.5.2	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministro de Consumo Sector Paraestatal
	4.3.3		<u>Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.</u>
		4.3.3.1	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.
		4.3.3.1.2	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal
	4.3.4		<u>Disminución del Exceso de Provisiones</u>
		4.3.4.1	Disminución del Exceso de Provisiones

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
20 MAR 2019
AUTORIZADO

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	71



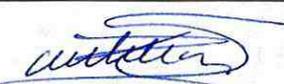
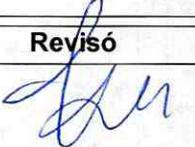
4.3.9	4.3.4.1.2	Disminución del Exceso de Provisiones Sector Paraestatal
		<u>Otros Ingresos y Beneficios Varios</u>
	4.3.9.2	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
	4.3.9.2.2	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos Sector Paraestatal
	4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios
	4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal
5		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
5.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
	5.1.1	<u>Servicios Personales</u>
	5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
	5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal
	5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
	5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal
	5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
	5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal
	5.1.1.4	Seguridad Social
	5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal
	5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
	5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal
	5.1.1.6	Pago de Estimulos a Servidores Públicos
	5.1.1.6.2	Pago de Estimulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal
	5.1.2	<u>Materiales y Suministros</u>
	5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
	5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
	5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
	5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
	5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación
	5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación Sector Paraestatal
	5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
	5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE CULTURA DE ARQUITECTURA CONTABLE
 20 MAR 2019
AUTORIZADO
 SAF/SE/DBAC/yr

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	72

5.1.2.6		Combustibles, Lubricantes y Aditivos
	5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
5.1.2.7		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
	5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
5.1.2.8		Materiales y Suministros para Seguridad
	5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal
5.1.2.9		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
	5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal
5.1.3		<u>Servicios Generales</u>
	5.1.3.1	Servicios Básicos
	5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal
	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
	5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal
	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
	5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal
	5.1.3.4	Servicios Financieros Bancarios y Comerciales
	5.1.3.4.2	Servicios Financieros Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal
	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
	5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal
	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
	5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal
	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
	5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
	5.1.3.8	Servicios Oficiales
	5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal
	5.1.3.9	Otros Servicios Generales
	5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal
5.2		Transferencias, Donaciones, Subsidios y Otras Ayudas
	5.2.4	Ayudas Sociales

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
 20 MAR 2019
AUTORIZADO

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	73



	5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas
	5.2.4.1.2	Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal
	5.2.4.2	Becas
	5.2.4.2.2	Becas Sector Paraestatal
	5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones
	5.2.4.3.2	Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal
5.5		OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
	5.5.1	<u>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</u>
	5.5.1.1	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
	5.5.1.1.2	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo Circulantes Sector Paraestatal
	5.5.1.2	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante
	5.5.1.2.2	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante Sector Paraestatal
	5.5.1.3	Depreciación de Bienes Inmuebles
	5.5.1.3.2	Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
	5.5.1.5	Depreciación de Bienes Muebles
	5.5.1.5.2	Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal
	5.5.1.7	Amortización de Activos Intangibles
	5.5.1.7.2	Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal
	5.5.2	<u>Provisiones</u>
	5.5.2.1	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo
	5.5.2.1.2	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal
	5.5.9	<u>Otros Gastos</u>
	5.5.9.1	Gastos de Ejercicios Anteriores
	5.5.9.1.2	Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
	5.5.9.9	Otros Gastos Varios
	5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal
6		CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
6.1		RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
	6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal
6.2		AHORRO DEL GASTO
	6.2.2	Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

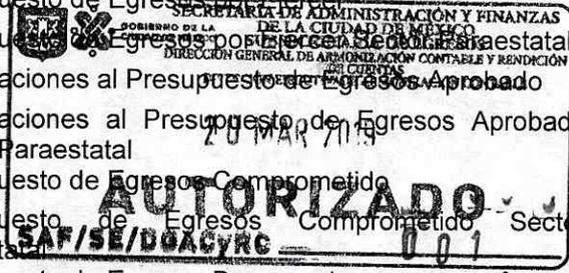
AUTORIZADO

20 MAR 2019

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frágoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	74

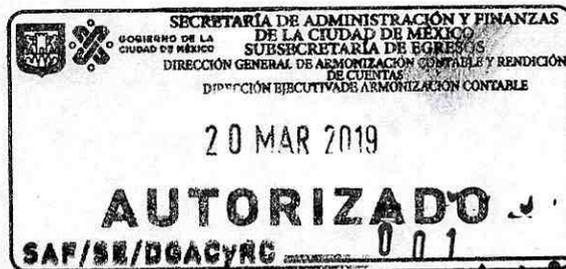


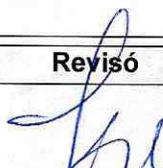
6.3		DESAHORRO DE LA GESTIÓN
6.3.2		Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal
7		CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
7.1		Valores
7.1.1		Valores en Custodia
	7.1.1.2	Valores en Custodia Sector Paraestatal
7.1.2		Custodia de Valores
	7.1.2.2	Custodia de Valores Sector Paraestatal
8		CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
8.1		LEY DE INGRESOS
8.1.1		Ley de Ingresos Estimada
	8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
8.1.2		Ley de Ingresos por Ejecutar
	8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
8.1.3		Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
	8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
8.1.4		Ley de Ingresos Devengada
	8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
8.1.5		Ley de Ingresos Recaudada
	8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
8.2		PRESUPUESTO DE EGRESOS
8.2.1		Presupuesto de Egresos Aprobado
	8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
8.2.2		Presupuesto de Egresos por Ejecutar
	8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejecutar Sector Paraestatal
8.2.3		Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
	8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
8.2.4		Presupuesto de Egresos Comprometido
	8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
8.2.5		Presupuesto de Egresos Devengado
	8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
8.2.6		Presupuesto de Egresos Ejercido



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	75

	8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
8.2.7		Presupuesto de Egresos Pagado
	8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
9		CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO
9.1		Superávit Financiero
	9.1.2	Superávit Financiero Sector Paraestatal
9.2		Déficit Financiero
	9.2.2	Déficit Financiero Sector Paraestatal
9.3		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
	9.3.2.	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	76

5. Definición de las Cuentas

1 ACTIVO: Recursos controlados, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1 Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del Sector Paraestatal recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal: Representa el monto en dinero propiedad del Sector Paraestatal recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

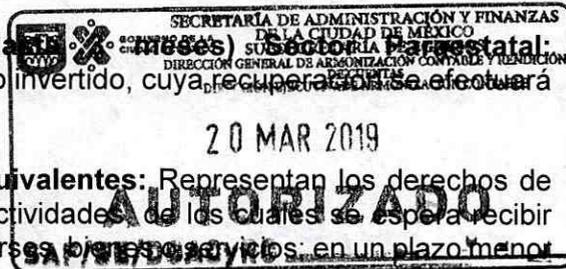
1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal: Representa el monto excedente de efectivo invertido, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos o bienes tangibles; en un plazo menor o igual a doce meses.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	77

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Sector Paraestatal, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los participos en bienes o servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE BUDGETO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN
DEPARTAMENTO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
20 MAR 2019
AUTORIZADO
SAR/SE/BUAC/RC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	78

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

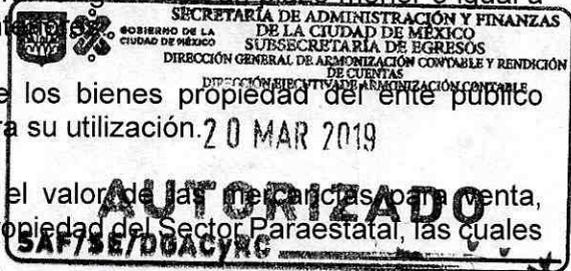
1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3.9.2 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4 Inventarios: Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.5 Bienes en Tránsito: Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del Sector Paraestatal, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.4.5.2 Bienes en Tránsito Sector Paraestatal: Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del Sector Paraestatal, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	79



1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

1.1.5.1.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal: Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.1.2 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.6.2.2 Estimación por Deterioro de Inventarios Sector Paraestatal: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
20 MAR 2019
AUTORIZADO
SAP/SE/USACV/C

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	80



a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios.

1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios.

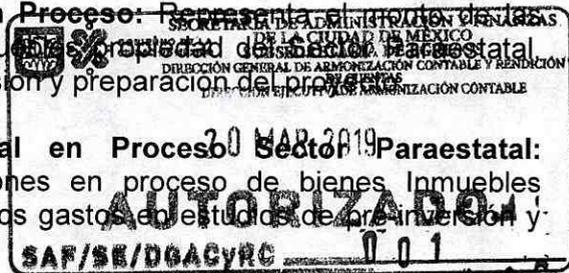
1.2.3.3 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren para desarrollar sus actividades.

1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que se requieren para desarrollar sus actividades.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad Sector Paraestatal, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del Sector Paraestatal, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del Sector Paraestatal, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	81



1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

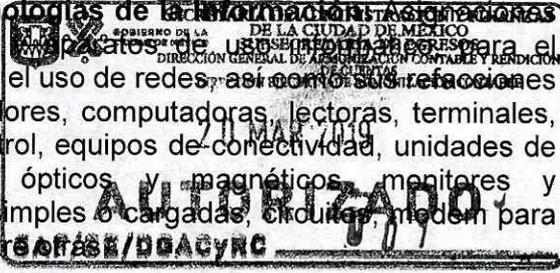
1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería: Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal: Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

1.2.4.1.2 Muebles, excepto de Oficina y Estantería: Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

1.2.4.1.2.2 Muebles, excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal: Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información: Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como de sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas, circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otros.



1.2.4.1.3.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal: Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	82



como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración: Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

1.2.4.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal: Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

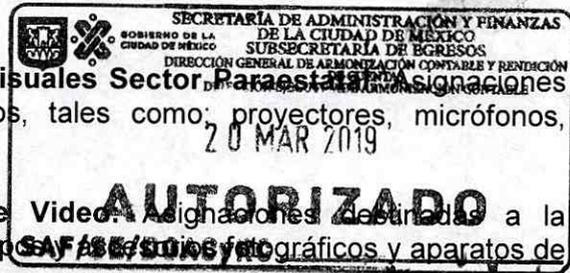
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales: Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

1.2.4.2.1.2 Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal: Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video: Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos de video, cámaras de video, proyectores de video y aparatos de proyección y de video, entre otros.

1.2.4.2.3.2 Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal: Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán-Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	83



y aparatos de proyección y de video, entre otros.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre: Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

1.2.4.4.1.2 Vehículos y Equipo de Terrestre Sector Paraestatal: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

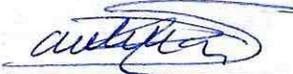
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación: Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal: Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos: Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

AUTORIZADO
20 MAR 2019

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	84

1.2.4.6.6.2 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal: Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

1.2.4.6.9 Otros Equipos: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

1.2.4.6.9.2 Otros Equipos Sector Paraestatal: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

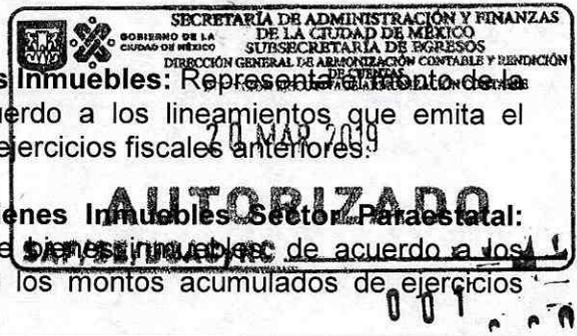
1.2.5.1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados.

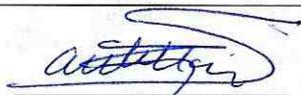
1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	85

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

2 PASIVO: Obligaciones presentes del Sector Paraestatal, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del Sector Paraestatal, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones, con vencimiento menor o igual a doce meses.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN
DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
20 MAR 2019
AUTORIZADO
PLAZO CIRCULANTE

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	86



2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Sector Paraestatal, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

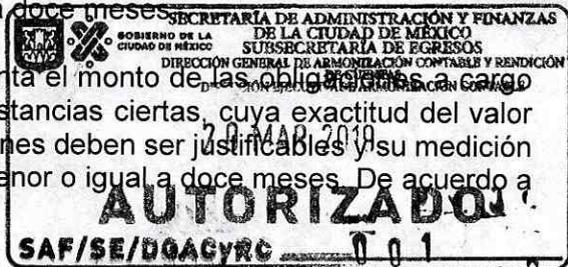
2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los adeudos, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del Sector Paraestatal con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.1.2 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del Sector Paraestatal con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del sector Paraestatal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.



2.1.7.1 Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas por contingencias de

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	87

demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1.2 Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal:

Representa las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.9.2 Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

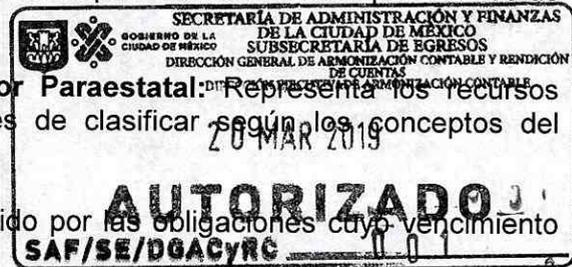
2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

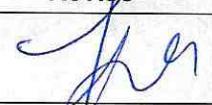
2.1.9.1 Ingresos por Clasificar: Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal: Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.6 Provisiones a largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del Paraestatal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	88



debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo: Representa las obligaciones, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3.2 Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Sector Paraestatal, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

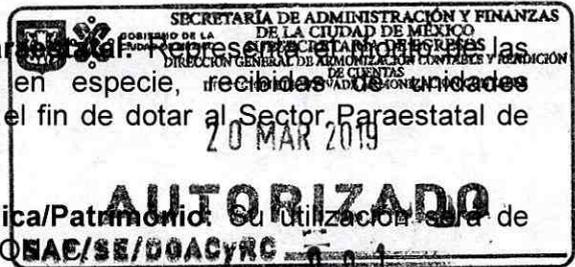
3.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio.

3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.2.2 Donaciones de Capital Sector Paraestatal: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al Sector Paraestatal de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Su utilización es de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	89

3.1.3.2 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal: Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúos: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

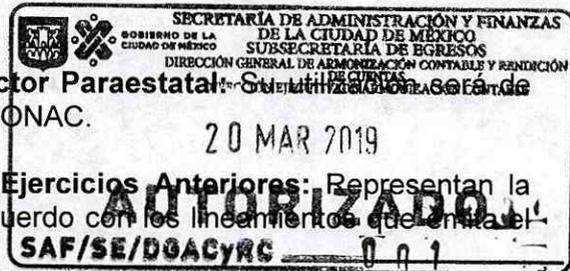
3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

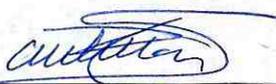
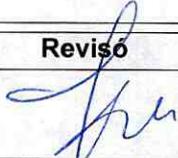
3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.3.2.2 Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	90

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1.2 Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2.2 Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal: Representa las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

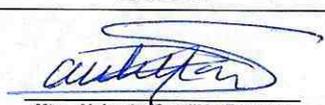
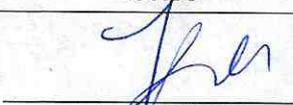
4.1 INGRESOS POR GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios: Comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán-Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	91

Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

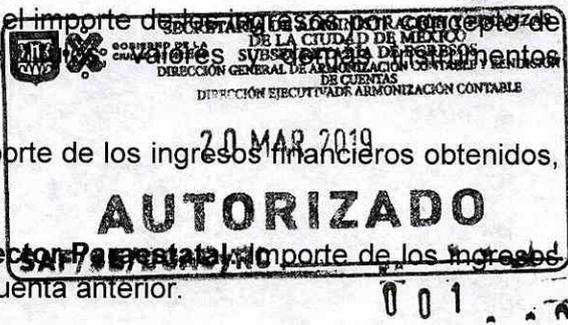
4.2.2.1.2 Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

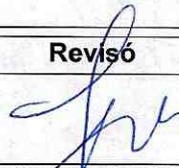
4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de valores gubernamentales e instrumentos financieros, entre otros.

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros: Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

4.3.1.9.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	92



4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios: Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.2.5. Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período.

4.3.2.5.2 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.3.1. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia: Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos.

4.3.3.1.2 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal: Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.4.1.2 Disminución del Exceso de Provisiones Sector Paraestatal: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
20 MAR 2019
AUTORIZADO
SAR/SE/EGRESOS

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	93

inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

4.3.9.2.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos Sector Paraestatal: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

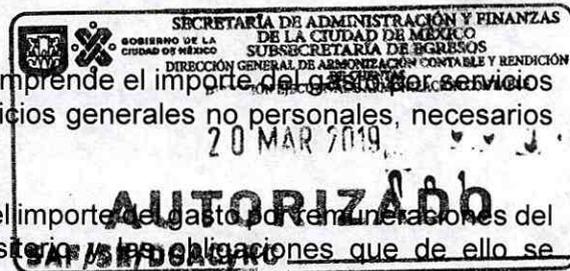
4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

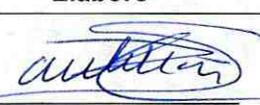
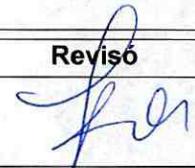
4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal: Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio, y obligaciones que de ello se deriven.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	94

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

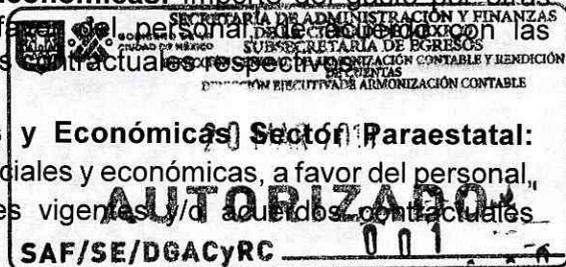
5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

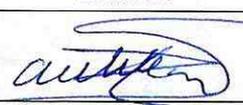
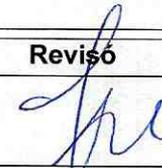
5.1.1.4 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde al Sector Paraestatal por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal: Importe del gasto por la parte que corresponde al Sector Paraestatal por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal de carácter permanente con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	95

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del Sector Paraestatal, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del Sector Paraestatal, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumas y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	96

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

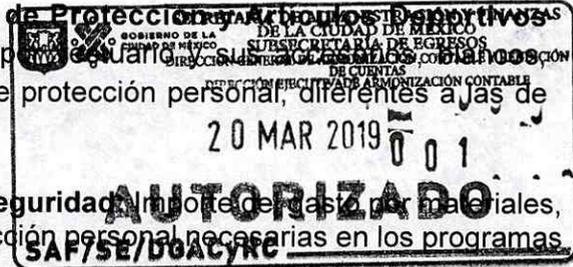
5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	97

5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector paraestatal; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento.

5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	98

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

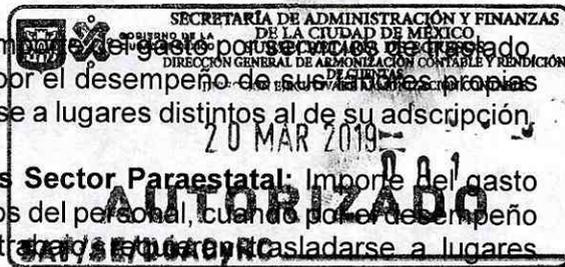
5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

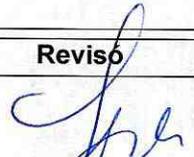
5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el Sector Paraestatal.

5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el Sector Paraestatal.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	99

5.1.3.8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el Sector Paraestatal.

5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el Sector Paraestatal.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

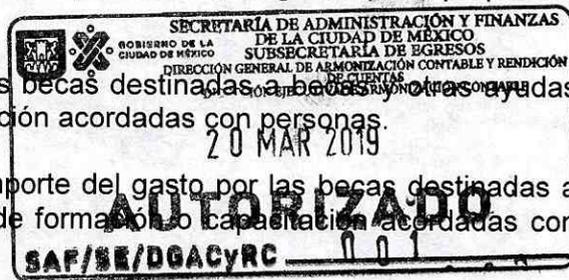
5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas a personas u hogares para propósitos sociales.

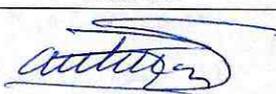
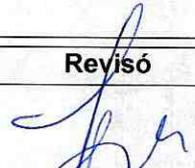
5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.2 Becas: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.2.2 Becas Sector Paraestatal: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	100



5.2.4.3.2 Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.1 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

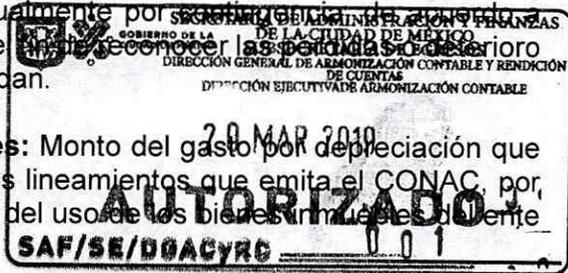
5.5.1.1.2 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal: Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante: Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

5.5.1.2.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante Sector Paraestatal: Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles de interés público.

5.5.1.3.2 Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del Sector Paraestatal.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	101

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del Sector Paraestatal.

5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del Sector Paraestatal.

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del Sector Paraestatal.

5.5.1.7.2 Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del Sector Paraestatal.

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

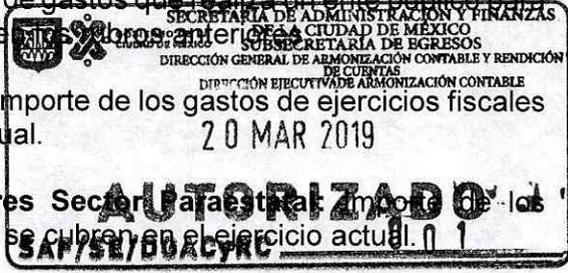
5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1.2 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los libros anteriores.

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.1.2 Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	102

5.5.9.9 Otros Gastos Varios: Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal: Importe de los gastos que se realizan para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

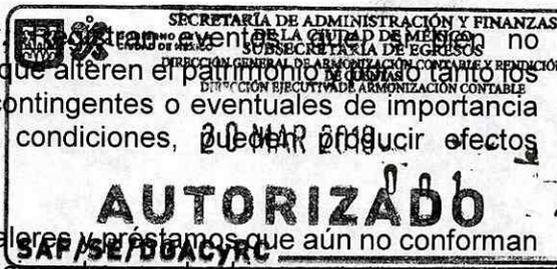
6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

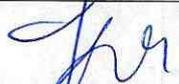
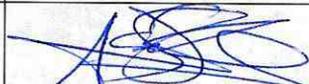
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio de gastos o tanto los resultados, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 VALORES: Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 Valores en Custodia: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	103

se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.1.2 Valores en Custodia Sector Paraestatal: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 Custodia de Valores: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2.2 Custodia de Valores Sector Paraestatal: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

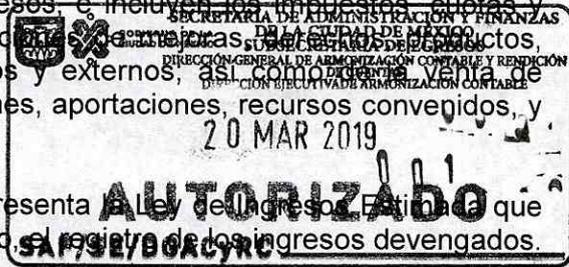
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

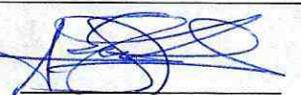
8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa a la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como el registro de los ingresos devengados.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	104

8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal: Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

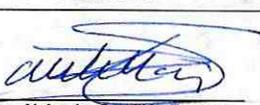
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal: Representa los derechos de cobro de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
001
70 MAR 2019
AUTORIZADO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	105



8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

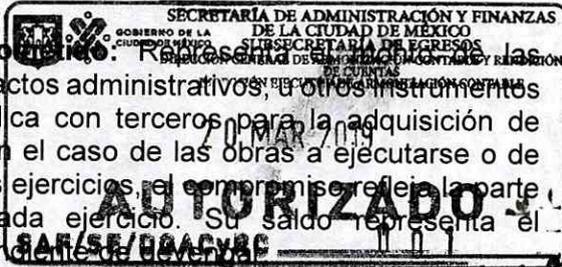
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de ejecución.



8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	106

refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

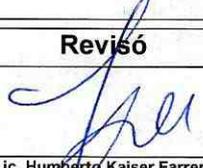
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1 Superávit Financiero: Cuenta de cierre que muestra el importe del presupuesto que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrara Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	107

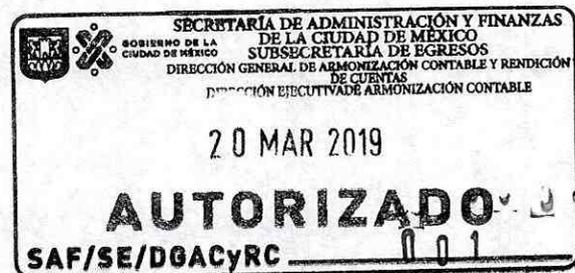
9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

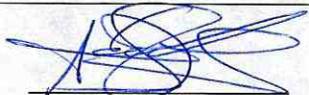
9.2 Déficit Financiero: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones del Sector Paraestatal, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones del Sector Paraestatal, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.



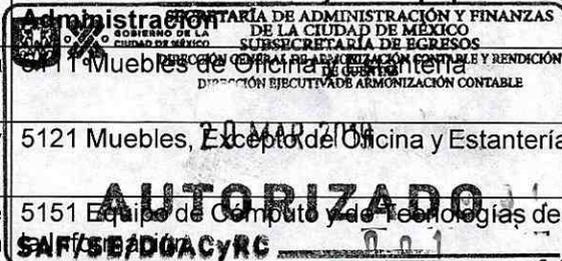
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	108

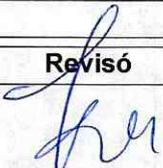
6. RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 cual señala que las , "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 establece Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, el gobierno del Distrito Federal dispone de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permiten su interrelación automática, ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para el Gobierno del Distrito Federal.

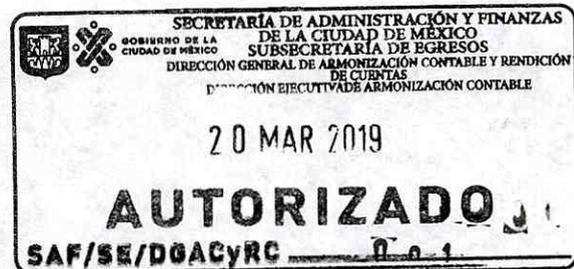
CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 6° NIVEL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

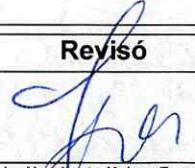
SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2000 Materiales y Suministros
1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	2200 Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.6.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6200 Obra Pública en Bienes Propios
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal	6221 Edificación no Habitacional
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	5100 Mobiliario y Equipo de
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal	5111 Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal	5121 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal	5151 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	109

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal	5191 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
1.2.4.2.1.2	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal	5211 Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal	5231 Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	5400 Vehículos y Equipo de Transporte
1.2.4.4.1.2	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal	5411 Automóviles y Equipo Terrestre
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal	5651 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6.2	Herramientas y Máquinas Herramienta Sector Paraestatal	5661 Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal	5691 Otros Equipos



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián-Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	110



Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas

ÍNDICE

- 1 CUENTAS DE ACTIVO
- 2 CUENTAS DE PASIVO
- 3 CUENTAS DE PATRIMONIO
- 4 CUENTAS DE INGRESO
- 5 CUENTAS DE GASTO
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

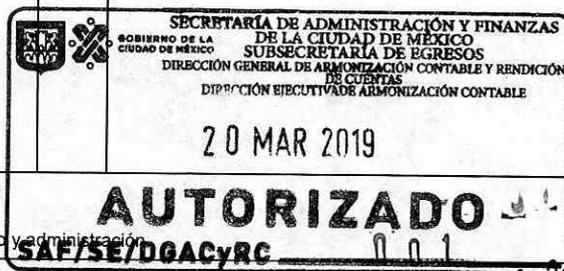


Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	111

1 CUENTAS DE ACTIVO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:
3	Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:		
	- Impuestos		- Impuestos
	- Contribuciones de mejoras		- Contribuciones de mejoras
	- Derechos		- Derechos
	- Productos		- Productos
	- Aprovechamientos		- Aprovechamientos
4	Por el cobro de:	3	Por el depósito en bancos por:
	- la venta de bienes y prestación de servicios		- la venta de bienes y prestación de servicios
	- de la venta de bienes de uso inventariados		- la venta de bienes de uso inventariados
	- la venta de bienes muebles no registrados en el inventario		- la venta de bienes muebles no registrados en el inventario
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del Sector Paraestatal a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

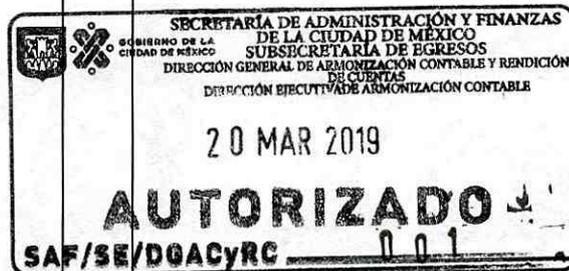
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	112



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por dependencia y banco.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	113



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional o extranjera.
2	Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional o extranjera.	2	Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto excedente de efectivo invertido por el Sector Paraestatal, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	114



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
3	Por la venta de bienes y prestación de servicios.	3	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
4	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Donativos - Participaciones y aportaciones - Ingresos por convenios 	4	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
5	Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles <ul style="list-style-type: none"> - a su valor en libros - con pérdida - con utilidad 	5	Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas y Municipios por: <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Donativos - Participaciones y aportaciones - Ingresos por convenios
6	Por la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales.	6	Por el cobro de la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales.
7	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		
9	Por la reestructuración de la deuda Pública.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 20 MAR 2019
AUTORIZADO
 SAF/SE/DGACyRC 001

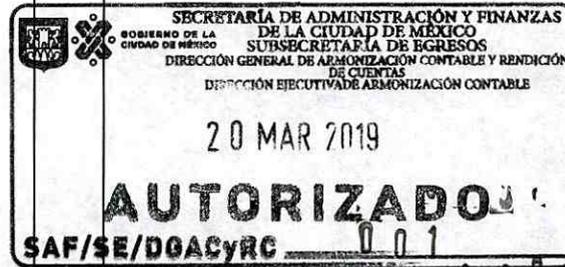
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	115



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
10	Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del Sector Paraestatal, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	116



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.		



SU SALDO REPRESENTA
El monto de los derechos de cobro a favor del Sector Paraestatal por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES
Auxiliar por deudor.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	117



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de:
2	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de:	- Impuestos	
	- Impuestos	- Derechos	
	- Derechos	2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:
		- Impuestos	
		- Derechos	
		- Productos	
3	Por el devengado de ingresos determinables y autodeterminables por:	3	Por la recaudación de ingresos determinables y autodeterminables de:
	- Impuestos	- Impuestos	
	- Contribuciones de mejoras	- Contribuciones de mejoras	
	- Otras contribuciones	- Otras contribuciones	
	- Derechos	- Derechos	
	- Productos	- Productos	
	- Aprovechamientos	- Aprovechamientos	
4	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:	4	Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de:
	- Impuestos	- Impuestos	
	- Derechos	- Derechos	
	- Productos		
5	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por:	5	Por el cobro de la resolución judicial definitiva de:
	- Impuestos	- Impuestos	
	- Derechos	- Derechos	
		- Productos	
6	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de:	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Impuestos		
	- Derechos		
	- Productos		
7	Por el traspaso de la porción de Ingresos por Recuperar de largo plazo a corto plazo.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
20 MAR 2019
AUTORIZADO
SAF/SE/DOACyRC 001

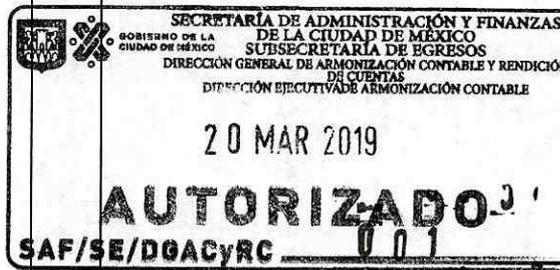
SU SALDO REPRESENTA El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de ingreso.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	118

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo a corto plazo.		



SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Sector Paraestatal, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	119

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

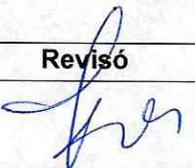
SAF/SE/DGACyRC 001

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

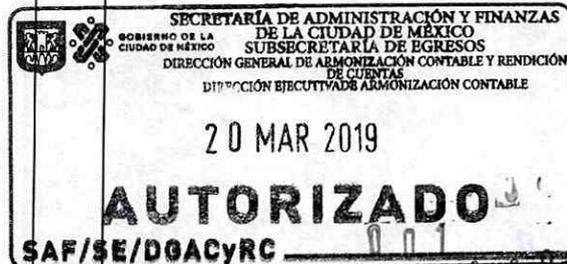
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	120



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.		



SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	121

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.9.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.		

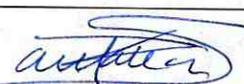


SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	122

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.5.2	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Bienes en Tránsito Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de:
2	Por la adquisición de:		- Mercancías para venta
	- Mercancías para venta		- Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
	- Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		- Materiales y Suministros de Consumo
	- Materiales y Suministros de Consumo		- Bienes Muebles
	- Bienes Muebles	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

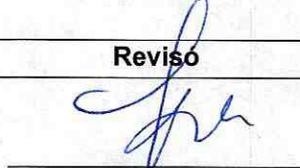


SU SALDO REPRESENTA

El valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del Sector Paraestatal, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián-Escámilla Palafox Director General	01/01/2019	123



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el consumo de los materiales almacenados:
2	Por las entradas de almacén de:		
	- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
	- Alimentos y Utensilios		- Alimentos y Utensilios
	- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
			- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
			- Combustibles, Lubricantes y Aditivos
			- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
			- Materiales y Suministros de Seguridad
			- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	2200	Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.6.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		



SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES

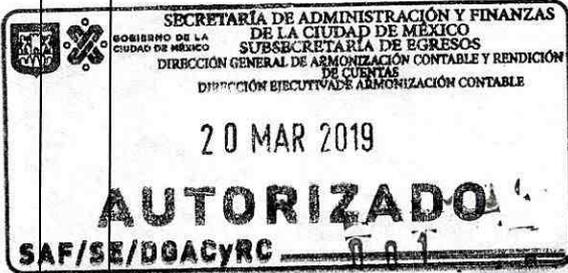
Auxiliar por tipo de bien o suministro.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	124



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1.2	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal			

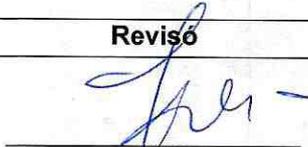
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>			
			

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	125



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.2.2	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimación por Deterioro de Inventarios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA
 El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por acreedor.

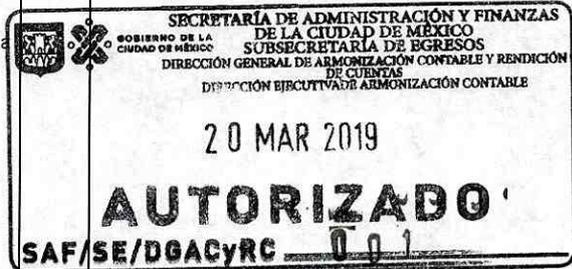
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián-Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	126



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1.2	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Terrenos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	3	Por la entrega de terrenos en concesión.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		



SU SALDO REPRESENTA

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	127



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3.2	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.		
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de a actualización por revaluación.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
20 MAR 2019
AUTORIZADO
SAF/SE/DGACyRC 001

SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, edificios industriales, y para la recreación pública, almacenes, que requiere el Sector Paraestatal para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	128



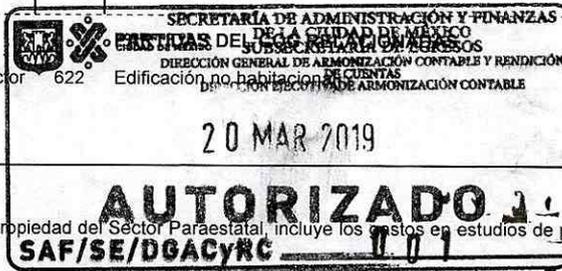
Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes Propios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas		

SUBSCUENTAS COMPRENDIDAS

1.2.3.6.2.2 Edificación no habitacional en Proceso Sector Paraestatal



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del Sector Paraestatal, incluye los costos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	129

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: <ul style="list-style-type: none"> - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración 	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DOACyRC 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	130



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
----- SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		----- PARTIDAS COG RELACIONADAS	
1.2.4.1.1.2	Muebles de oficina y estantería Sector Paraestatal	511	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2.2	Muebles, excepto de oficina y estantería Sector Paraestatal	512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3.2	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Sector Paraestatal	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9.2	Otros mobiliarios y equipos de administración Sector Paraestatal	519	Otros mobiliarios y equipos de administración

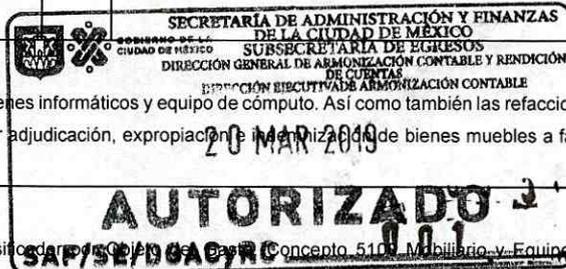
SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e inventarización de bienes muebles a favor del Gobierno de la Ciudad de México.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador de Gastos del Concepto 5109 Mobiliario y Equipo de Administración.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



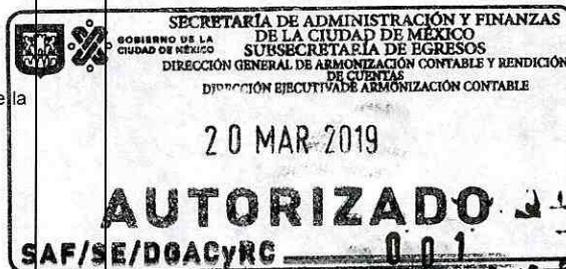
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	131



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			

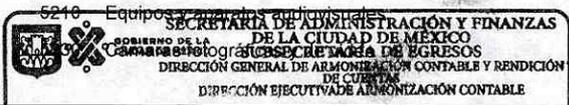
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Equipos y aparatos audiovisuales - Cámaras fotográficas y de video 	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

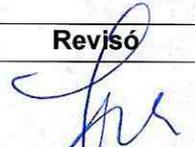


Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	132

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			

No.	CARGO	No.	ABONO
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.2.1.2	Equipos y aparatos audiovisuales Sector Paraestatal	5210	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.3.2	Cámaras fotográficas y de video Sector Paraestatal		
SU SALDO REPRESENTA		 <p>20 MAR 2019</p> <p>AUTORIZADO</p> <p>SAP/SE/00AC/000</p>	
El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificado por Objeto de Gasto y Cuenta No. 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	133

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Automóviles y equipo terrestre	2	Por la desincorporación de equipo de transporte.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		



SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.4.1.2	Automóviles y equipo terrestre Sector Paraestatal	5410	Automóviles y equipo terrestre

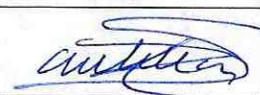
SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	134



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de comunicación y telecomunicación - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos - Otros equipos 	2	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN
DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

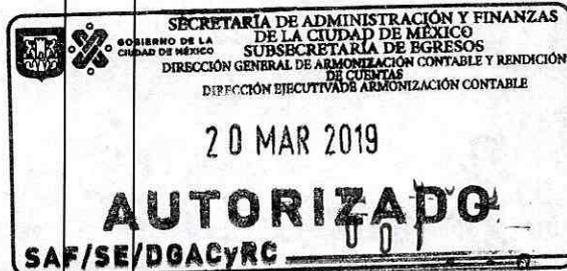
SAF/SE/DGACyRC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	135

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

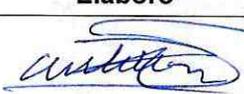
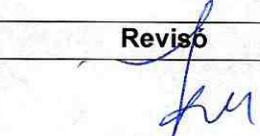
No.	CARGO	No.	ABONO
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		



SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.6.5.2	Equipo de comunicación y telecomunicación Sector Paraestatal	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6.2	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos Sector Paraestatal	5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.9.2	Otros equipos Sector Paraestatal	5690	Otros equipos

SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.
**Por el registro de anticipos presupuestarios*

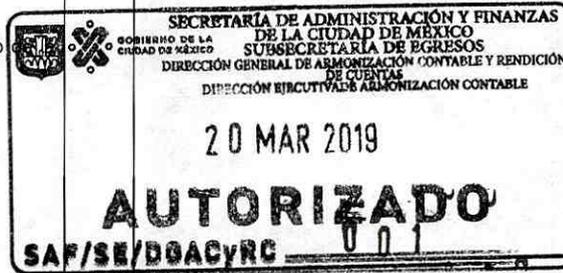
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	136



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1.2	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Software Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas	2	Por la desincorporación del software.
3	Por el devengado de la adquisición de software.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado actualización por revaluación.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frágoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	137



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DOAC/RC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

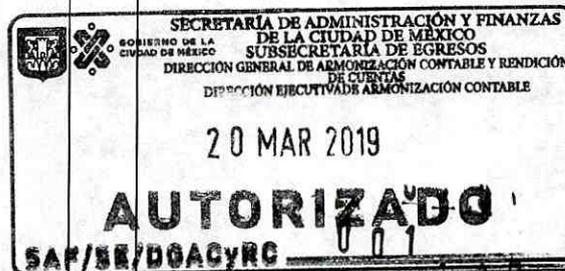
Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	138

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

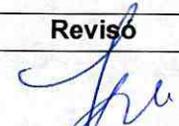


SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	139



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>			



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

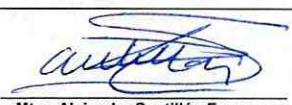
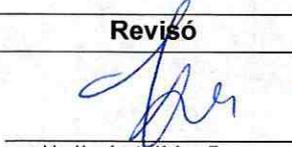
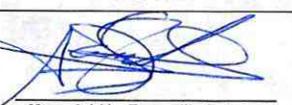
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	140

2. CUENTAS DE PASIVO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	- Remuneraciones de carácter permanente	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):
	- Remuneraciones de carácter transitorio		- Remuneraciones de carácter permanente
	- Remuneraciones adicionales o especiales		- Remuneraciones de carácter transitorio
	- Seguridad Social y Seguros		- Remuneraciones adicionales o especiales
	- Prestaciones Sociales y económicas		- Seguridad Social y Seguros
	- Estímulos		- Prestaciones Sociales y económicas
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.		- Estímulos
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de:	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
	- Remuneraciones de carácter permanente	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:
	- Remuneraciones de carácter transitorio		- Remuneraciones de carácter permanente
	- Remuneraciones adicionales o especiales		- Remuneraciones de carácter transitorio
	- Seguridad Social y Seguros		- Remuneraciones adicionales o especiales
	- Prestaciones Sociales y económicas		- Seguridad Social y Seguros
	- Estímulos		- Prestaciones Sociales y económicas
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de:		- Estímulos
	- Remuneraciones de carácter permanente		
	- Remuneraciones de carácter transitorio		
	- Remuneraciones adicionales o especiales		
	- Seguridad Social y Seguros		
	- Prestaciones Sociales y económicas		
	- Estímulos		



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	141



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	<p>Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del Sector Paraestatal, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

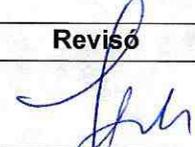
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	142

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales 	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles 	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
		7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
20 MAR 2019
AUTORIZADO
 SAF/SE/DGACyRC 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	143



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Sector Paraestatal, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

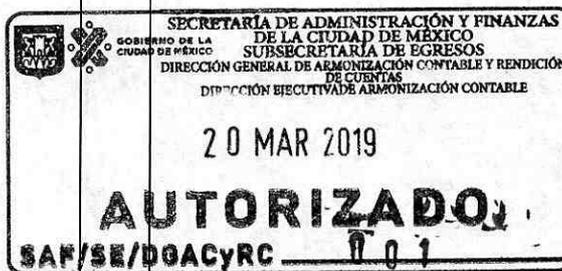
Auxiliar por subcuenta y proveedor.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	144

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.		
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
		4	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Por el pago de impuestos y derechos.	5	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	6	Por el devengado de impuestos y derechos.
7	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

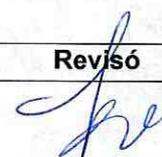


SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	145



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los anticipos de participaciones.	2	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
3	Por el pago de la devolución de anticipos de participaciones.	3	Por el devengado por anticipos de participaciones.
4	Por el pago de los préstamos otorgados.	4	Por la devolución de anticipos de participaciones.
5	Por el pago de las participaciones y aportaciones de capital.	5	Por el devengado de los préstamos otorgados.
6	Por el pago de otros gastos.	6	Por el devengado de las participaciones y aportaciones de capital.
7	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	7	Por el devengado de otros gastos.
8	Por el pago de la amortización de avales y garantías.	8	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
9	Por el pago de las pensiones, jubilaciones y otros.	9	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.
10	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	10	Por el devengado de la devolución de pensiones, jubilaciones y otros.
11	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del Sector Paraestatal, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	146

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	2	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		5	Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.

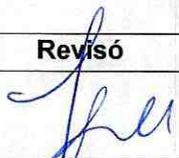


SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del Sector Paraestatal con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	147

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Pagos realizados por concepto de liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente a favor de trabajadores y/o terceros.	2	Importe estimado del pasivo de asuntos canalizados al área jurídica para su recuperación por la vía administrativa o legal, correspondiente a la provisión para el pago de demandas laborales, civiles o mercantiles.
3	Por la aplicación de saldos determinados como incobrables.		
4	Por la aplicación de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, para depurar y cancelar saldos.		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

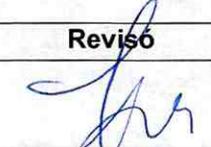


SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Frágoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrara Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	148

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Pagos realizados por las provisiones que resulten a favor de terceros	2	Provisión para el pago de los servicios por consumo de energía eléctrica, agua y predial
3	Por el pago de los servicios de energía eléctrica, agua y predial	3	Provisiones de pasivos por obligaciones Federales y/o Locales
4	Por el pago de gratificación anual a trabajadores del Sector Paraestatal	4	Por la estimación del pago de gratificación anual a trabajadores del Sector Central
5	Por la cancelación de provisiones en la prestación de servicios	5	Por la aplicación de otras provisiones
		6	Importe estimado de pasivos a cargo del ente público



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	149



Manual de Contabilidad Gubernamental

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los ingresos por clasificar de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, pendientes de clasificar en la cuenta específica de ingresos que corresponda y en concordancia con los tipos y rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santibán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	150

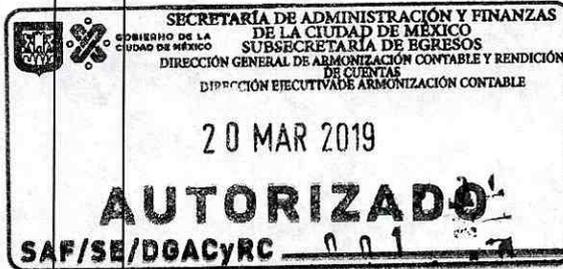


Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.3.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del Sector Paraestatal, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	151

3. CUENTAS DE PATRIMONIO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al Sector Paraestatal.

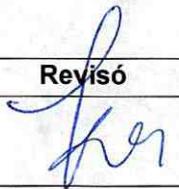


SU SALDO REPRESENTA

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

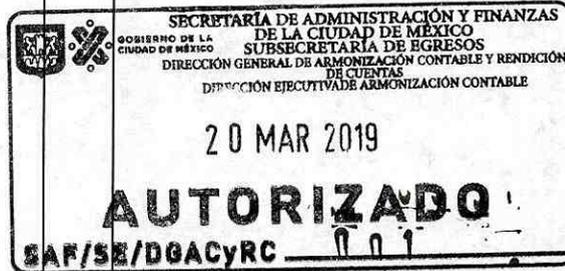
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	152



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA	Donaciones de Capital Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras institución.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al Sector Paraestatal de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES

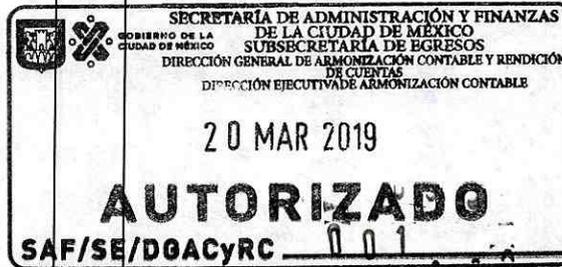
Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	153

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora
CUENTA	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del Sector Paraestatal que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

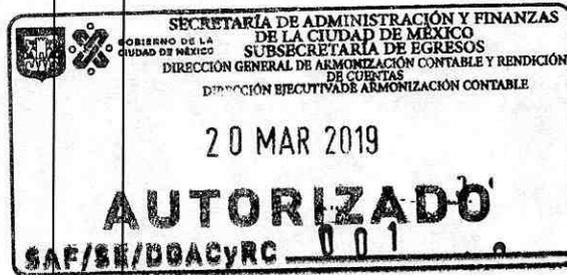
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	154



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora /Acreedora
CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	155



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

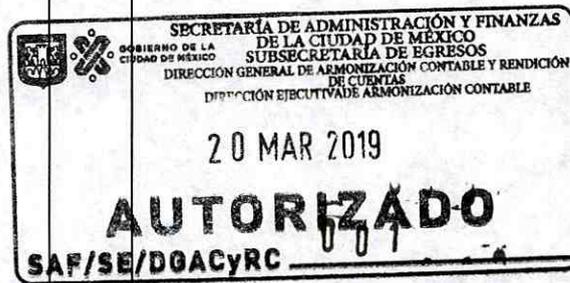
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	156



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.



SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	157

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DOACyRC 001

SU SALDO REPRESENTA
El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	158



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN
DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC 001

SU SALDO REPRESENTA

El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	159



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.



SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros del Sector Paraestatal, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	160

4. CUENTAS DE INGRESO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.3.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		



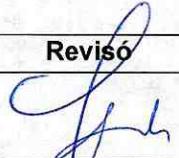
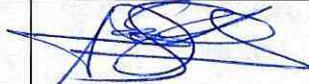
SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	161



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora
CUENTA	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de transferencias internas y asignaciones del sector público.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias internas y asignaciones al sector público.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		



SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos por el Sector Paraestatal contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	162



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

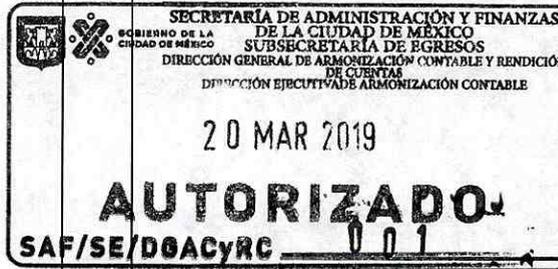
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	163



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.5.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo.



SU SALDO REPRESENTA
 El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período.

OBSERVACIONES
 Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
 Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	164

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.3.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Acreedora
CUENTA	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la disminución de estimaciones por pérdidas o deterioro de activos circulantes por exceso.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	165



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.4.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Provisiones	Acreedora
CUENTA	Disminución del Exceso de Provisiones Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la disminución de provisiones a corto plazo por exceso.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

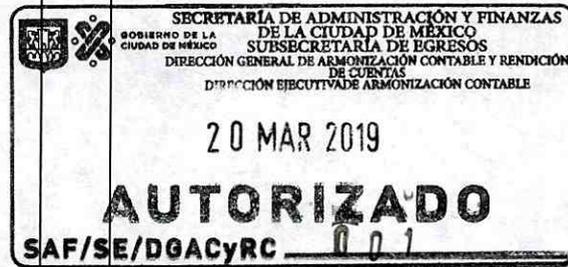
Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	166

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por bonificaciones y descuentos obtenidos.



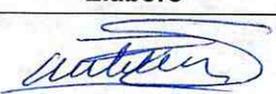
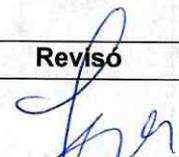
SU SALDO REPRESENTA

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	167



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por el interés.
		2	Por la recuperación de intereses por los avales.
		3	Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad.
		4	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.
		5	Por otros efectivos o equivalentes.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del Sector Paraestatal, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

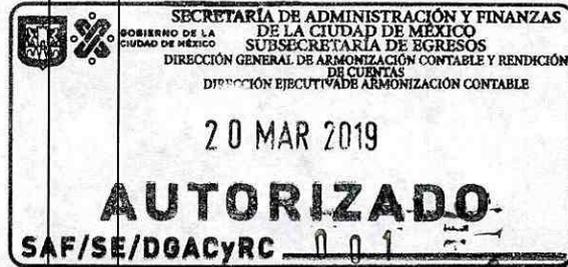
Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	168

5. CUENTAS DE GASTO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero 	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

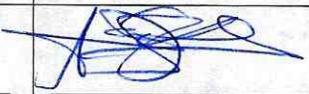


SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 1110 a 1140.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	169



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje 	1	<p>Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	<p>Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	2	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 1210 a 1240.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Frágoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	170

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobrehaberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores 	1	<p>Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	<p>Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	2	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

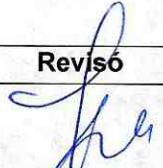


SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 1310 a 1380.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	171



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro - Aportaciones para seguros	1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al Sector Paraestatal por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 1410 a 1440.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	172

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas 	1	<p>Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	<p>Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	2	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

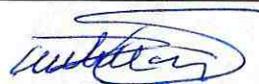
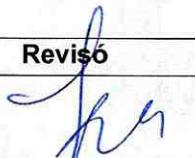


SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 1510 a 1590.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	173

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos; - Recompensas.	1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

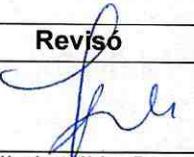
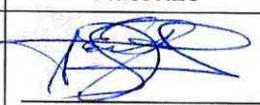


SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del Sector Paraestatal, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES

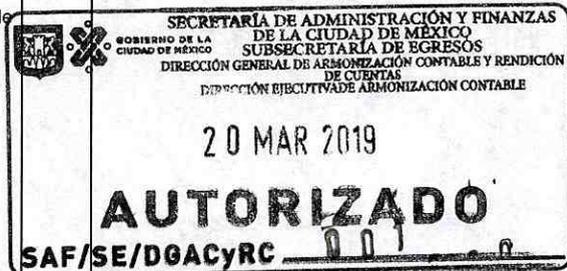
Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 1710 y 1720.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	174

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		



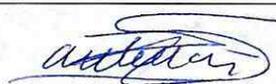
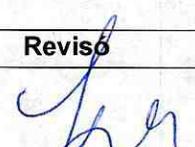
SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 2110 a 2180.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	175



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 2210 a 2230.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	176



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
4	Del consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 2410 a 2490.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	177



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos	1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 2510 a 2560 y 2590.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

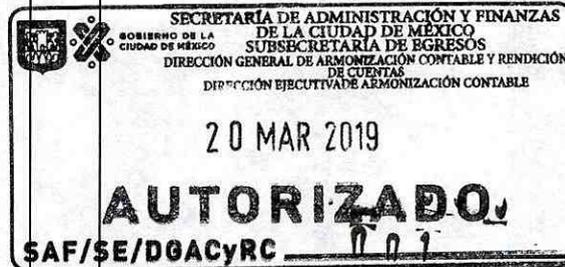
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	178



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 2610 y 2620.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	179



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 2710 a 2750.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	180



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.8.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: - Sustancias y materiales explosivos - Materiales de seguridad pública - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1	Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
4	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
7	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DOACyRC 001

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 2810 a 2830.
**Por el registro de anticipos presupuestarios*

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	181



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles 	1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
		3	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
		4	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
		5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		



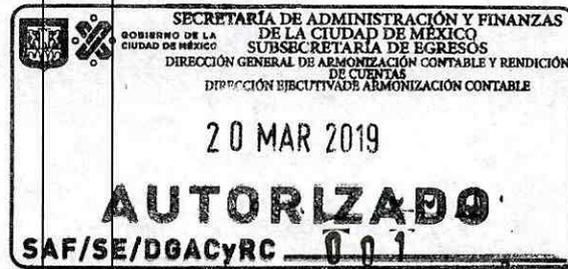
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	182



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 2910 a 2990.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

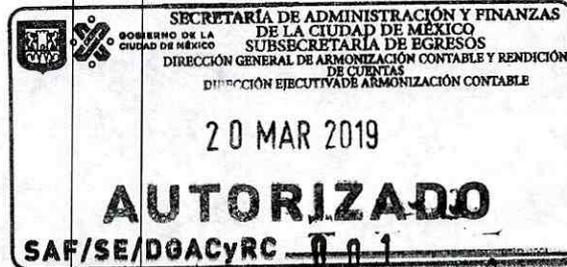
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	183



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del Gobierno de la Ciudad de México..

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3110 a 3190.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrara Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	184

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos 	1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.	3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
4	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de adquisición de servicios de arrendamientos.		
6	Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.		
7	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DOACyRC 001

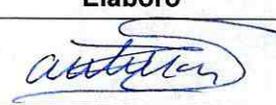
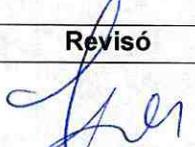
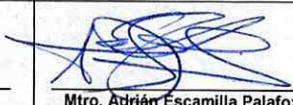
SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3210 a 3290.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	185



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales 	1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3310 a 3390.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

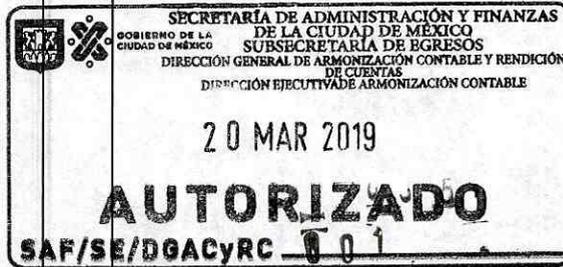
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	186



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales 	1*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales</p>
2	Por los gastos y comisiones bancarias.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3410 a 3490.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	187



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación 	1	<p>Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
		2*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p>
		3	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
2	<p>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p>		
3	<p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p>		
4	<p>Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p>		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3510 a 3390.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

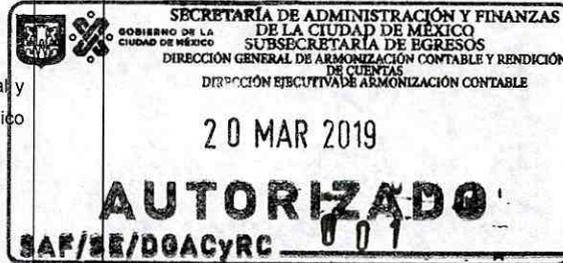
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
			01/01/2019	188
Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General		



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria filmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet - Otros servicios de información 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3610 a 3660 y 3690.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	189



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3710 a 3790.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	190



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3810 a 3850.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	191

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de otros servicios generales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales 	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



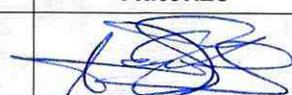
SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3910 a 3960 y 3990.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	192



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el Sector Paraestatal a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 4410.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	193

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Becas Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 4420.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	194



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro - Ayudas sociales a cooperativas - Ayudas sociales a entidades de interés público 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 4430 a 4470.

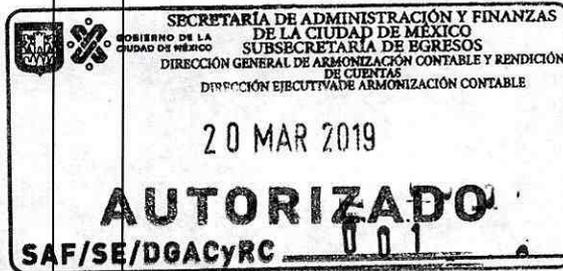
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	195



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los gastos de ejercicios anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA
 El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta.

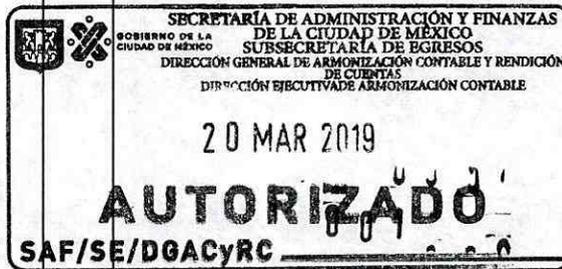
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	196



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la pérdida en la venta de bienes de uso.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

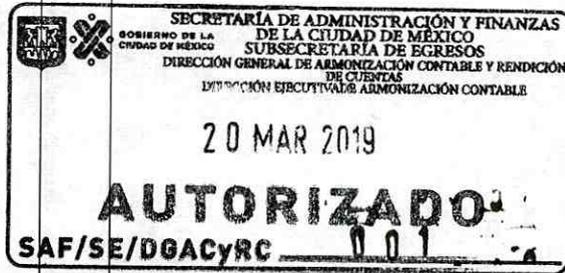
Auxiliar por subcuenta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	197

6. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.2	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora/Acreedora
CUENTA	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal			

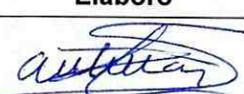
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2 Ahorro de Gestión.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3 Desahorro de Gestión.



SU SALDO REPRESENTA

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

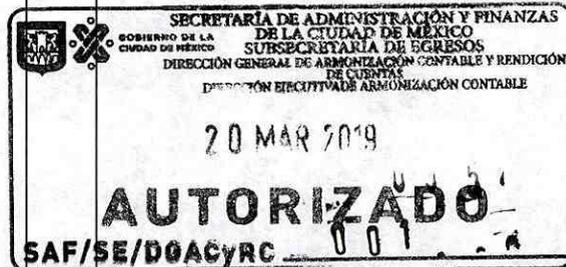
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	198



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA	Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.2 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.



SU SALDO REPRESENTA

El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	199

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.3.2	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión	Desahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA	Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro /(Desahorro).



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

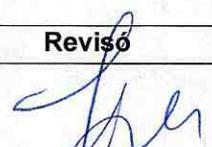
20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC 001

SU SALDO REPRESENTA
 El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

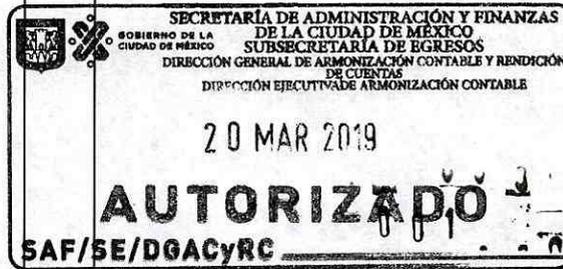
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	200



7. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.1.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Valores en Custodia	Deudora
CUENTA	Valores en Custodia Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los valores en custodia.
2	Por los valores en custodia.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

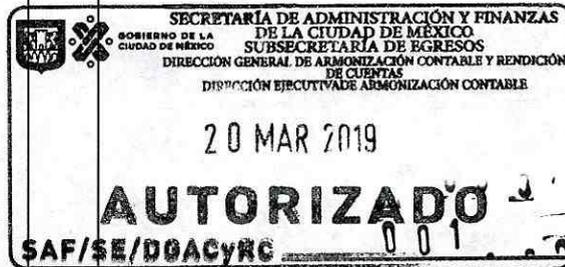
OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	201

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.2.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Custodia de Valores	Acreedora
CUENTA	Custodia de Valores Sector Paraestatal			

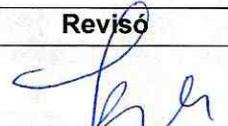
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de los valores en custodia.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los valores en custodia.



SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	202

8. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
CUENTA	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.
		3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.



SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	203

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			

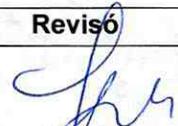
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por el devengado determinable de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios 	2	Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
	Por el devengado y recaudado autodeterminable de:	3	Por la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones
3	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	4	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Aprovechamientos
4	Por el devengado y cobro de: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones 	5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.
5	Por los ingresos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos 	6	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ALIENACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DOAC/RC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	204



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
6	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos 		
7	<p>Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos 		
8	<p>Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos 		
9	Por el devengado de la venta de bienes de uso		
10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.		
11	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	205

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
12	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

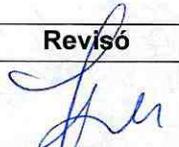
AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC 001

SU SALDO REPRESENTA

La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	206



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Modificada	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

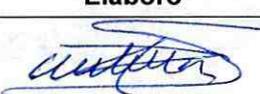
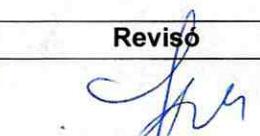
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián-Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	207

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreeedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recaudación determinable de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios 	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	2	Por el devengado determinable de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios
3	Por el devengado y cobro de: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones 	3	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por los ingresos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	4	Por el devengado y cobro de: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones
5	Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos 	5	Por los ingresos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos
		6	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Contribuciones de la Ciudad de México
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
 20 MAR 2019
AUTORIZADO!
 SAF/SE/DGACyRC 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	208



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
6	<ul style="list-style-type: none"> - Productos - Aprovechamientos Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	7	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos - Productos - Aprovechamientos Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos
7	Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	8	Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos
8	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.	9	Por el devengado de la venta de bienes de uso
9	Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	10	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos
10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.		
11	Por la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 20 MAR 2019
AUTORIZADO
 SAF/SE/DOACyRC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	209

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			

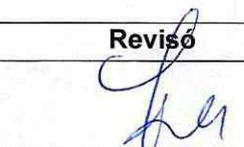
No.	CARGO	No.	ABONO
12	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones 		
13	<p>Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.</p>		



SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del Sector Paraestatal. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	210



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones 	1	<p>Por la recaudación determinable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios
2	<p>Por el pago de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	2	<p>Por el devengado y recaudado autodeterminable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	<p>Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.</p>	3	<p>Por el devengado y cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias, Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
20 MAR 2019
AUTORIZADO
SAF/SE/DGACyRC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	211



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
		4	Por los ingresos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		5	Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		6	Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		7	Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		8	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DOACyRC 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santían Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	212



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
		9	Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.



SU SALDO REPRESENTA

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	213



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	214



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidadas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.



SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	215



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidadas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC 001

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	216

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal			

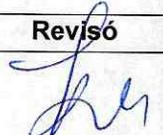
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por:
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		<ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos, mandatos y otros - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

29 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DOACyRC

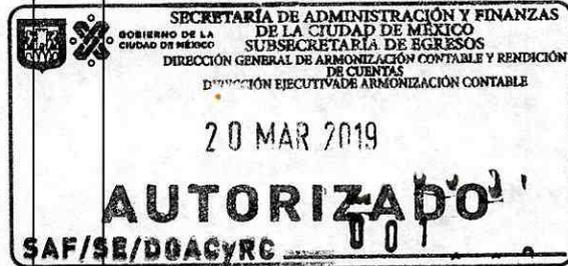
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	217



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
		2	Por el devengado de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

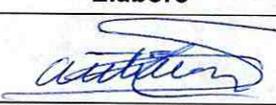
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	218

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos 	1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	219



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 		<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
2	<p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles 		<p>Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</p> <p>Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL
 DE Cuentas de Egresos
 el pago de: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
 20 MAR 2019
AUTORIZADO
 SAF/SE/DOACyRC

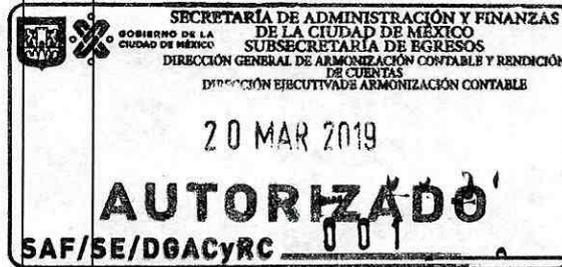
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián-Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	220



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
3	- Anticipos a contratistas. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas
		3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	221



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles 	1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad

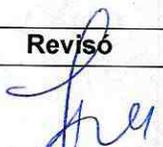


Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	222

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 		<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
2	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 	2	<p>Por el pago de:</p> <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE</p> <p>20 MAR 2019</p> <p>AUTORIZADO SAF/SE/DGACyRC</p>

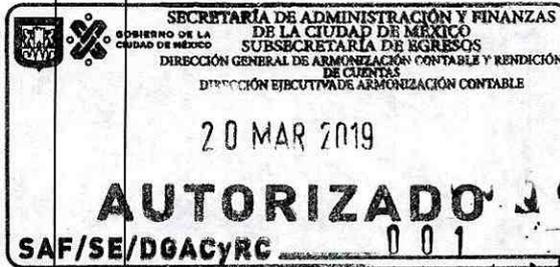
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	223



Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores



SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santián Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	224

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos intangibles - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaci - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública 	<p>1 Por la devolución de Materiales y suministros.</p> <p>2 Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</p> <p>3 Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.</p>	

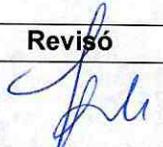


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

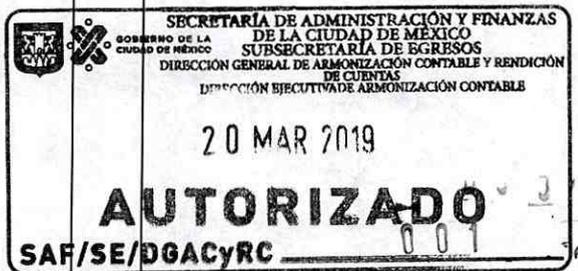
SAF/SE/DGACyRC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	225

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal			

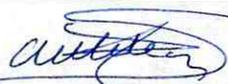
No.	CARGO	No.	ABONO
3	<ul style="list-style-type: none"> - Costos de cobertura - Apoyos financieros <p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. <p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</p>		



SU SALDO REPRESENTA

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

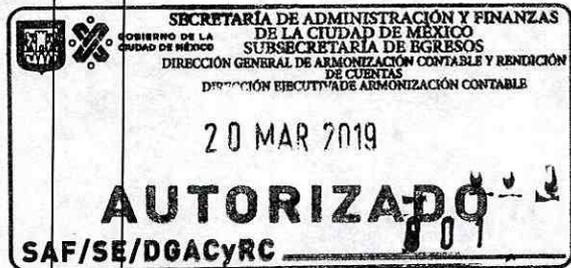
OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santán-Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	226

9. CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.1.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Superávit Financiero	Deudora
CUENTA	Superávit Financiero Sector Paraestatal			

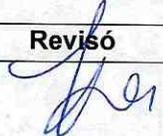
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

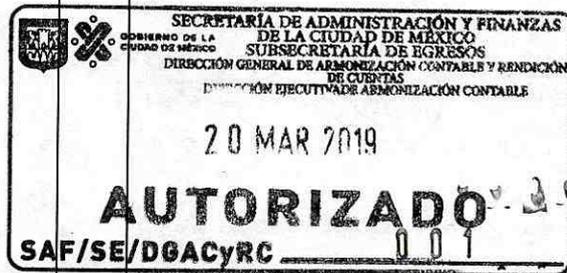
OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	227

Manual de Contabilidad Gubernamental

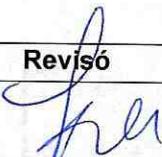
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.2.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Déficit Financiero	Deudora
CUENTA	Déficit Financiero Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		



SU SALDO REPRESENTA
El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

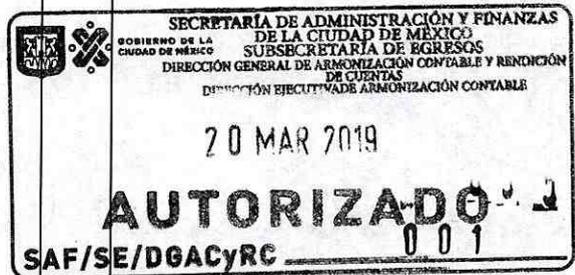
OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santlán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrian Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	228

Manual de Contabilidad Gubernamental

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.3.2	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora
CUENTA	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal			

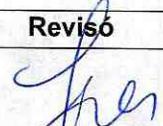
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	229



CAPÍTULO V

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

ASPECTOS GENERALES

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del Sector Paraestatal y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

- I. Asiento de Apertura
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del deca
- IV. Operaciones de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación
- V. Operaciones no vinculadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos
- VI. Operaciones de Financiamiento
- VII. Cuentas de Orden
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales



Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	230

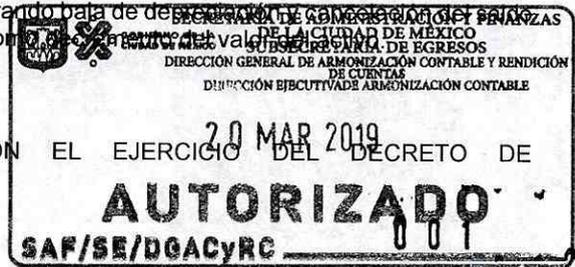


Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México

Manual de Contabilidad Gubernamental

CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS

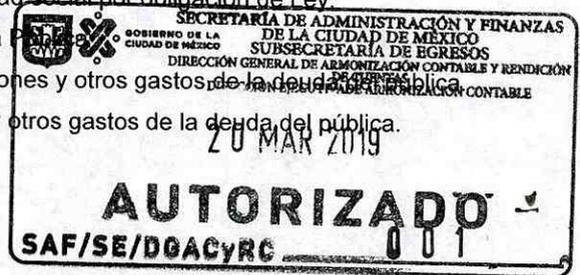
I	ASIENTO DE APERTURA
II	OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS
II.1	Ingresos por Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos; así como por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
II.1.7	Venta de Bienes y Prestación de Servicios
II.1.7.1	Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye el Impuesto al Valor Agregado.
II.1.7.2	Registro del cobro por el Ingreso de venta de bienes y prestación de servicios.
II.1.7.3	Registro de la autorización y el pago de la devolución en efectivo de los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.
II.1.8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
II.1.8.4	Registro del devengado de ingresos de aportaciones.
II.1.8.5	Registro del cobro de ingresos de aportaciones.
II.1.8.6	Registro del devengado de ingresos de Convenios.
II.1.8.7	Registro del cobro de ingresos de Convenios.
II.1.8.8	Registro del devengado de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones.
II.1.8.9	Registro del cobro de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones.
II.1.8.10	Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones.
II.1.8.11	Registro del devengado y el cobro de ingresos de Subsidios y Subvenciones.
II.1.8.12	Registro del devengado y el cobro de ingresos para Pensiones y Jubilaciones.
II.2	Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
II.2.1	Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
II.2.1.1	Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación de cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como disminución del valor del bien.
II.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios
II.3.1	Otros Ingresos y Beneficios Varios
III	OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
III.1	Gastos corrientes
III.1.1	Servicios Personales



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	231



- III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).
- III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).
- III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
- III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
- III.1.2 Materiales y Suministros
 - III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.
 - III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.
 - III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
 - III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
 - III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
 - III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
 - III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público
 - III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros
 - III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.
 - III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
 - III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
 - III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
 - III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)
- III.1.3 Servicios Generales
 - III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.
 - III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.
- III.1.4.9 Registro del devengado de pensiones y jubilaciones.
- III.1.4.10 Registro del pago de pensiones y jubilaciones.
- III.1.4.13 Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley.
- III.1.4.14 Registro del pago de transferencias a la seguridad social por obligación de ley.
- III.1.6 Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública
 - III.1.6.1 Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
 - III.1.6.2 Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
 - III.1.6.3 Registro del devengado por apoyos financieros.
 - III.1.6.4 Registro del pago por apoyos financieros.
- III.2 Gastos de capital
 - III.2.1 Compra de Bienes
 - III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.
 - III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	232



- V OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 - V.1 Operaciones Contables
 - V.1.2 Deudores Diversos
 - V.1.2.1 Registro por deudores diversos.
 - V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.
 - V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente
 - V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
 - V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.
 - V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.
 - V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
 - V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
 - V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
 - V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
 - V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
 - V.1.9 Otros Gastos
 - V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.
 - V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.
 - V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
 - V.2 Anticipo a proveedores
 - V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
 - V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.
 - V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
 - V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
- VII CUENTAS DE ORDEN
 - VII.1 Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias
 - VII.1.1 Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos
 - VII.1.1.1 Registro de Ley de Ingresos Estimada.
 - VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
 - VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
 - VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.
 - VII.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados.
 - VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frágoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	233



- VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.
- VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.
- VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.
- VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
- VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
- VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.
- VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.
- VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.
- VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.
- VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS
- VIII.1 Cierre de actividades y determinación del resultado del ejercicio
- VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
- VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.
- VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.
- VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- VIII.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales
- VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
- VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.
- VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
- VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
- VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
- VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.
- VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
- VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio ~~Determinación de Aduanas de Ejercicios Fiscales Anteriores-~~
- VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)
- VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).
- VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.
- VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

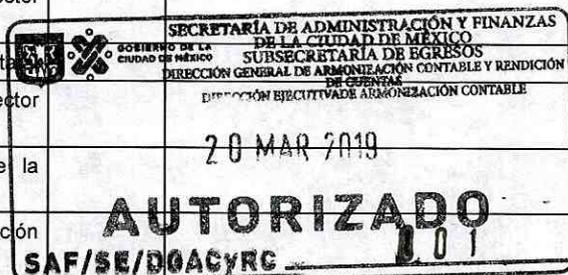


Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	234

I ASIENTO DE APERTURA

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

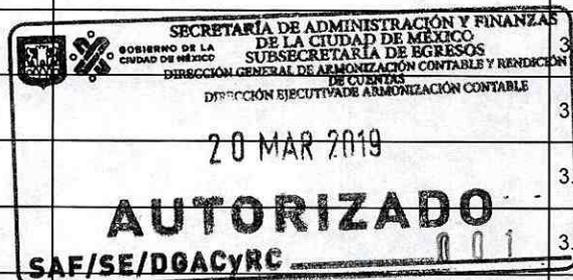
Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal		
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.9.2	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.3.1.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.3.2.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1.3.9.2	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.4.5.2	Bienes en Tránsito Sector Paraestatal		
1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
1.1.5.1.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
1.1.5.1.6.2	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.2.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal		
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal		
1.2.4.2.1.2	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal		



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	235



Cargo		Abono	
1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal		
1.2.4.4.1.2	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal		
1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal		
1.2.4.6.6.2	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal		
1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal		
1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.2.1.2	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.7.1.2	Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.7.9.2	Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.9.1.2	Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal
		2.2.6.3.2	Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal
		3.1.1.2	Aportaciones Sector Paraestatal
		3.1.2.2	Donaciones de Capital Sector Paraestatal
		3.1.3.2	Actualización de Hacienda Pública/ Patrimonio Sector Paraestatal
		3.2.1.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Sector Paraestatal
		3.2.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
		3.2.3.1.2	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
		3.2.3.2.2	Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal
		3.2.5.1.2	Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal
		3.2.5.2.2	Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	236

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 INGRESOS POR IMPUESTOS, CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y OTROS INGRESOS; ASÍ COMO POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta, comprobante fiscal o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal

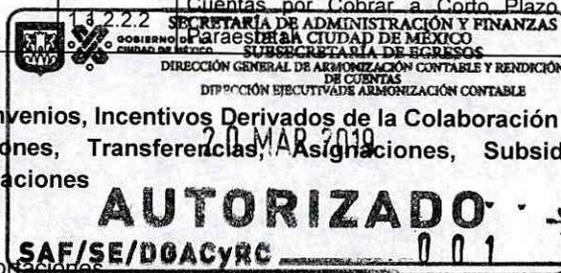
II.1.7.2 Registro del cobro de ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

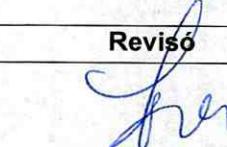
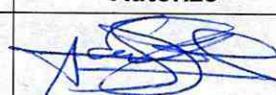
Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
			Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

II.1.8.5 Registro del cobro de ingresos de aportaciones.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	237



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.2 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

Ejemplo: de Venta de Bienes Inmuebles

II.2.1.1 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

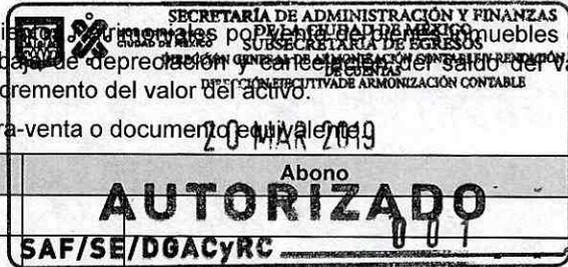
Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles		
		3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles

II.2.1.2 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
5.5.9.9	Otros Gastos Varios		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles		
		3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	238



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

- II.2.1.3 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

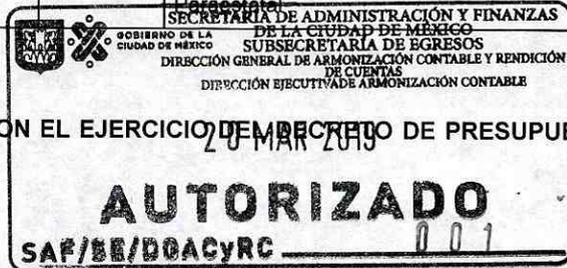
Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios
3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles		
		3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles

- II.2.1.4 Registro del cobro de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, copia ficha de depósito y/o transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal



- III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
- III.1 GASTOS CORRIENTES
- III.1.1 Servicios Personales

- III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	239



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

Cargo		Abono	
5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal		
5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal		
5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal		
5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal		
5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

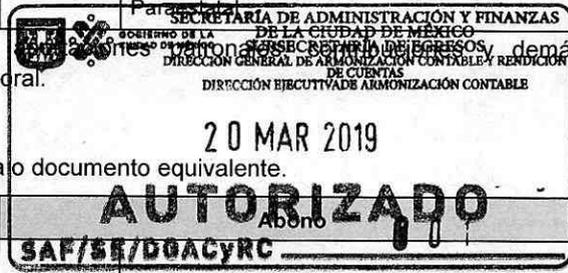
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal



III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	240



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.2 Materiales y Suministros

a) Registro de Materiales y Suministros en almacén

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

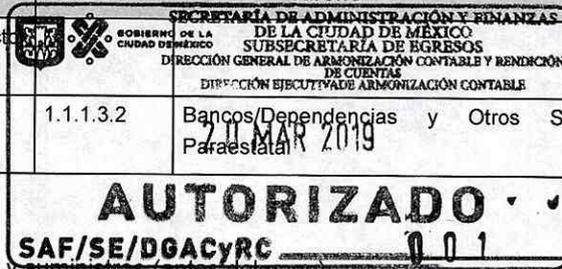
Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.5.1.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal



III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto-Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	241

Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal

III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

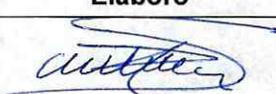
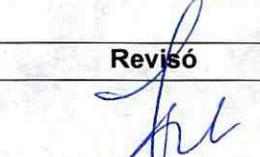
20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC

III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frágoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	242



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
		1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal

b) Registro de Materiales y Suministros sin almacén

III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	243

5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

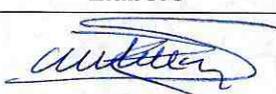
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	244



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal

III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
			Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	245

Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

III.1.3 Servicios Generales

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

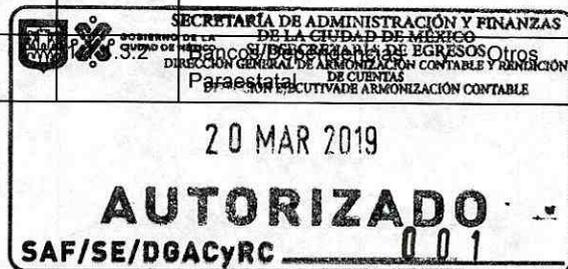
Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal		
5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

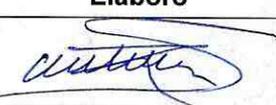
Cargo		Abono	
2.1.1.2.2.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
			Sector



III.2 GASTOS DE CAPITAL

III.2.1 Compra de Bienes

III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	246



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

Ejemplo: Bienes Inmuebles

Documento Fuente del Asiento: Acta de recepción de bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

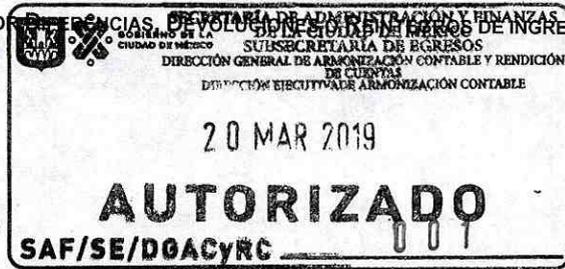
Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

IV OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

IV.1 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, AJUSTES POR DEPENDENCIAS, DE VOLUNTAD DE INGRESOS Y OTROS INGRESOS

IV.1.1 Distribución de Ingresos

IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.



Documento Fuente del Asiento: Corte de caja o estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		2.1.9.1.2	Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal

IV.1.1.2 Registro de los depósitos en bancos de ingresos, recaudados o cobrados en efectivo.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	247



Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/ Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal

IV.1.2 Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de Ingresos

IV.1.2.16 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Transferencias y Asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.2.1.2	Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal		
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V OPERACIONES NO VINCULADAS CON DE EGRESOS

V.1 OPERACIONES CONTABLES

V.1.2 Deudores Diversos

V.1.2.1 Registro por deudores diversos.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	248

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.1.9 Otros Gastos

V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.

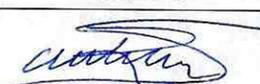
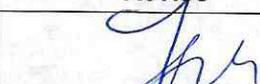
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal



V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	249



Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros A Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros B Sector Paraestatal

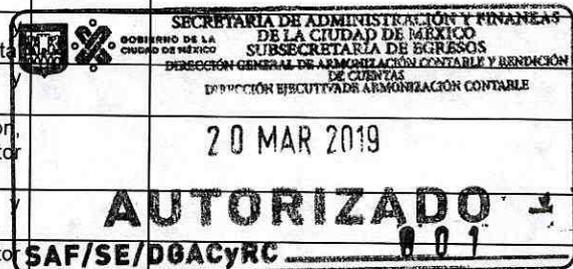
V.2.2 Anticipos a Proveedores

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.8.2	Materiales y suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal		
5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios Comerciales Sector Paraestatal		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal



V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	250



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.1.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.8.2	Materiales y suministros para Seguridad Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal
		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal
		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal
		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal
		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal
		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal
		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal
		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
		5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
20 MAR 2019
AUTORIZADO
SAF/SE/DGACyRC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	251

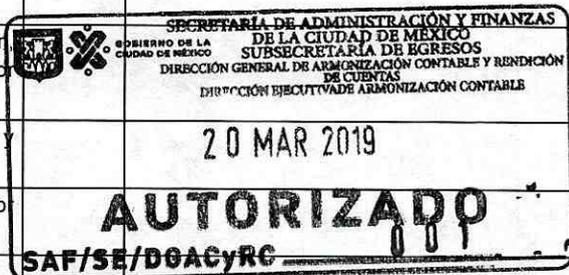


Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.8.2	Materiales y suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal		
5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		1.1.3.1.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	252



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

VII CUENTAS DE ORDEN

VII.1 REGISTROS EN CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

VII.1.1 Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.

VII.1.1.1 Registro de Ley de Ingresos Estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente

Cargo		Abono	
8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VII.1.1.3 Registro de modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

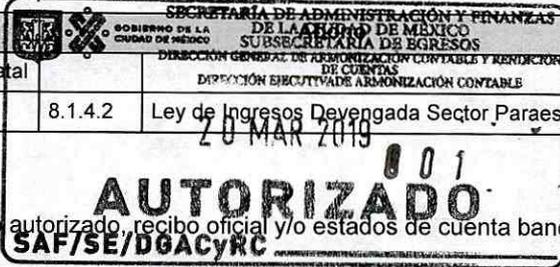
Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

VII.1.1.5 Registro de ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal		
		8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	253



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal



VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	254



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

Cargo		Abono	
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

Cargo		Abono	
8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal		
		8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal		
		8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	255



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

Cargo		Abono	
8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal		
		8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

VIII.1 CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal.		
4.2.2.1.2	Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal		
4.3.1.9.2	Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal		
4.3.9.2.2	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos Sector Paraestatal		
4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal		



VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas Gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		
		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal
		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal
		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal
		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal
		5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	256



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

Cargo		Abono	
		5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal
		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal
		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal
		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal
		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal
		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal
		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal
		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
		5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal
		5.2.4.2.2	Becas Sector Paraestatal
		5.2.4.3.2	Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal
		5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal



VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		
		6.2.2	Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	257



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.3.2	Desahorro de la gestión Sector Paraestatal		
		6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

VIII.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.2.2	Ahorro de la gestión Sector Paraestatal		
		3.2.1.2	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro) Sector Paraestatal
3.2.1.2	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro) Sector Paraestatal		
		6.3.2	Desahorro de la gestión Sector Paraestatal

VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

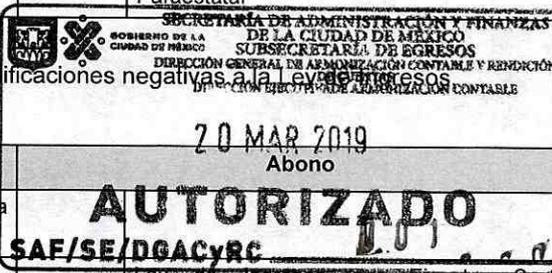
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal



VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	258



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

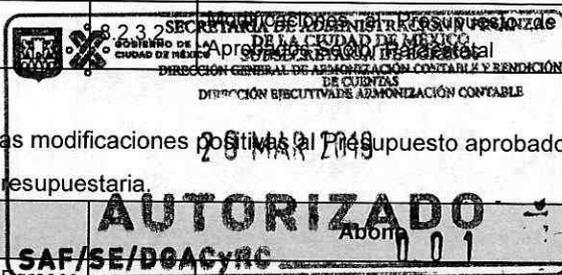
Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
			Egresos

VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	259



Instituto de Capacitación para el Trabajo
de la Ciudad de México
Manual de Contabilidad Gubernamental

VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

III.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal		
		8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
		8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

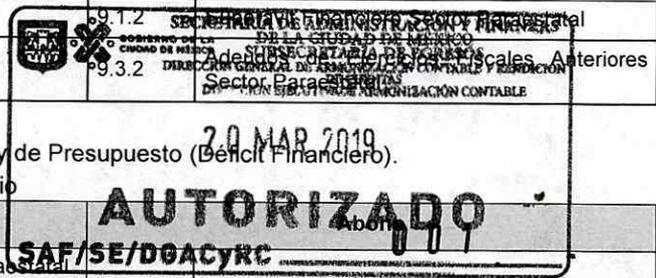
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal		
		8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
		9.1.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal
		9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal		
9.2.2	Déficit Financiero Sector Paraestatal		
		8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
		9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escámilla Palafox Director General	01/01/2019	260

VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.

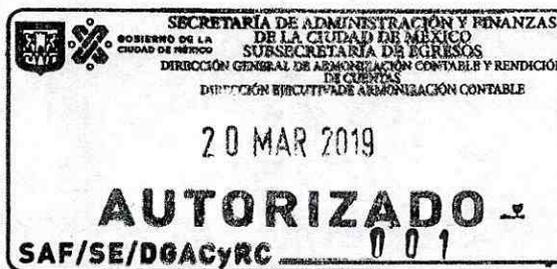
Documento Fuente del Asiento: Póliza de Diario

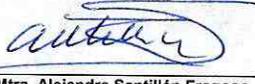
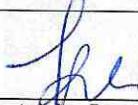
Cargo		Abono	
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
9.1.2	Superávit Financiero Sector Paraestatal		
		8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada sector Paraestatal

VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de Diario

Cargo		Abono	
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		8.1.1.2.	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
		9.2.2.	Déficit Financiero Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	261

CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

ÍNDICE

- I ASIENTOS DE APERTURA
- VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS
- VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO
- II.1.1 IMPUESTOS
- II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS
- II.1.4 DERECHOS
- II.1.5 PRODUCTOS
- II.1.6 APROVECHAMIENTOS
- II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.
- II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES
- III.1.1 SERVICIOS PERSONALES
- III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS
- III.1.3 SERVICIOS GENERALES
- III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- III.1.6 INTERÉS, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
- III.2.1 COMPRA DE BIENES
- V.1.2 DEUDORES DIVERSOS
- V.1.9 OTROS GASTOS
- V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES
- VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
- VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES
- VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	262

I. ASIENTO DE APERTURA

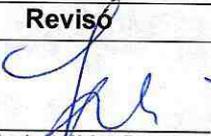
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC 101

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	263

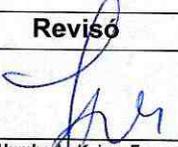
VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Aprobada o documento equivalente	Anual			8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
2	Modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente	Eventual			8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente	Eventual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
4	Por los Ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
5	Por los Ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estados de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

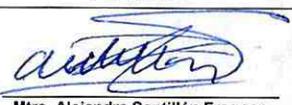
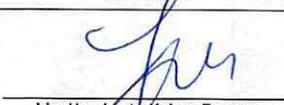
AUTORIZADO
 SAF/SE/DGACyRC 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	264

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por liquidar	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
 20 MAR 2019
AUTORIZADO
 SAF/SE/DGACyRC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	265

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios. ↔	Factura, contrato de compra venta o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
2	Por el cobro por el ingreso de venta de bienes y prestación de servicios. ↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal o 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
3	Por el depósito de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios recibidos en caja. ↔	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal		

NOTA:
↔ Registros Automáticos

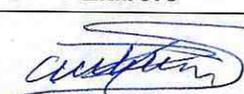
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
20 MAR 2019
AUTORIZADO
SAF/SE/DOACyRC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	266

II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	<p>EJEMPLO BIENES INMUEBLES</p> <p>Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su valor en libros y baja del bien.</p> <p>- Baja de la depreciación.</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo</p>	<p>Contrato de compra-venta de documento equivalente.</p>	Eventual	<p>1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal</p> <p>1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal</p> <p>3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal</p>	<p>1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal</p> <p>1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal</p>	<p>8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal</p>	<p>8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal</p>
2	<p>Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso con pérdida y baja del bien.</p> <p>- Baja de la depreciación.</p> <p>- Registro de la pérdida.</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo</p>	<p>Contrato de compra-venta de documento equivalente.</p>	Eventual	<p>1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal</p> <p>1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal</p>	<p>1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal</p> <p>1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal</p>	<p>8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal</p>	<p>8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
 20 MAR 2019
AUTORIZADO
 SAF/SE/DGACyRC

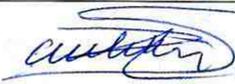
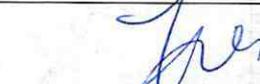
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	267

Manual de Contabilidad Gubernamental

II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	<ul style="list-style-type: none"> Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso con utilidad y baja del bien. Baja de la depreciación. Registro de la utilidad. Cancelación del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo 	<p>Contrato de compra-venta o documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal</p> <p>1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal</p> <p>4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal</p>	<p>3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal</p> <p>1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal</p> <p>1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal</p> <p>o</p> <p>o</p> <p>o</p>	<p>8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal</p>	<p>8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal</p>
4	<ul style="list-style-type: none"> Por el cobro por la venta de bienes inmuebles de uso. 	<p>Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal</p> <p>o</p>	<p>1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal</p>	<p>8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal</p>	<p>8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
 20 MAR 2019
AUTORIZADO
 SAF/SE/DGACyRC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	<p>01/01/2019</p>	<p>268</p>

II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

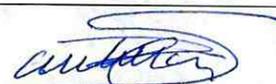
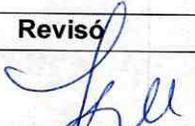
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por los depósitos de los ingresos por venta de bienes de uso recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC 001

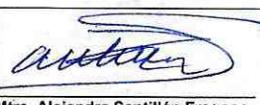
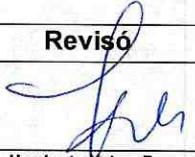
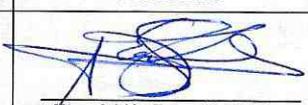
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	269

Manual de Contabilidad Gubernamental

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↵↵	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal o 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal o 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal o	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↵↵	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). ↵↵	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↵↵	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal I o	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal o	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrara Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	270

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↻	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↻	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribucio- nes por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencia s y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN
DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC

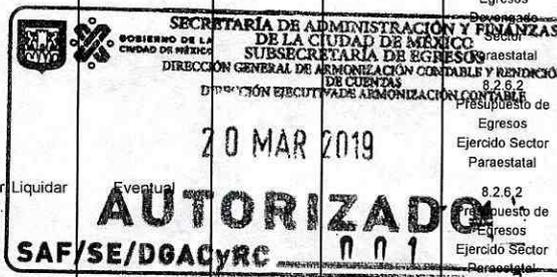
NOTA:
↻ Registros automáticos.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	271

Manual de Contabilidad Gubernamental

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	a) Registro de materiales y suministros en almacén. Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1.1.2 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículo Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/Depositos y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.5.1.1.2 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículo Oficiales Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.5.1.1.2 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículo Oficiales Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
6	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por Liquidar Certificada.	Eventual			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	272

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal 5.1.2.6.2 Combustibles	1.1.5.1.2 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
21 MAR 2019
AUTORIZADO
SAF/SE/DGAC/RC

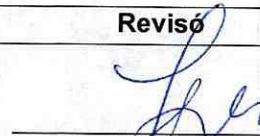
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	273

Manual de Contabilidad Gubernamental

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
10	<p>b) Registro de materiales y suministros sin almacén</p> <p>Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. ↔</p>	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	<p>5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal</p> <p>o</p> <p>5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal</p> <p>5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal</p> <p>o</p> <p>5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal</p> <p>o</p> <p>5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal</p> <p>o</p> <p>5.1.2.7.2 Vestuario, Pruebas de Seguridad y Deportivos Sector Paraestatal</p> <p>o</p> <p>5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal</p> <p>o</p>				
				<p>2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal</p>	<p>8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal</p>	<p>8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal</p>		

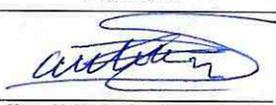
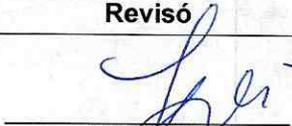
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DEPARTAMENTO DE EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
 20 MAR 2019
AUTORIZADO
 SAF/SE/DEAC/RC 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrian Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	274

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. ↔	Cheque, ficha de depósito y/c transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
13	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
13	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
					5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
					5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o		
					5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		

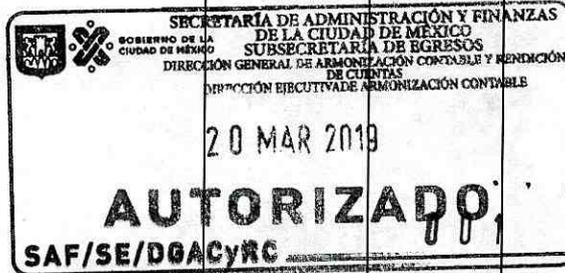
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
 20 MAR 2019
AUTORIZADO
 SAF/SE/DGAC/RC 001

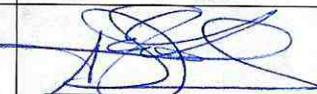
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	275

Manual de Contabilidad Gubernamental

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

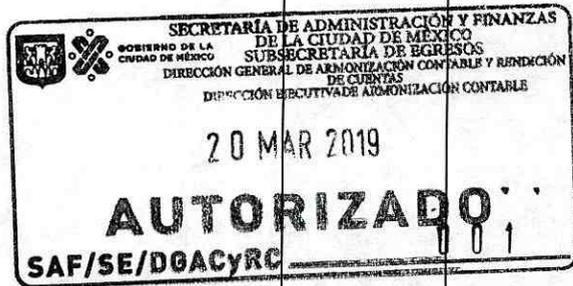
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
				5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal	5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal	5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal
					5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
						8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	276

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito. ↵	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente		5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal o 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o 5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal o 5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	277

Manual de Contabilidad Gubernamental

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/Dep endencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		



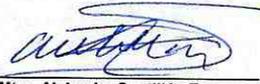
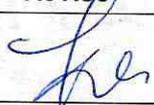
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/D9ACyRC

NOTA:
↔ Registros automáticos.
Se complementa con la guía V.2.2.
Anticipos a Proveedores.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	278

Manual de Contabilidad Gubernamental

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales. <<>	Factura documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal o 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal o 5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal o 5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal o 5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal o 5.1.3.6.2 Servicios de Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE EJECUTIVO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
20 MAR 2019
AUTORIZADO
SAF/SE/DGAC/RC 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	279

Manual de Contabilidad Gubernamental

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	o 5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal		8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

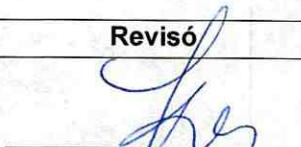
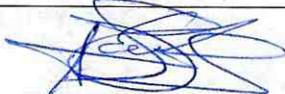
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

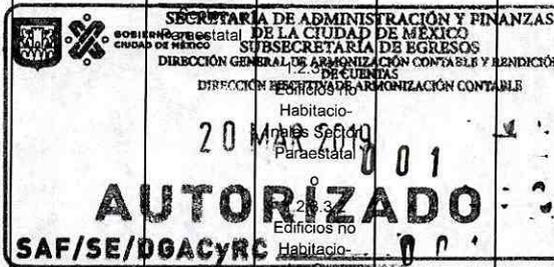
SAF/SE/DOACyRC 001

NOTA:
 ↔ Registros automáticos.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	280

III.2.1 COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Reconocimiento posterior a la compra Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o	3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal		



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	281

Manual de Contabilidad Gubernamental

III.2.1 COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento			3.2.3.1.2 Revalúos de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			
7	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento				3.2.3.1.2 Revalúos de Bienes Sector Paraestatal Inmuebles		



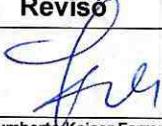
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACYRC

NOTA:
↔ Registros automáticos.
Se complementa con la guía V.2.2.
Anticipos a Proveedores.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	282

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

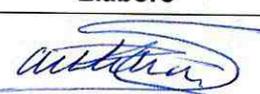
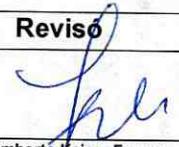
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC 001

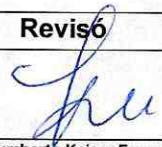
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	283

Manual de Contabilidad Gubernamental

V.1.9 OTROS GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
 20 MAR 2019
AUTORIZADO
 SAF/SE/DGACyRC 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	284

V.2.2 ANTIPOPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	B. REGISTRO DE ANTIPOPOS CON AFECTACION PRESUPUESTARIA Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o 5.1.2.6.2 Combustibles Lubricantes y Aditivos Sector	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	285

Manual de Contabilidad Gubernamental

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

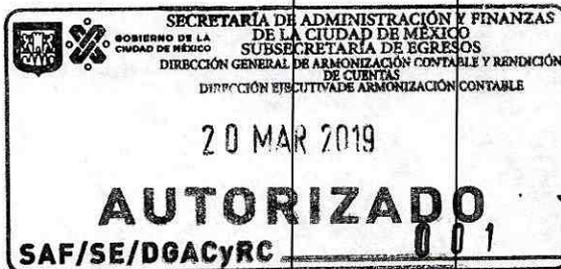
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal o			
				5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal			
				5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal o			
				5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal o			
				5.1.3.3.2 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal o			
				5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal o			
				5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal o			

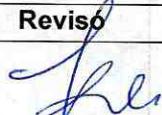


Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	286

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal o 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal o 5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal o 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales. Sector Paraestatal		8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Póliza de diario	Frecuente	1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragosó Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	287

Manual de Contabilidad Gubernamental

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

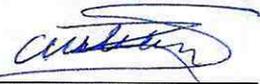
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				o			
					5.1.2.5.2		
					Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
					o		
					5.1.2.6.2		
					Combustibles Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
					o		
					5.1.2.7.2		
					Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
					o		
					5.1.2.8.2		
					Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
					o		
					5.1.2.9.2		
					Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
					o		
					5.1.3.1.2		
					Servicios Básicos Sector Paraestatal		
					o		
					5.1.3.2.2		
					Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

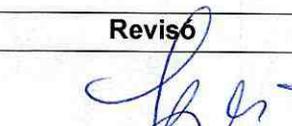
SAF/SE/DGACyRC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	288

V.2.2 Anticipos A Proveedores

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				o			
				5.1.3.3.2	Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros		
				5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
				5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
				5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
				5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos		
				5.1.3.8.2	Servicios Oficiales		
				5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
 20 MAR 2019
AUTORIZADO
 SAF/SE/DGACyRC

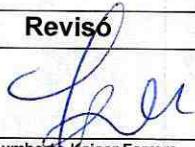
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	289

Manual de Contabilidad Gubernamental

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o 5.1.2.6.2 Combustibles Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal o 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o 5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal o	1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal		



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	290

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

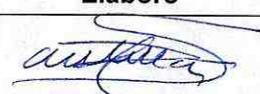
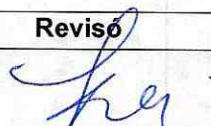
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.9.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal o			
				5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal o			
				5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal Sector Paraestatal o			
				5.1.3.3.2 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal o			
				5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal o			
				5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal o			
				5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal o			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN
DE CUENTAS
DIRECCIÓN SECTORIAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

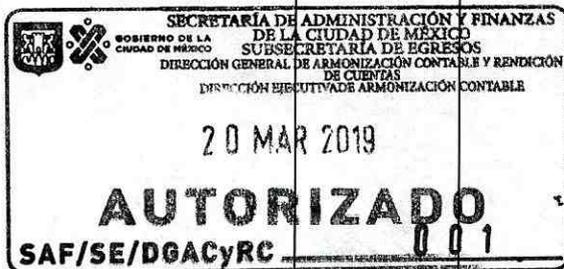
SAF/SE/DGACyRC

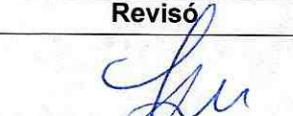
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	291

Manual de Contabilidad Gubernamental

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

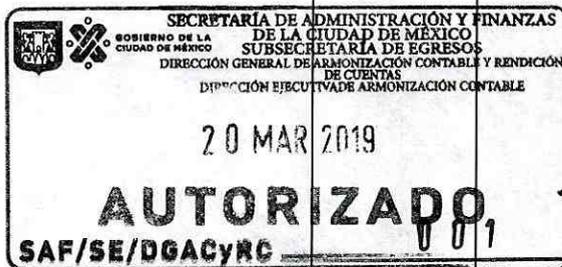
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal o 5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal o 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal			
2	<p>NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.</p> <p>Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p>	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal 1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal o 1.2.4.1.2.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal o 1.2.4.1.3.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal o	1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal o	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escapilla Palafox Director General	01/01/2019	292

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administra- ción Sector Paraestatal o			
				1.2.4.2.1.2 Equipos y Aparatos Audiovi- suales Sector Paraestatal o			
				1.2.4.2.3.2 Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal o			
				1.2.4.4.1.2 Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal o			
				1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunica- ción y Telecomuni- cación Sector Paraestatal o			
				1.2.4.6.6.2 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal o			
				1.2.4.6.9.2 Otros Equipos Sector Paraestatal o			
				1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal			



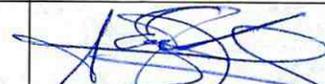
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	293

Manual de Contabilidad Gubernamental

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos	Póliza de diario.	Anual	4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No empresariales y No Financieros Sector Paraestatal 4.2.2.1.2 Transferencias y Asignaciones al Sector Paraestatal 4.3.1.9.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal 4.3.9.2.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos Sector Paraestatal 4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal	6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		
2	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos	Póliza de Diario.	Anual	6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal		



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escámilla Palafox Director General	01/01/2019	294

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal			
				5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal			
				5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal			
				5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal			
				5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal			
				5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal			
				5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal			
				5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal			
				5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DOACyRC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	295

Manual de Contabilidad Gubernamental

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

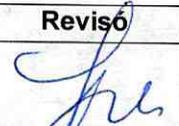
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
					5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
					5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
					5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal		
					5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
					5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal		
					5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal		
					5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
					5.1.3.6.2 Servicios de Comunica- ción Social y Publicidad Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN
DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	296

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

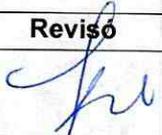
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
					5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal		
					5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
					5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal		
					5.2.4.2.2 Becas Sector Paraestatal		
					5.2.4.3.2 Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal		
					5.5.9.1.2 Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal		
					5.5.9.9.2 Otros Gastos varios Sector Paraestatal		
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal	6.2.2 Ahorro de la gestión Sector Paraestatal		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.3.2 Desahorro de la gestión Sector Paraestatal	6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	297

Manual de Contabilidad Gubernamental

VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

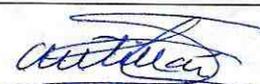
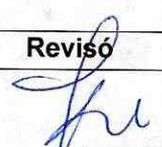
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario.		6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal	3.2.1.2 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) Sector Paraestatal		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario.		3.2.1.2 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) Sector Paraestatal	6.3.2 Desahorro de la gestión Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	298

III.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

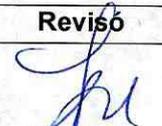
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada	Póliza de diario	Anual			8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario	Anual			8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario	Anual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
4	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	Póliza de diario	Anual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
5	Presupuesto de egresos por ejercer no comprometido.	Póliza de diario	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado.	Póliza de diario	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario	Anual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.	Póliza de diario	Anual			9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENOVACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

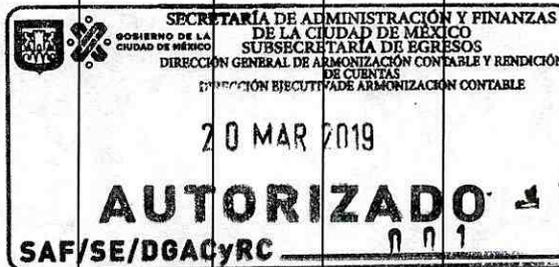
SAF/SE/DGACyRC 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrara Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	299

Manual de Contabilidad Gubernamental

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).	Póliza de diario	Anual			8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal 9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Deficit Financiero)	Póliza de diario	Anual			8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal 9.2.2 Déficit Financiero	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal
12	Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.	Póliza de diario	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal 9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
13	Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.	Póliza de diario	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal 9.2.2 Deficit Financiero Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	300

CAPÍTULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE INDICADORES DE POSTURA FISCAL

ÍNDICE

- I. OBJETIVO
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	301

I. OBJETIVO

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;



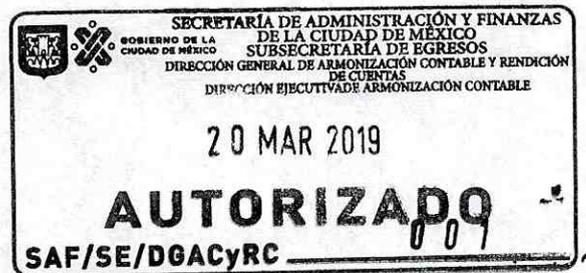
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	302

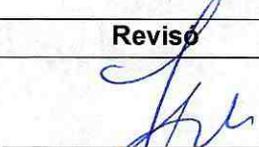


- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	303

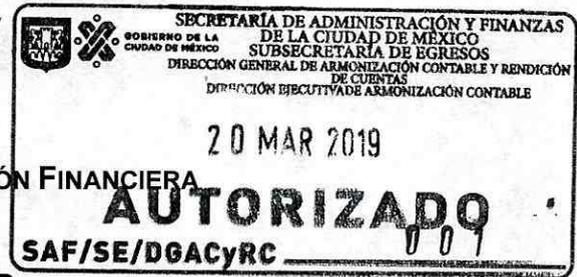
II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Situación Financiera;
- B) Estado de Actividades;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

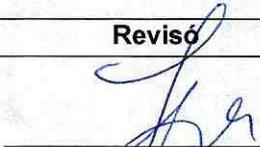
A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD



Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	304



CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México				
Estado de Situación Financiera				
Al XXXX				
ACTIVO	20XN	20XN-1	PASIVO	20XN 20XN-1
Activo Circulante			Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	
			Otros Pasivos a Corto Plazo	
<i>Total de Activos Circulantes</i>			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo	
Activos Diferidos				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				
Otros Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	
<i>Total de Activos No Circulantes</i>				
Total del Activo				

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido
 Aportaciones
 Donaciones de Capital
 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Generado
 Resultado de Ejercicios Anteriores (Ahorro)
 Resultado de Ejercicios Anteriores

Revalúos
 Reservas
 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
 Resultado por Posición Monetaria
 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Total Hacienda Pública/Patrimonio
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

20 MAR 2019
AUTORIZADO
SAP/SE/DO/AC/YS

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	305

B) ESTADO DE ACTIVIDADES

FINALIDAD

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Sector Paraestatal que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

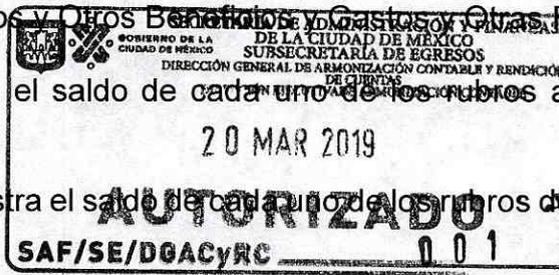
La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

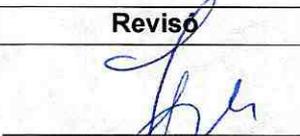
CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

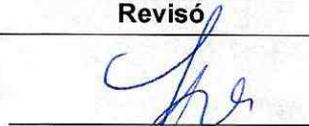
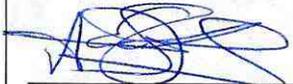
PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	306

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México Estado de Actividades Del XXXX al XXXX		20XN	20XN-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión:			
Impuestos			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de Mejoras			
Derechos			
Productos			
Aprovechamientos			
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Otros Ingresos y Beneficios			
Ingresos Financieros			
Incremento por Variación de Inventarios			
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			
Disminución del Exceso de Provisiones			
Otros Ingresos y Beneficios Varios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios			
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
Transferencias al Resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
Participaciones y Aportaciones			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Intereses de la Deuda Pública			
Comisiones de la Deuda Pública			
Gastos de la Deuda Pública			
Costo por Coberturas			
Apoyos Financieros			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización			
Provisiones			
Disminución de Inventarios			
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			
Aumento por Insuficiencia de Provisiones			
Otros Gastos			
Inversión Pública			
Inversión Pública no Capitalizable			
Total de Gastos y Otras Pérdidas			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	307

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA FINALIDAD

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

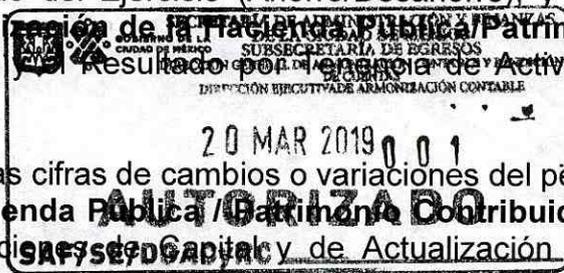
Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

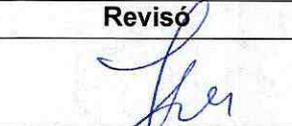
CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

CIFRAS ACUMULADAS: Las cifras acumuladas del periodo anterior (20XN-1) consideran, en la **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido** las Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores** los Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio** el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); y en el **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio** el Resultado por Posición Monetaria y el Resultado por Posición de Activos no Monetarios.

CIFRAS DE CAMBIOS O VARIACIONES: Las cifras de cambios o variaciones del periodo actual (20XN) consideran, en la **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido** los cambios de Aportaciones, de Donaciones de Capital y de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores** la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la



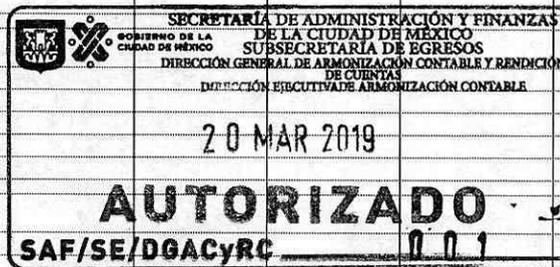
Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	308

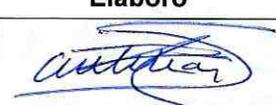
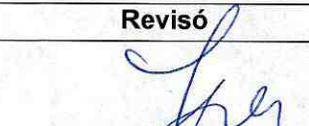
Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), las variaciones de Revalúos, de Reservas y de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la disminución del resultado del ejercicio anterior (para evitar duplicidad del importe en sumatoria); y en el **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio** las diferencias del Resultado por Posición Monetaria y del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

PERIODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

PERIODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN					



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frágoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrara Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	309

Instructivo de llenado del Estado de Variación en la Hacienda Pública

Recomendaciones

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, las cifras de los saldos del periodo anterior (20XN-1) y de las variaciones del periodo actual (20XN), de cada uno de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, deben coincidir con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Los importes que se consideren en los rubros correspondientes al periodo actual (20XN) deberán reflejar únicamente las diferencias del año y no considerar saldos acumulados.

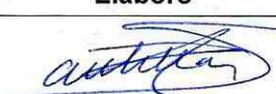
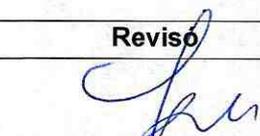
En la *columna de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros "Aportaciones", "Donaciones de Capital" y "Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio".

En la *columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos de los rubros "Resultados de Ejercicios Anteriores", "Revalúos", "Reservas" y "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores" y en el periodo actual (20XN) la variación del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores.



En la *columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) el saldo del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el periodo actual (20XN) las variaciones de los rubros "Revalúos", "Reservas" y "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores", asimismo deberá incorporar el saldo con la naturaleza contraria del rubro "Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)" del periodo anterior.

En la *columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros "Resultado por Posición Monetaria" y "Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios".

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	310

En la *columna de Total* se suman las cifras por fila, asimismo deben coincidir las cifras de “Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1” y “Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN” según corresponda, con el “Total Hacienda Pública/Patrimonio” de los periodos 20XN-1 y 20XN del Estado de Situación Financiera.

D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

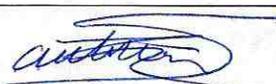
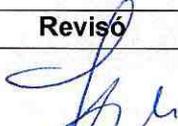
CUERPO DEL FORMATO

ORIGEN: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

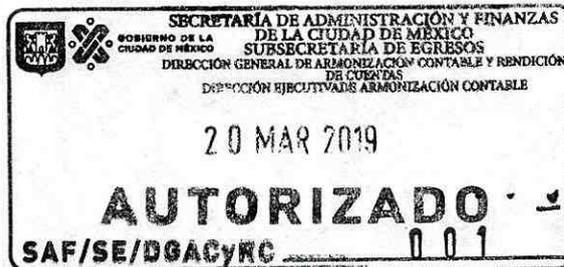
APLICACIÓN: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

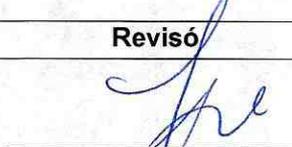


RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	311

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX		Origen	Aplicación
ACTIVO			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			
Inventarios			
Almacenes			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			
Otros Activos Circulantes			
Activo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Activos Intangibles			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			
Activos Diferidos			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			
Otros Activos no Circulantes			
PASIVO			
Pasivo Circulante			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Títulos y Valores a Corto Plazo			
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
Provisiones a Corto Plazo			
Otros Pasivos a Corto Plazo			
Pasivo No Circulante			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Deuda Pública a Largo Plazo			
Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo			
Provisiones a Largo Plazo			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
Aportaciones			
Donaciones de Capital			
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			
Resultados de Ejercicios Anteriores			
Revalúos			
Reservas			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
Resultado por Posición Monetaria			
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán-Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	312

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FINALIDAD

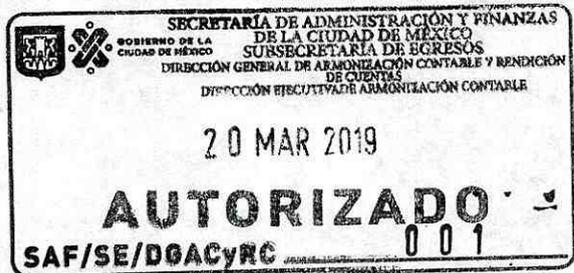
Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

CUERPO DEL FORMATO

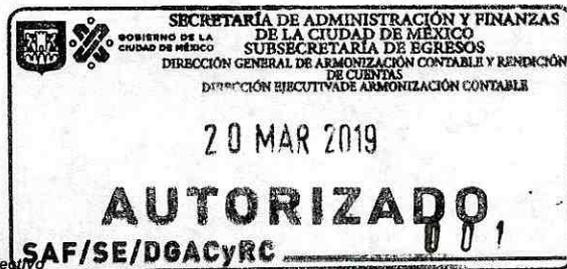
PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

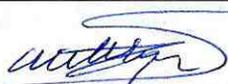
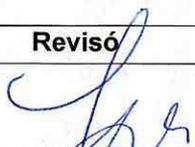
PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	313

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX		
Concepto	20XN	20XN-1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán-Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	314

F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

CUERPO DEL FORMATO

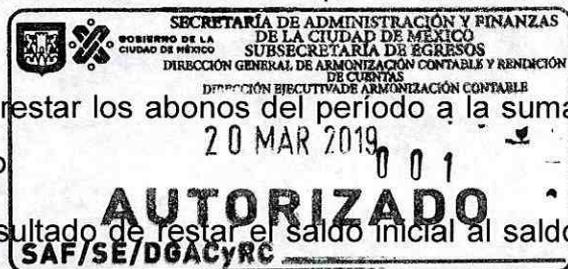
SALDO INICIAL: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

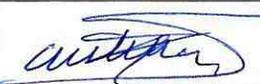
CARGOS DEL PERÍODO: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

ABONOS DEL PERÍODO: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

SALDO FINAL: Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

VARIACIÓN DEL PERÍODO: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	315

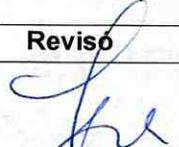
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México					
Estado Analítico del Activo					
Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	316

G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente, el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

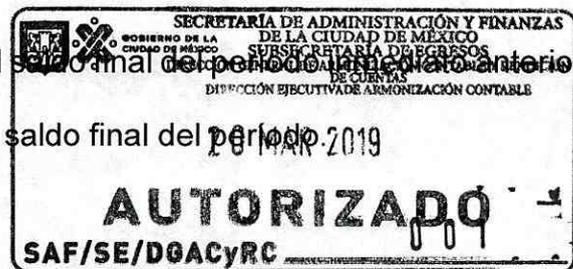
CUERPO DEL FORMATO

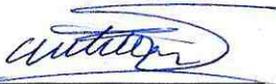
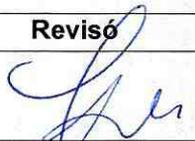
MONEDA DE CONTRATACIÓN: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

SALDO INICIAL DEL PERÍODO: Representa el saldo inicial del período inmediatamente anterior.

SALDO FINAL DEL PERÍODO: Representa el saldo final del período 2019



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	317

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos				



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	318

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

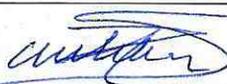
I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con el fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden);
- Notas de gestión administrativa.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	319

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**Activo
Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

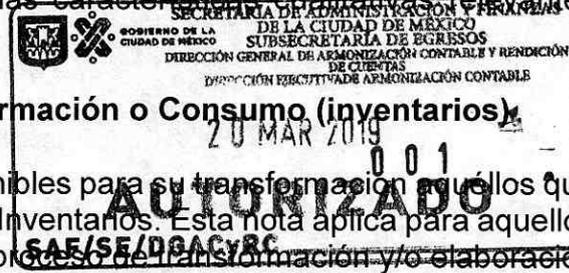
2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las ~~características cualitativas relevantes~~ que le afecten a estas cuentas.

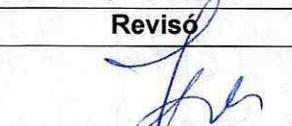
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	320

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

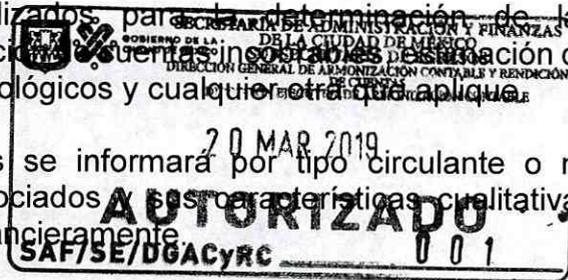
8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas inscritas en estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otro que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados a sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.



Pasivo²

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo,

² Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	321

así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

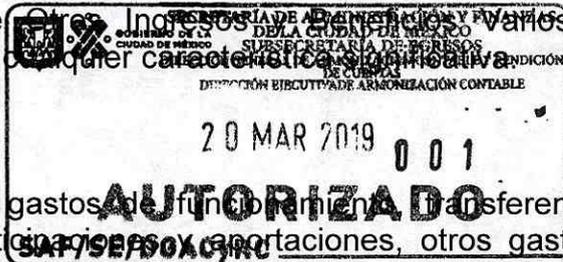
1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informaran los montos totales y cualquier característica significativa.
2. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.**

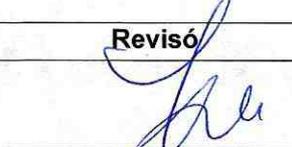
De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

3. **Otros Ingresos y Beneficios.** De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de **Otros Ingresos y Beneficios Varios**, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones, aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	322



III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20XN	20XN-1
Efectivo en Bancos –Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	20XN	20XN-1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	20 MAR 2019	
Depreciación	X	X
Amortización	X	X

AUTORIZADO

SAF/SE/DOACyR

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	323

Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Valores

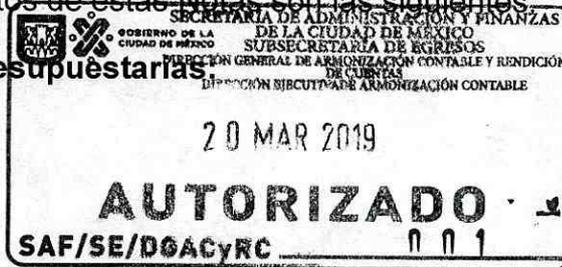
Emisión de obligaciones

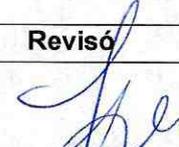
Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	324

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

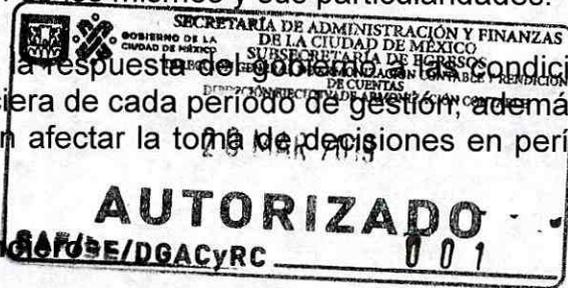
Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

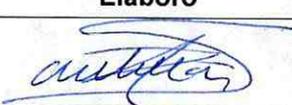
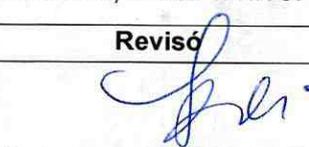
El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	325

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

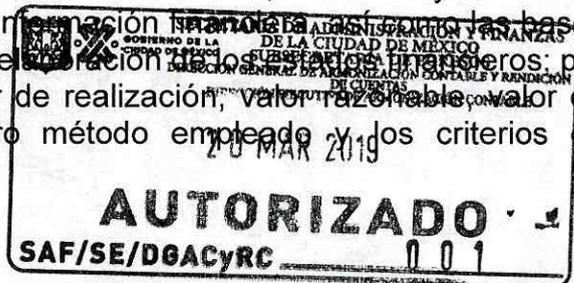
Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	326

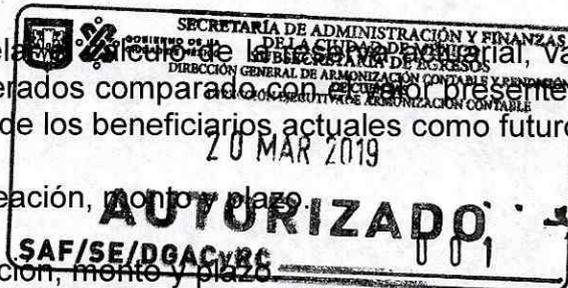


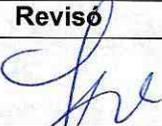
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el método de la base devengado, Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	327

Manual de Contabilidad Gubernamental

- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

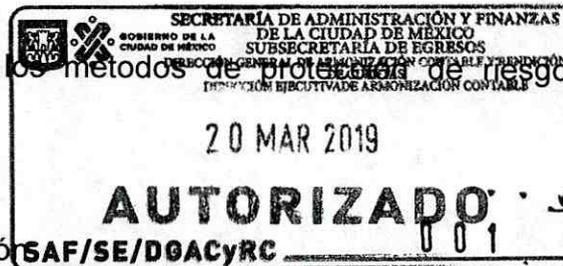
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

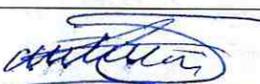
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.



8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián-Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	328



- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- f) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análisis

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.



10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	329

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- Principales Políticas de control interno.
- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.



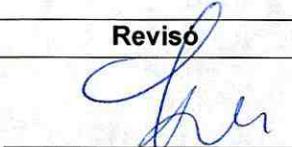
14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	330

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- Estado analítico de ingresos.
- Estado analítico del ejercicio del Presupuesto.

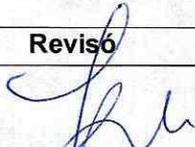
a) Estado Analítico de Ingresos



Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrara Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	331

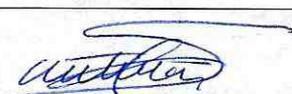
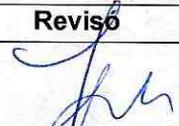
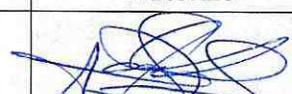
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México						
Estado Analítico de Ingresos						
Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
Ingresos excedentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos ¹						
Aprovechamientos ²						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos ¹						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
Ingresos excedentes						



¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán-Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	332

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

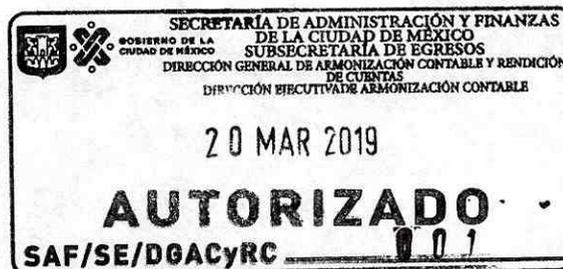
Finalidad

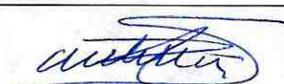
Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

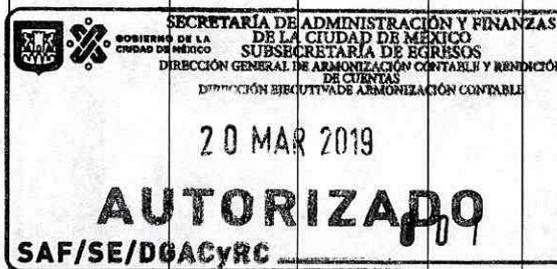
La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

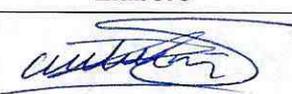
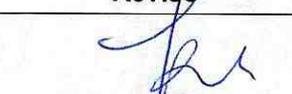
- Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Funcional (Finalidad y Función).



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	333

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	334



Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
						6 = (3 - 4)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	335

Manual de Contabilidad Gubernamental

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del XXXX al XXXX						

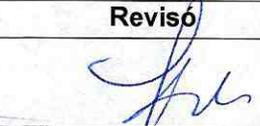
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DISCUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	336

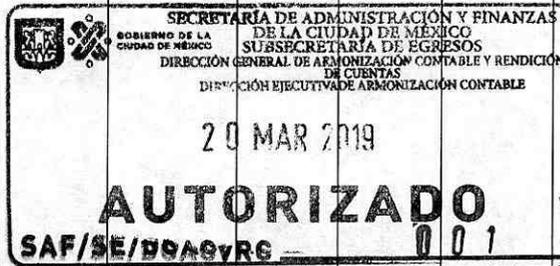


Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Órganos Autónomos						
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	337

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	338



Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
Endeudamiento Neto
Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de Mexico
Intereses de la Deuda
Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN
DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SE/DGACyRC 001

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	339

IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

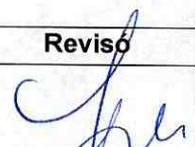
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						



V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	340

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
Indicadores de Postura Fiscal
Del XXXX al XXXX

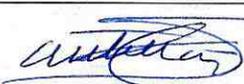
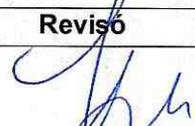
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)			



- 1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
- 2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
- 3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Frago Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	341

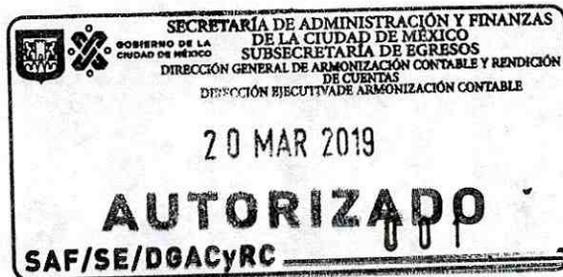


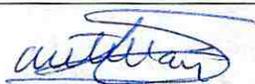
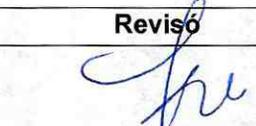
ANEXO I

MATRICES DE CONVERSIÓN

ÍNDICE

- ASPECTOS GENERALES
- DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE LAS MATRICES
- A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
- A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS
- B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
- B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS
- B.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	342



ASPECTOS GENERALES

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

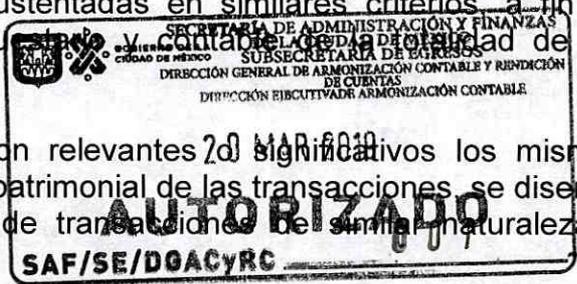
Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y estados contables y presupuestarios.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir, cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes 2o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.



En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián escamilla Plafox Director General	01/01/2019	343

automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación –en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

MODELOS DE LAS MATRICES DE CONVERSIÓN

A continuación se presentan los modelos de las matrices de conversión:



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	344



A.1 Matriz Devengado de Gasto

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

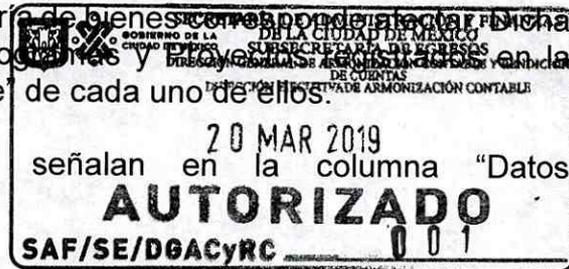
Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Esta información, se obtiene a partir de los Proyectos y Programas inscritos en la "Cartera de Proyectos" e incluidos la "Clave" de cada uno de ellos.

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna "Datos Complementarios".



Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Datos Complementarios	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián escamilla Plafox Director General	01/01/2019	345

A.2 MATRIZ DE PAGADODE GASTOS

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

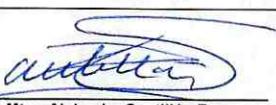
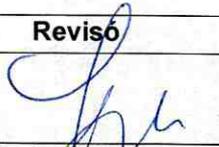
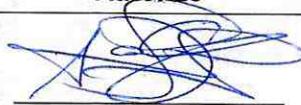
Objeto del Gasto	Medio de Pago	Moneda	Cuenta Contable de
			

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con el Plan de Cuentas, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono de Ingreso, como es el caso de Aprovechamientos Patrimoniales, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Con respecto a las particulares relacionadas a la recaudación o cobro de los Ingresos, adicionalmente al Tipo de Ingreso, cuenta por cobrar o documento fuente, se reflejan en la matriz a través de la columna "Características".

Tipo de Ingresos	Características	Cuenta Contable de	
		Cargo	Abono

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	346



B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el tipo de ingreso y el medio de recaudación o percepción de los ingresos, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

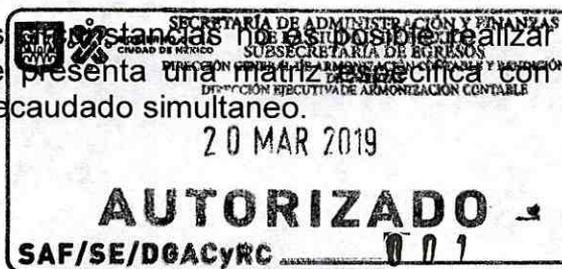
El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.
- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Efectivo.

Tipo de Ingreso	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

En aquellos casos en que no se afecte una cuenta por cobrar previamente, es decir, se reconoce el ingreso hasta su obtención, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

Para los casos en que por determinadas circunstancias no es posible realizar el devengado de ingresos previamente, se presenta una matriz desdoblada con el registro de los asientos de devengado y recaudado simultaneo.



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Plafox Director General	01/01/2019	347

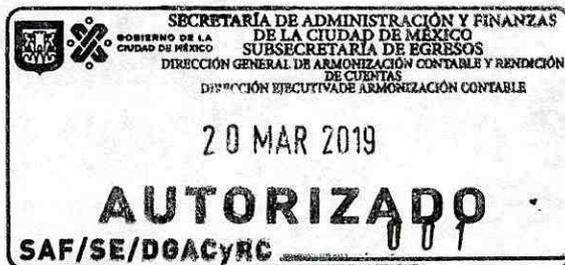


B.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

La Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos relaciona el Tipo de Ingreso con la cuenta contable de Ingresos y el medio de recaudación o percepción, son casos en los que se reconocerá el ingreso hasta su obtención.

El código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono a través del Ingreso, como es el caso de Financiamientos, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Tipo de Ingreso	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable de	
		Cargo	Abono



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	348

A.1 Matriz Devengado de Gastos

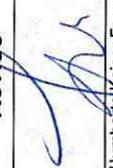
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono	
113	Sueldos base al personal permanente	1		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
121	Honorarios asimilables a salarios	1		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
141	Aportaciones de seguridad social	1		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
144	Aportaciones para seguros	1		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
151	Cuotas para el seguro de vida y de retiro	1		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
152	Indemnizaciones	1		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
171	Estímulos	1		5.1.1.6.2	Pago de estímulos a servidores públicos Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EGRESOS
SECRETARÍA DE INGRESOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENOVACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

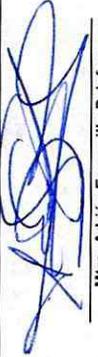
AUTORIZADO

SAF/SE/DEGACyRC

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	349

Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
213	Material estadístico y geográfico	1		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
215	Material impreso e información digital	1		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
216	Material de limpieza	1		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
221	Productos alimenticios para personas	1		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios. Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
223	Utensilios alimenticios	1		2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
242	Cemento y productos de concreto	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
244	Madera y productos de madera	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
245	Vidrio y productos de vidrio	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación. Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
246	Material eléctrico y electrónico	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	350

Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables				
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono		
247	Artículos metálicos para la construcción	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
248	Materiales complementarios	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
271	Vestuario y uniformes	1		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
273	Artículos deportivos	1		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
274	Productos textiles	1		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
282	Materiales de seguridad	1		5.1.2.8.2	Materiales y suministros para Seguridad Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
291	Herramientas menores	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
Elaboró				Revisó			Autorizó	
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas				 Humberto Kaiser Director de Administración y Finanzas			 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	
						Vigencia	Pág.	
						01/01/2019	351	

Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
311	Energía eléctrica	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
312	Gas	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
313	Agua	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
314	Telefonía	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
315	Telefonía celular	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
317	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
318	Servicios postales y telegráficos	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

<p>Elaboró</p>  <p>Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas</p>	<p>Revisó</p>  <p>Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General</p>	<p>Vigencia</p> <p>01/01/2019</p>	<p>Pág.</p> <p>352</p>
---	--	---	--	-------------------------------



Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	
319	Servicios integrales y otros servicios	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
321	Arrendamiento de terrenos	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
322	Arrendamiento de edificios	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
327	Arrendamiento de activos intangibles	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
329	Otros arrendamientos	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
334	Servicios de  SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
338	Servicios de vigilancia SAF/SE/PGAC/RC	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

AUTORIZADO
SAF/SE/PGAC/RC
 10 MAR 2019

Elaboró  Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	Revisó  Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	Autorizó  Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	Vigencia 01/01/2019	Pág. 353
--	--	--	-------------------------------	--------------------

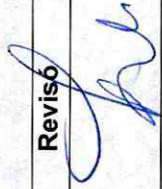
Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
341	Servicios financieros y bancarios	1		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
347	Fletes y maniobras	1		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes gubernamentales	1		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para	1		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019
			Pág. 354

Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	promover la venta de bienes o servicios					
363	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
364	Servicios de revelado de fotografías	1		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	1		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
369	Otros servicios de información	1		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
371	Pasajes aéreos	1		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
372	Pasajes terrestres	1		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
374	Autotransporte	1		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
375	Viáticos en el país	1		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
376	Viáticos en el extranjero	1		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	1		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
381	Gastos de certificación	1		5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
382	Gastos de orden social y cultural	1		5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	355

Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			Cuenta Abono	Plazo			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono					
383	Congresos y convenciones	1		5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
384	Exposiciones	1		5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
385	Gastos de representación	1		5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
392	Impuestos y derechos	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
396	Otros gastos por responsabilidades	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
398	Impuestos sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
399	Otros servicios generales	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
511	Muebles de oficina y estantería	2		1.2.4.1.1.2	Muebles de oficina y estantería Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		1.2.4.1.2.2	Muebles, excepto de oficina y estantería Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		1.2.4.2.1.2	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		1.2.4.1.9.2	Otros mobiliarios y equipos de administración Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		1.2.4.2.1.2	Equipos y aparatos audiovisuales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
523	Cámaras Fotográficas y de video	2		1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de video Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
541	Vehículos y equipo Terrestre	2		1.2.4.4.1.2	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	Corto Plazo			
Elaboró				Revisó				Autorizó			
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas				 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas				 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General		Vigencia 01/01/2019	Pág. 356

Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono	
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		1.2.4.6.6.2	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
569	Otros equipos	2		1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
591	Software	2		1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono	
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
132	Primas de vacaciones, dominicales y gratificadas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
141	Aportaciones de seguridad social	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
144	Aportaciones al fondo de ahorro y retiro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
151	Cuotas para el fondo de ahorro y retiro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Humberto Kaiser Ferrara Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	357

Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	
152	Indemnizaciones	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
171	Estímulos	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
213	Material estadístico y geográfico	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
215	Material impreso e información digital	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
216	Material de limpieza	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
221	Productos y servicios para personas	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
242	Cemento y productos de concreto	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
243	Cal. yeso	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
244	Madera y productos de madera	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán-Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	358

Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables		
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono
245	Vidrio y productos de vidrio	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
246	Material eléctrico y electrónico	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
247	Artículos metálicos para la construcción	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
248	Materiales complementarios	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
271	Vestuario y uniformes	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
273	Artículos	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
274	Productos textiles	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
282	Materiales de seguridad pública	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
291	Herramientas menores	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán-Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	359

Manual de Contabilidad Gubernamental

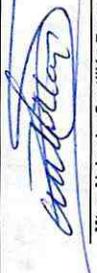
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables		
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
311	Energía eléctrica	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
312	Gas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
313	Agua	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
314	Telefonía tradicional	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
315	Telefonía celular	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
316	Servicios de telecomunicación y satélites	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
317	Servicios de redes y procesamiento de información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

20 MAR 2019

AUTORIZADO

SAF/SECRETARÍA

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	360

Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables		
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono
318	Servicios postales y telegráficos	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Otros Sector Paraestatal
319	Servicios integrales y otros servicios	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Otros Sector Paraestatal
321	Arrendamiento de terrenos	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Otros Sector Paraestatal
322	Arrendamiento de edificios	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Otros Sector Paraestatal
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Otros Sector Paraestatal
327	Arrendamiento de activos intangibles	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Otros Sector Paraestatal
329	Otros arrendamientos	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Otros Sector Paraestatal
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Otros Sector Paraestatal
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Otros Sector Paraestatal
333	Servicios administrativos y en tecnologías de la información	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Otros Sector Paraestatal
334	Servicios de capacitación	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Otros Sector Paraestatal
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Otros Sector Paraestatal
338	Servicios de vigilancia	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias Otros Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	361

Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
341	Servicios financieros y bancarios	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
347	Fletes y maniobras	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
361	Difusión por radio y televisión otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrara Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	362

Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables		
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
363	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
364	Servicios de revelado de fotografías	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
369	Otros servicios de información	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
371	Pasajes aéreos	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
372	Pasajes terrestres	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
374	Autotransporte	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
375	Viáticos	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
376	Viáticos en el extranjero	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
378	Servicios Integrales de traslado y viáticos	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
381	Gastos de ceremonial	1		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palatfox Director General	01/01/2019	363



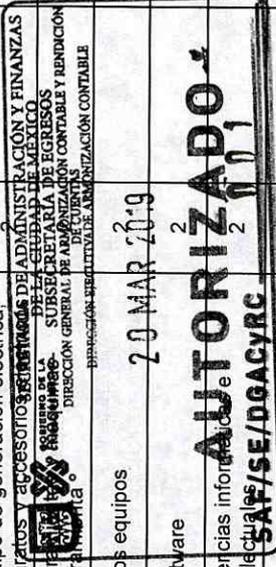
Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables		
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono
382	Gastos de orden social y cultural	1		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
383	Congresos y convenciones	1		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
384	Exposiciones	1		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
385	Gastos de representación	1		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
392	Impuestos y derechos	1		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
396	Otros gastos por responsabilidades	1		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
399	Otros servicios generales	1		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
511	Muebles de oficina y estantería	2		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
515	Equipos de cómputo y tecnologías de la información	2		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
522	Aparatos de video	2		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
523	Cámaras Fotográficas y de video	2		Banco Moned. Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
			01/01/2019	364
Mtra. Alejandra Santillán Fragosó Subdirectora de Finanzas	Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General		

Manual de Contabilidad Gubernamental

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables		
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
541	Automóviles y camiones	2		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
549	Otros equipos de transporte	2		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	2		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios	2		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
567	Herramientas	2		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
569	Otros equipos	2		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
591	Software	2		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
597	Licencias informáticas	2		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
599	Otros activos intangibles	2		Banco Moned.Nac.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal



AUTORIZADO

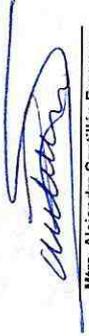
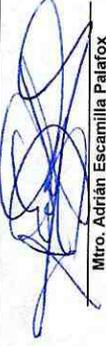
 20 MAR 2019

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragozo Subdirectora de Finanzas	 Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	365

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y No Empresariales y No Financieros	Cobro en parcialidades o diferido	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
91	Transferencias y Asignaciones	Cobro en término	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.2.1.2	Transferencias y Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal



Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Ferrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	366

B.2. MATRIZ INGRESOS RECAUDADO

CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Pago	Cargos	Cuentas Contables		
					Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1.2	1.1.2.2.2	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned. Nac.	1.1.1.3.2	1.1.2.2.2	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en parcialidades diferido	Efectivo	1.1.1.1.2	1.1.2.2.2	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.3.2	1.1.2.2.2	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

AUTORIZADO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 20 MAR 2019 001

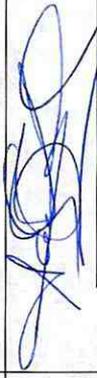
Elaboró  Mtra. Alejandra Santillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	Revisó  Humberto Kaiser-Farrea Director de Administración y Finanzas	Autorizó  Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	Vigencia 01/01/2019	Pág. 367
--	---	--	-------------------------------	--------------------

B.2.2 Matriz de recaudado de ingresos sin devengado previo de ingresos

CRI	Nombre de CRI	Medio de Recaudación	Cuenta Contable		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Banco Moned. Nac.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	4.2.2.1.2
					Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal

B.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable	
			Cargo	Abono
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y No Empresariales y No Financieros	 <p>EFECTIVO</p>	4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y No Empresariales y No Financieros	<p>EFECTIVO</p> <p>20 MAR 2019</p> <p>AUTORIZADO</p> <p>SAF/SE/DGAC/RC</p>	4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
91	Transferencias y Asignaciones	<p>EFECTIVO</p> <p>1.1.1.1.2</p>	4.2.2.1.2	Transferencias y Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal
91	Transferencias y Asignaciones	<p>EFECTIVO</p> <p>1.1.1.1.2</p>	4.2.2.1.2	Transferencias y Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia	Pág.
 Mtra. Alejandra Samillán Fragoso Subdirectora de Finanzas	 Lic. Humberto Kaiser Farrera Director de Administración y Finanzas	 Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General	01/01/2019	368